

# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN N° 10 - 20 DE MAYO DEL 2025

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 a.m. del día Martes 20 de Mayo del año dos mil veinticinco, se reunieron los miembros del Consejo Regional de Junín, para desarrollar la Sesión Ordinaria de Consejo N°10. Reunión que se desarrolló en las Salas de Sesiones "Félix Ortega Arce" de la Sede del Gobierno Regional Junín, ubicado en el Jr. Loreto N°363 - 3er. Piso.

El Presidente del Consejo: indica, señor secretario, sírvase a verificar el Quorum reglamentario, para proseguir con esta Sesión de Consejo.

## CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENTES:

El Presidente del Consejo Mg. Yoni Ángel Balbín Peña, dispone al Secretario del Consejo Abog. Rogelio Aníbal Espinoza Espíritu, para que se constate la convocatoria. Indicando que ésta ha sido efectuada mediante el Oficio N°60-2025-GRJ-CR/SE de fecha 12 de Mayo del 2025, remitido y debidamente notificado a los Miembros del Consejo; por lo que se procede al registro de la asistencia, y se comprobó el Quórum correspondiente, de conformidad con el Artículo 46° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional:

1. Yoni Ángel Balbín Peña.	(Chupaca).	PRESENTE
2. Rafael Anderson Gonzales Ureta.	(Junín).	PRESENTE
3. Kely Flores Más.	(Huancayo).	PRESENTE
4. Lucero Beatriz Huamancaya Castillo.	(Huancayo).	PRESENTE
5. Norma Lidia Valdivia Gutiérrez.	(Huancayo).	PRESENTE
6. María Martina Maldonado Doria.	(Concepción).	PRESENTE
7. Luis Fernando Morales Nieve.	(Tarma).	PRESENTE
8. Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez.	(Yauli)	PRESENTE
9. Maritza López Cristina.	(Satipo).	PRESENTE
10. Maribel Edith Valencia Mejía.	(Satipo).	PRESENTE
11. Ismael Nicodemus Robles Cortez.	(Chanchamayo)	PRESENTE
12. Yoner Ambicho Aquino.	(Chanchamayo).	PRESENTE
13. Hernán Robert Rojas de la Cruz	(Jauja).	PRESENTE

El Secretario del Consejo menciona: Estando comprobado el Quórum Reglamentario. Pasamos a desarrollar de manera formal la Sesión Ordinaria.

## ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

El Presidente del consejo: con la antelación correspondiente, se procedió a la entrega del Acta, de Sesión Ordinaria de fecha 06 de Mayo, a sus respectivos correos institucionales, por lo tanto, pido a los consejeros se pronuncien si hubiera alguna Observación a la Acta, sino pasaremos directamente a la Dispensa de lectura y su Aprobación.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de Mayo de 2025, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

## ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario del Consejo, señala que de conformidad al Artículo 72° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo, para la presente sesión se tiene los siguientes documentos:

1. SOLICITUD S/N Presentado por, SR. EDGAR C. PEÑA PARDAVE ASUNTO Solicito su intervención para que la UGEL Tarma, para que contrate al recurrente como docente 2025, dado que he participado en el concurso Nacional de Contrata docente, y un convenio entre la UGEL y la Beneficencia Pública de Tarma.

Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, se acumule al 4to punto de la agenda para ser tratado en la ESTACION ORDEN DEL DIA.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
YONER AMBICHO AQUINO  
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
MARITZA LÓPEZ CRISTINA  
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE SATIPO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Luis Fernando Morales Nieve  
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE TARMA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA  
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE JUNÍN

YONI ANGEL BALBIN PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE JUNÍN

2. **OFICIO MULTI N°34-FECONABAP-BP-2025** Presentado por, Sr. FERNANDO RIVAS CARDENAS – P0residente ASUNTO Invitación al Presidente del Consejo, para participar en el IV Congreso Ordinario, organizado por la FECONABAP, a realizarse los días 30 y 31 de mayo del 2025, en Rio Tambo - Satipo. **Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que**, pase a la ESTACION ORDEN DEL DIA para su análisis y determinación correspondiente.
3. **INFORME N°28-2025-GRJ/GR** Presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE ASUNTO Propuesta para la aprobación del Proyecto Priorizado de Obras por Impuesto sobre: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Desagüe del Centro Poblado Unión Perene. Perene –Chanchamayo" **Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que**, pase a la Comisión Especial de Obras por Impuesto, para su Dictamen Correspondiente.
4. **INFORME N°30-2025-GRJ/GR** Presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE ASUNTO Propuesta para la aprobación de la Transferencia, a favor de la Contraloría General de la Republica, para la retribución económica sobre la autoridad financiera gubernamental del periodo 2024. **Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que**, se acumule al Primer punto de la agenda, para ser tratado en la Estación Orden del Día, con la sustentación del Jefe de Control Institucional.
5. **OFICIO N°001-2025-AMRDLA-P/AS** Presentado por, CONSEJERO RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA Presidente de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes ASUNTO Convocatoria a Sesión de Instalación de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes, el día viernes 06 de junio de 2025 en la Ciudad de Ica. **Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que**, pase a la ESTACION ORDEN DEL DIA para su análisis y determinación correspondiente.
6. **MEMORANDO N°1531-2025-GRJ/PPR** Presentado por, ABG. FRANZ EVER PAZCE CONTRERAS – Procurador Publico Regional ASUNTO Informes de Auditorias que han sido implementadas con las Denuncias Penales Correspondientes **Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que**, se traslade una copia a los Consejeros para su conocimiento y fines pertinentes.
7. **OFICIO N°000570-2025-CG/OC5341** Presentado por, ABOG. MIGUEL ENRIQUE VICTORIA APOLINARIO – Jefe (e) de OCI ASUNTO Solicito reprogramación, para la Sustentación del Informe Trimestral. **Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que**, se acumule al Primer punto de la agenda, para darse lectura integra y tomar la decisión que corresponda.
8. **DICTAMEN N°05-2025-GRJ-CR/CPPPATyDI** Presentado por, LA COMISSION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL ASUNTO Propuesta para la aprobación del Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la Transferencia para el Financiamiento del Proyecto "Reparación de Cobertura y Servicios Higiénicos y/o Vestidores: Remodelación de Espacios Exteriores y Espacios de Circulación Interior: Además de otros activos en el Puesto de Salud de Quilcas del Distrito de Quilcas, Provincia de Huancayo Departamento de Junín". **Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que**, pase a la ESTACIÓN ORDEN DEL DIA, para la sustentación del Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto.
9. **DICTAMEN N°06-2025-GRJ-CR/CPPPATyDI** Presentado por, LA COMISSION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL ASUNTO Propuesta para la aprobación del Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la "Transferencia Financiera de la Retribución Económica, a favor de la de la Contraloría General de la Republica". **Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que**, se acumule al Primer punto de la agenda, para ser tratado en la Estación Orden del Día, donde se tendrá la sustentación del Jefe de Control Institucional.
10. **DICTAMEN N°07-2025-GRJ-CR/CPPPATyDI** Presentado por, LA COMISSION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL ASUNTO Propuesta para la aprobación del Proyecto de Acuerdo Regional que

Mg. Yoni A. Balbin Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

- aprueba la Transferencia para el financiamiento del Proyecto “**Ampliación del Servicio de Alcantarillado en el Jr. Marañón y Psje, Ayacucho Distrito de Aco de la Provincia de Concepción del Departamento de Junín**”.  
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA, para la sustentación del Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto.
11. **MEMORANDO MULTIPLE N°034-2025-GRJ-ORC** Presentado por, LIC. FLOR BEHTSI ASPARREN BROOS - Directora Regional de Comunicaciones ASUNTO Remito Resolución del JNE que aprueba el reglamento sobre propaganda electoral, publicidad estatal y neutralidad en periodo electoral.  
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, se traslade una copia a los Consejeros, para su conocimiento y fines pertinentes.
12. **DICTAMEN N°10-2025-GRJ-CR/CPPPATyDI** Presentado por, LA COMISSION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL ASUNTO Propuesta para la aprobación del Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la Transferencia para el financiamiento del Proyecto “**Ampliación del Servicio de Alcantarillado en el Jr. Los Retamales y Pje. Los Tunales Distrito de Tres de Diciembre de la Provincia de Chupaca**”.  
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA, para la sustentación del Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto.
13. **DICTAMEN N°09-2025-GRJ-CR/CPPPATyDI** Presentado por, LA COMISSION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ASUNTO Propuesta para la aprobación del Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la Transferencia para el financiamiento del Proyecto “**Construcción de Tribuna y/o Palco; en la Zona Este del Estadio Municipal Distrito de Huertas, Jauja**”.  
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA, para la sustentación del Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto.
14. **DICTAMEN N°08-2025-GRJ-CR/CPPPATyDI** Presentado por, LA COMISSION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL ASUNTO Propuesta para la aprobación del Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la Transferencia para el financiamiento del Proyecto “**Creación del Servicio de Alcantarillado u Otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas y Creación del Servicio de Agua Potable Rural en la Localidad de Vista Alegre Distrito de Chacapalpa de la Provincia de Yauli del Departamento de Junín**”.  
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA, para la sustentación del Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto.
15. **PEDIDO SN** Presentado por, CONSEJERO YONI ANGEL BALBIN PEÑA ASUNTO Propuesta de Acuerdo Regional, para que el Consejo Regional de Junín, Exhorte al Gobierno Central, a través del Ministerio de Desarrollo Social e inclusión Social, para que descentralice el presupuesto y las competencias de los programas sociales, a favor de los Gobiernos Regionales. a razón de la emisión del D.S N°006-2025 MIDIS” Aprueba la Extinción del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, Declara en Emergencia el Servicio Alimentario Escolar y Dicta Otras Medidas”  
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la ESTACIÓN DE PEDIDOS, para la sustentación y determinación correspondiente.
16. **PEDIDO SN** Presentado por, CONSEJERO YONI ANGEL BALBIN PEÑA ASUNTO Propuesta de Acuerdo Regional, para que el Consejo Regional de Junín, Exhorte al Ejecutivo, para que, a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se dé el Cumplimiento de la Ley 29626, y Dispongan el Porcentaje entre el 3% Y 5% DEL Presupuesto Institucional de Apertura, para que este año se cubra los pagos parciales de la DEUDA SOCIAL Del Sector de Educación en la Región Junín.  
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la ESTACIÓN DE PEDIDOS, para la sustentación y determinación correspondiente.
17. **PEDIDO SN** Presentado por, CONSEJERO YONI ANGEL BALBIN PEÑA ASUNTO Propuesta de Acuerdo Regional, para que el Consejo Regional de Junín. Declare PATRIMONIO CIENTIFICO, al

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN  
Mg. Yoni A. Díaz Pena  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN  
Mg. Rodolfo A. Espinoza Espinoza  
Abog. Rodolfo A. Espinoza Espinoza  
GERENTE DEL JUICIO JURISDICCIONAL

Observatorio Geofísico de Huancayo, por ser un pilar fundamental de la Ciencia Peruana, por su impacto en su Investigación y la Educación.

Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la ESTACIÓN DE PEDIDOS, para la sustentación y determinación correspondiente.

18. **OPINION LEGAL N°360-2025-GRJ-ORAJ** Presentado por, ABOG. ENA MILAGROS BONILLA PEREZ Directora (e) de Asesoría Jurídica ASUNTO Competencia del Consejo Regional, respecto al supuesto abuso sexual.

Al respecto, el presidente del Consejo hace de conocimiento al Concejo indicándolo siguiente:

- ✓ La señorita Mildred A. del Castillo Gutiérrez, **presento escrito con oficio N°01-2025-MDCG de fecha 29.04.2025, haciendo conocer una denuncia por violencia Psicológica y sexual, en contra del posible agresor Walter Cárdenas Sánchez, ex Jefe de Recursos Humanos del Hospital Carrión, y actual trabajador de la Red Valle del Mantaro.**
- ✓ Con oficio N°21-2025-GRJ\*CR/YBP de fecha 09.05.2025 **se solita la Opinión Legal, sobre la presunta violación y acoso sexual a la Abg. Mildred A. del Castillo Gutiérrez.**
- ✓ La **RESPUESTA: Con Opinión Legal N° 360-2025-GRJ-ORAJ – la Oficina de ASESORIA JURÍDICA opina, y propone tres (3) alternativas.**

**ANALISIS:** Existe la Resolución del Juzgado de Familia con Expediente N°01901-2025, en contra del señor Walter Cárdenas Sánchez. Donde otorga Medidas de Protección. El Consejo Regional, no tiene competencia para pronunciarse a favor o en contra de las decisiones judiciales, ya emitidas. Se entiende que dicha resolución también ha sido notificada al supuesto agresor.

**DETERMINACIÓN:** Por lo tanto, el Consejo Regional NO ES INSTANCIA ADMINISTRATIVA, y por tratarse de un tema ya JUDICIALIZADO, trasládese el documento a la Red Valle del Mantaro, para que comunique al supuesto agresor. De la decisión Judicial. Para su conocimiento y fines pertinentes.

19. **INFORME N°031-2025-GRJ/GR** Presentado por; ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín. ASUNTO Propuesta para la aprobación del Plan de Desarrollo Concertado Junín al 2040.

Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su Dictamen Correspondiente.

## ESTACIÓN DE INFORMES:

**El Presidente del Consejo:** Hace la invitación al pleno del consejo, para dar cuenta, conforme a sus funciones y atribuciones que emanan, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieva,** previo saludo menciona: En mi labor de fiscalización, informo que la semana pasada hemos estado fiscalizando la obra de San Ramón, que se ejecuta en Tarma, el cual hemos ingresado a 1 de la tarde con todo el equipo, se ha encontrado al presidente, al supervisor, se han hecho las tomas correspondientes, se está cumpliendo el programa y avance de este proyecto importante para Tarma, se ha visualizado el movimiento de la maquinaria y la implementación de los pilotes en la zona de la obra. Asimismo, hemos hecho el seguimiento de un proyecto de inversión en Tarma, donde ya se ha dado la adjudicación, esperemos que el día viernes se dé el consentimiento de la Buena Pro, un proyecto importante también para nosotros. Asimismo, el tema de la UNAAT. La UNAAT es una obra que ya se ha reiniciado esta semana y que se está implementando con personal y la adquisición de compras. Asimismo, también la acumulación del RECAPEO, que es una obra por administración directa que se debe culminar en los días que vengan, están en la compra, se demoró por el tema de la firma de la resolución, como dice la nueva ley de contratación del Estado. Gracias.

**El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz,** previo saludo menciona: el día miércoles 7 de mayo, en función de representación, visité el aeropuerto Francisco Carlé en conjunto con el alcalde provincial de Jauja, el Gerente de Infraestructura y el presidente del comité de Pro Aeropuerto. Durante el recorrido por la pista de aterrizaje, los representantes de la empresa Pimentel, encargada de la ejecución del proyecto de mantenimiento, informaron verbalmente que los trabajos presentan un avance del 30%. Asimismo, aseguraron que, de mantenerse las condiciones normales del trabajo, la obra culminaría dentro del plazo establecido, garantizando así la rehabilitación del tercio centro de la pista con los estándares requeridos. El día jueves 8 de mayo, no se llevó a cabo la reunión de la comisión permanente de comunidades campesinas y Nativas, por falta de Quórum correspondiente, pero hago mención que estuvo presente el director de la DRAJ y sus funcionarios, representantes de la comunidad campesina de Huasicancha, representantes de la Defensoría del Pueblo. Se reprogramará para una nueva fecha, ha pedido de la Consejera Lucero Huamancaja, el Gerente Regional de

Desarrollo Económico y la presidenta de la comunidad campesina de Chongos Alto. El día Martes 13, en función de representación, estuvimos presentes en la reunión técnica e informativa de la ejecución del proyecto mejoramiento de la carretera departamental JU-103, tramo Palca, Tapo, Antacucho, Ricran, Abracayán, Yauli, Pancan, Jauja, Región Junín, segundo tramo, que viene siendo ejecutada por el Gobierno Regional, quien en su representación estuvo el gerente regional de infraestructura, acompañados de los funcionarios, estuvieron presentes los alcaldes Distritales de Ricrán, Yauli, Pancan, representantes del Consorcio EDEN, representantes de las líneas de transporte, Frente de Defensa y Población Beneficiaria. En esta reunión informar verbalmente sobre el avance físico del 55,49% por corroborar el reinicio de la ejecución de la obra, para lo cual solicitaré información documentada para cumplir con nuestra labor de fiscalización. El día jueves 15 de mayo, en función de fiscalización, se realizó la visita inopinada al hospital Domingo Olavegoya de Jauja, en conjunto con la presidenta de la Comisión de Fiscalización y el equipo técnico de fiscalización. Nos entrevistamos con los funcionarios del hospital quienes informaron verbalmente y entregaron algunos documentos a la Comisión para su análisis mediante un acta correspondiente, el cual se continuará con el proceso de fiscalización. El día viernes 16 de mayo dentro de las funciones de representación, participamos nuevamente en la reunión informativa y técnica sobre el estado del avance en los trabajos de mantenimiento del aeropuerto Francisco Carlé por los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, MTC CORPAC. Nos trasladamos al Aeropuerto in situ con la presencia del alcalde, regidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Jauja, presidente del Comité Pro Aeropuerto. Hacemos notar la presencia de la Contraloría General de la República, quien realizaba el control correspondiente, también resaltamos la presencia de la Defensoría del Pueblo, así como a los representantes de Cámara de Comercio de Huancayo, entre otros. Nuestra constancia y perseverancia pues dentro de nuestras funciones por el desarrollo de las 9 provincias hermanas de nuestra región Junín. El día lunes 19 de mayo, dentro de nuestras funciones participamos de la reunión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Mujer y la Familia sobre la evaluación de tres Ordenanzas Regionales.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, previo saludo menciona: El pasado miércoles, a solicitud de reiteradas ocasiones al gobernador, porque nosotros los consejeros cumplimos la misión de fiscalizar. En algunas ocasiones el equipo técnico no se abastece, y habiendo encontrado una dificultad en la carretera JU.100 que viene ejecutando con 108 millones y algunas adicionales más el Gobierno Regional, y teniendo la preocupación de los trabajadores que estaban impagos, le pedí en varias ocasiones telefónicamente que el gobernador visitara a la provincia de Junín. En muchas ocasiones no encontrando eco, finalmente el 7 de mayo se me comunicó faltando dos horas, como yo estaba en la provincia de Junín, di en un alcance al gobernador en Chacamarca, e inició el trabajo de supervisión con la presencia del Gobernador. Muy bien se desarrolló el trabajo porque estaba también el gerente de infraestructura, el ingeniero Rony Vejarano, y posteriormente nos trasladamos al Instituto Superior Tecnológico, en la cual también se llevó a cabo la verificación de los trabajos que se viene realizando de manera muy correcta. Se habló con los responsables de la obra, pero teníamos proyectado llegar ese día hasta el último punto del tramo de la carretera JU.100. Sorpresivamente, por condiciones de salud, el gobernador comenzó a tener problemas de escalofríos y comenzó a tiritar, y no se terminó de visitar la carretera JU.100. Entonces se quedó pendiente esta situación, y también invitó al gerente que también más bien prefirió visitar Cahuamayo, a la cual llegamos para ver esta obra que ya se había reiniciado. Me estoy refiriendo al proyecto de agua y desagüe del centro poblado Jorge Chávez. Sin embargo, para poder yo corroborar algunos hechos que me habían mostrado los trabajadores, retorné a la carretera JU.100 y no tuve ningún inconveniente. He recorrido el tramo desde horas de la tarde hasta concluir, y bueno he encontrado unas ciertas dificultades, como, por ejemplo, falta de maquinaria, muchas frentes que estaban no trabajando y poquísimas maquinaria. Esto le hice conocer al Gobernador una preocupación para que se pueda concluir los proyectos, deben ser culminados, y deben ser brindados todas las condiciones y las características. Nuevamente, el viernes 23, es decir, la semana pasada, he recorrido todo el tramo de la carretera JU.100, que estaba con ciertas falencias, hay poca maquinaria, no hay frentes y la población está sumamente preocupado. Hay un peligro que puede tratarse un problema social y hago de conocimiento para que nuestras autoridades, principalmente de la parte ejecutiva, puedan tomar cartas en el asunto. También en este recorrido que he desarrollado mi calidad de consejero fiscalizador, se habla de que se había terminado un proyecto de canal de irrigación en la zona de Sasicucho, que estaba apartado más o menos a dos o tres kilómetros fuera de la población. He llegado hasta el lugar de los hechos, efectivamente el proyecto está terminado, pero la población no lo usa hasta que el día del Gobernador pueda inaugurar. Entonces hoy día, probablemente a las seis horas de la tarde, pediré que nuevamente el Gobernador vaya e inaugure para que ponga en funcionamiento este canal de irrigación en Sasicucho. De la misma manera, el día de ayer estuve en Huaire, también el día jueves en Huaire, ahí está haciendo un proyecto de agua y desagüe por la modalidad de administración directa, y ante el pedido de la población he notado que la geomembrana que han colocado en el Petar, prácticamente se ha

despegado y está flotando la geomembrana encima de las aguas residuales, y no se ha completado el canal para que se pueda verter las aguas ya tratadas de este lugar hacia el lago, está yéndose por todos los pastizales. Entonces un poco así está el panorama de las obras, para la información de la opinión pública. El día de hoy también hay un grupo de trabajadores de la JU.100 que están impagos, que quieren hablar con el gobernador, espero que más tarde pueda retornar para que pueda hablar. El sindicato de trabajadores también quiere respaldar con el propósito de que les paguen el sueldo salarial que establece el régimen de construcción civil. Eso es el trabajo de fiscalización que hemos desarrollado en estos días que hemos estado en cada una de nuestras provincias. Muchas gracias señor presidente.

**La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo** previo saludo menciona: Hemos estado en la embajada de Australia, en Perú, representando y socializando mi labor como consejera, junto con otras prácticas a nivel internacional y nacional, como es Mala Sostenible, La Fair Nation Clean Energy y Aboriginal Clean Energy por parte de Australia, en el cual se ha podido socializar todas estas prácticas y también representando a la región Junín en mi labor política y en las acciones que se hace con la Comisión Juventud. Asimismo, hemos estado de ponentes en Patria C Junín, en el segundo encuentro presencial, esta beca que se da a jóvenes de 18 a 29 años, en el cual hemos hablado sobre todo el tema territorial y del gobierno regional Junín y la importancia de las funciones a nivel del gobierno regional y gobierno local y cómo esto se viene aterrizando y que de esta manera los jóvenes se empoderen y conozcan más sobre la gestión pública y la democracia. Esto es todo de lo que tengo que informar, muchas gracias.

**La Consejera María Martina Maldonado Doria**, previo saludo menciona: En mi labor de representación he participado en diferentes actividades que se han realizado en mi provincia de Concepción. Una de ellas, el día 14 de mayo, participé en la colocación de la primera piedra de una infraestructura educativa Francisco Bolognesi en el centro poblado de Tarhuis, que pertenece al distrito de Comas. Ese mismo día también se tuvo la oportunidad de participar colocando la primera piedra de la construcción del canal de riego en el centro poblado de Parco, que pertenece al distrito de Cochas, conjuntamente con el economista Zósimo Cárdenas Muje y todos los funcionarios que pertenecen al gobierno regional en estos dos importantes proyectos que se van a ejecutar en el distrito de Comas y en el distrito de Cochas. El día 17 de mayo, a invitación de la Municipalidad Provincial de Concepción, en mi calidad también de representación, participé en la colocación de la primera piedra de dos puentes muy importantes en el distrito de Aco. Eso es cuanto informo, señor presidente, muchas gracias.

**El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez**, previos saludo menciona: Dentro de mi labor representativa, hemos tenido una reunión Yauli la Oroya, por unas tres instituciones educativas de nivel inicial y primaria, donde actualmente estos terrenos pertenecen a la empresa Bisnes SAC, una metalúrgica, en la cual están funcionando nuestros centros educativos, en la cual entendemos que es una empresa privada, donde tienen la intención de poder firmar un convenio por 10 años para que estas instituciones sigan estando en aquellos terrenos, pero nosotros, quizás como población estudiantil en Yauli, La Oroya, hemos pedido que de alguna manera nos puedan transferir los terrenos para así hacer inversiones públicas. Asimismo, también hemos tenido una reunión en el consejo regional, donde hemos aprobado con un acuerdo regional de la destrabacación de la electrificación un proyecto allá en Marcapomacocha, las cuales lo hemos retomado y ya está en oficina legal para poder continuar con este proyecto que hace más de 12 años también está de alguna manera paralizado. Entonces hemos retomado ello y también se dan los avances. Eso es lo que puedo informar al presidente. Gracias.

**La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía**, previo saludo menciona: Debo informar también que ya las maquinarias están trabajando en toda la provincia de Satipo y están distribuidas de la siguiente manera. Tres pools de maquinaria están en el distrito de Pangoa, dos pools de maquinaria en el distrito de Mazamari un pool de maquinaria en el distrito de Coviriali cuatro pools de maquinaria en el distrito de Río Tambo un pool de maquinaria en el distrito de Llaylla un pool de maquinarias en el distrito de Vizcatán de Ene, un pool de maquinarias en Satipo, dos pools de maquinarias en Río Negro y para el día lunes también ya está ingresando un pool de maquinarias al distrito de Pampa hermosa. He estado presente también en la entrega de las maquinarias en el distrito de Río Negro y también tengo ya programación para poder ir a visitar y ver todos los trabajos que se vienen realizando en mi condición de fiscalización. También he participado en la fiscalización del proyecto del Hospital de Pangoa. Informo que el proyecto ya está bastante avanzado, ya cerca del 90% de ejecución. También ya el tema del servicio de agua potable que era uno de los problemas más latentes que se tenía porque hay un proyecto de Vía Mariana que se está desarrollando para abastecer. Ya se tiene también ya con el abastecimiento de agua, es más, se han hecho las pruebas, los análisis conjuntamente con el Hospital de Pangoa y se reúnen las condiciones y hay una observación de Tullidez que se tiene que mejorar. En cuanto a los equipamientos médicos, la empresa contratista se ha comprometido que en dos semanas llegan ya los equipamientos y esto se tiene programado ya para su inauguración para fines de junio, eso es en el Hospital de Pangoa. También ese mismo día desarrolló una reunión con la directora del Hospital de Pangoa y pues

Mg. Yonni A. Ambichó Aquino  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu  
SECRETARIO EJECUTIVO

manifestaron que actualmente les falta un ecógrafo para que pueda seguir trabajando y también el grupo electrógeno, bueno son dos equipamientos que se necesita para urgentes porque están fallando y si es que no hubiera luz, sin un equipo electrónico no podrían seguir trabajando, sobre todo en el trabajo de las operaciones, cirugías y todo. Existió también el compromiso del gobernador, porque luego hemos conversado también, nos hemos acercado al gobernador que hagan un IOAR, o sea, para el Hospital de Pangoa y que este presupuesto se iba a asignar, ese compromiso lo tuvimos el economista social gobernador. Asimismo, hemos visitado también a la Institución Educativa de Paureli, esto se encuentra en el distrito de Mazamari, esta institución educativa ya tiene ya un 100% de ejecución, hay algunas observaciones de limpieza para que ya esto pueda ser inaugurada y también ya hay una programación de inauguración para esta semana. También el día de ayer hemos desarrollado una reunión técnica de trabajo sobre el problema de límites, esto se desarrolló en el Congreso de la República, en la sala Moyano, donde participó la congresista Silvana Robles, también participó el congresista Edgar del Raymundo, Waldemar Cerrón, también estuvo el Gobernador Regional con todos sus asesores y el subgerente de acondicionamiento territorial. Hay una propuesta del Gobierno Regional de Junín para poder cerrar estos problemas limítrofes y pueda plantearse y pueda hacer la modificatoria de las leyes a través del Congreso. Se programó una segunda reunión para poder trabajar también y poder reunirnos con la PCM, que es el ente que corresponde para poder plantear técnicamente y esto pueda llevarse al Ejecutivo y se pueda cerrar este problema. Seguramente Cusco también tendrá su planteamiento, pero esto es lo que se está trabajando desde el gobierno regional. Eso es cuánto puedo informar. gracias.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, previo saludo menciona: En función como consejera, el día 14 fui a fiscalizar la obra JU-108 Vilcacoto, Parahuancayo. El cual ya se ha reiniciado la obra, tenemos un avance de 33%. Sin embargo, hay un problema, donde la Municipalidad de Huancayo, ANA, le ha impedido por el tema de las canteras, porque no hay dónde sacar. También se ha constatado que sí hay personas, el 50% están trabajando de la localidad, tanto de Parahuancayo, Vilcacoto, Lampa, el cual sí están trabajando, nos hemos entrevistado con las personas, y también se les ha apoyado, por ejemplo, el año pasado nuestros estudiantes no tenían donde hacer su práctica, el cual se le ha dado esa facilidad. De la misma manera, he ido a fiscalizar la obra de nuestra aldea El Rosario, donde tiene un avance del 25%, es más, felicité a la empresa, porque han avanzado, un 13% más de lo normal, tenemos trabajadores, todo bien, durante la visita, se pudo observar la inquietud de la directora Lic. Flor Torres, porque la loza deportiva, no tiene techo, y pide que el cerco perimetérico, sea más alto, por seguridad de los niños. De la misma manera, el día jueves 16, tuve una invitación de las MIPES 2025, con el objetivo de reconocer y visibilizar el valioso aporte de las micro y pequeñas empresas desarrolladas con el desarrollo económico, y social de nuestra región, donde se ha reconocido a nuestros pequeños empresarios. De la misma manera, ayer, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, ayer hemos aprobado tres ordenanzas, en función a nuestros niños, del albergue, del CAR, también personas vulnerables con discapacidad. Es todo cuánto tengo que informar al Presidente. Gracias.

El Consejero Yoner Ambichó Aquino, previo saludo menciona: En mis labores de representación, también en la provincia de Chanchamayo, hemos participado de una reunión sobre la titulación, de este proyecto de titulación que tiene la Dirección Regional de Agricultura, en Vía Anashironi, en Perené, y lo que se quiere es que, en su mayoría, algunos estaban observados en el tema de las titulaciones. Recordemos que este proyecto de titulación es muy importante, ya que le da una seguridad jurídica a cada uno de los pobladores. Y sobre ello, se han tomado varias acciones, en las cuales yo he sido, pues, partícipe también de ello. Y he podido ver que hay una gran necesidad de que, en toda la cuenca, y sobre todo en todo el distrito y en toda la provincia, se requiere muchísimo más de estos proyectos de titulación, ya que mucha parte de la población lo está pidiendo. También, he sido parte de la exposición técnica en Sotani, sobre el puente Sotani, con más de 75 millones de inversión de parte del Gobierno Regional, la cual se mencionaba, pues, para mí es un proyecto que requiere bastante ingeniería, y es un proyecto bastante grande, por el mismo hecho de que son 200 metros de luz de puente, y se va a hacer un estribo sobre el río Perené, en realidad. Y sobre ello, la gente, en realidad, lo que espera más allá de esta exposición, es que de una vez se ejecute, que vea su ejecución física del proyecto, y a ello también se han dado los compromisos de parte del Ejecutivo, y nosotros como consejeros, de poder apoyar y respaldar a toda la población, para poder hacer seguimiento, y una presión, en la que está en nuestras manos, como Consejo Regional, para que esto se dé inicio a ejecución. Eso sería, Presidente, muchas gracias.

La Consejera Kely Flores Mas, previo saludo menciona: Hemos realizado una acción de fiscalización a la oficina de DIPOS, de La DIRESA, en el mismo, en el que se han observado, pues, una desatención, no solamente del presente año, sino que vienen trayendo en colación desde una gestión del 2024, en el cual se han irrumpido acerca de los procesos de categorización a los establecimientos privados y públicos que brinda Servicio de Salud en nuestra región, Junín, al punto que durante este año, cerca ya de cumplir medio año dentro de la gestión, no se han conformado los comités de valor para que puedan realizar estos procesos de categorización, además de

que se ha requerido información en torno a los expedientes que han sido, como lo han expuesto a los mismos funcionarios, sustraídos de parte de la oficina de DIPOS, generando, pues, no solamente regulación acerca de las irregularidades dentro de los procesos de categorización y priorización de establecimientos privados fundamentalmente, sino que además estos se habrían realizado con incumplimiento de la norma técnica y también con prejuicios de favorecimiento. Esto mismo se siendo sujeto de la acción de fiscalización que se está llevando en desarrollo y por el cual también realizaremos el cuestionamiento dentro del control político al titular de DIRESA que el día de hoy, está siendo citada este pleno. Asimismo, hemos desarrollado una acción de fiscalización en el hospital Olavegoya, el mismo que también se ha podido identificar la inoperancia de varios equipos de alta gama, en este caso el tomógrafo que desde el año 2020 no encuentra una capacidad resolutiva de poder sostener su reposición en este hospital obstaculizando un diagnóstico oportuno a los pacientes, no solamente de Jauja, sino que también de parte del Valle del Mantaro y la zona alto andina. Por otra parte, también han expresado el cuerpo médico acerca de las frecuentes paralizaciones por parte del equipo de rayos X, Ecógrafo, entre otros que ya pues han sobrepasado el tiempo de vida útil, digamos, de estos equipamientos y requieren una reposición. Es importante señalar que en el año 2023 la misma unidad ejecutora ha presentado al gobierno regional un IOAR, porque superan los 3 millones de inversión para justamente tener equipos operativos dentro de la red de salud de Jauja y el hospital de Jauja, sin embargo, a la fecha se ha visto la desatención por parte del ejecutivo vulnerando una vez más la prioridad en torno a las inversiones en la región que deberían concentrarse en el cierre de brechas y la atención de derechos fundamentales como en este caso es la salud. Asimismo, se ha requerido toda la información correspondiente a las denuncias que hemos recibido como comisión sobre presuntos favorecimientos a proveedores en torno a las adquisiciones de bienes y servicios. Esto mismo según ha referido el administrador ya se encuentra en tutela de investigación por parte del ministerio público, así como el de la Contraloría y lo que nos corresponde a nosotros es conocer acerca de estos actuados con la finalidad de que sea transparente y en virtud de generar confianza y de existir irregularidades pues estas tengan que asumir las responsabilidades que se tengan que asumir y que no exista borrón y cuenta nueva de ninguna manera. Por otra parte, también en el rol de representación he participado este último viernes en un evento denominado superando barreras de las mujeres para el ejercicio efectivo dentro de la función pública. Esto organizado por la Asociación Nacional de Vicegobernadoras del Perú que como se conoce este último proceso electoral dentro del año 2022 ha marcado un hito histórico que ha permitido que a nivel nacional tengamos 22 representaciones de vicegobernadoras a nivel del país y esto también tiene que generar una perspectiva acerca de la no solamente participación de mujeres en la esfera política sino que además se sostenga en una vigencia y sobre todo en una imagen referencial para que muchas mujeres puedan tener tierra fértil para el ejercicio ciudadano político y agradecer desde este espacio al PNUD quien ha tenido la deferencia de poder hacerme parte de este panel al igual que la vicepresidenta de la república Mercedes Arauz, así también la exministra Mirtha Vásquez y con la presencia de congresistas como Flor Pablo y como Kira Alcaraz, si no me equivoco, también representantes mujeres a nivel nacional quienes se trasladan el saludo hacia el pleno del consejo y a nuestra Región Junín. Es cuanto informo, señor presidente.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, previo saludo menciona: Tuvimos una reunión con el comité pro gestión de obras del distrito de Chongos Bajo. Los hermanos están detrás de la gestión respecto al proyecto del hospital especializado en salud de Medicina física y rehabilitación. Para ello, el distrito de Chongos Bajo ha donado el terreno correspondiente, debidamente saneado. De la misma manera también hace cuatro años atrás han elaborado un proyecto que a la fecha ha terminado su vigencia. Quisimos que esta obra se pueda ejecutar vía la modalidad obras por impuestos, pero nos vimos en todo el procedimiento correspondiente con la sorpresa que el proyecto ya había terminado su vigencia y por tanto necesitaba actualizarlo. Entonces, lo que tenemos que hacer es que se derive todo lo actuado a la subgerencia de estudios y proyectos para que pueda darle continuidad con la actualización de este documento y que en algún momento, porque hay compromiso también de nuestro gobernador, se cuente con esta mega obra que, es única como planteamiento en nuestra región, incluso a nivel macro regional, porque se trata de una obra emblemática de medicina física y rehabilitación, específicamente en estas áreas que no cuenta ninguna región. En ese sentido, la población de Chupaca, especialmente del distrito de Chongos Bajo, que es una de las grandes de nuestro Valle del Mantaro, está persistiendo en que en algún momento se pueda dar con la ejecución de este proyecto. De la misma manera también he realizado el trabajo de fiscalización al plan de contingencia que, como parte de la construcción del mejoramiento de la infraestructura del colegio de alto rendimiento de nuestra región, el COAR, en el distrito de Chongos Bajo. Hemos podido percibir, en reunión con la subdirectora de la institución, que efectivamente ya se ha iniciado con este proceso de traslado, primero el desmontaje y el traslado de las infraestructuras prefabricadas al distrito de Ahuac, donde se va a ejecutar la obra principal del COAR. En ese sentido, por este lado también el gobierno regional, asumiendo los compromisos con mi provincia, está acelerando con la ejecución de esta obra emblemática,

también pedido por muchos años y dejado también por ex gestiones que han tenido la oportunidad de seguir consolidando y ejecutando esta obra, pero sin embargo había quedado pues en el olvido prácticamente. Desde ya la población del Chupaca agradece al gobernador por estar comprometido con la revolución educativa en mi provincia. Bien, son los trabajos que hemos podido realizar, estimados consejeros, como parte de nuestra función y seguiremos con ese mismo compromiso, trabajando porque Junín y nuestras provincias necesitan de todos nosotros. Muchas gracias.

## ESTACION DE PEDIDOS:

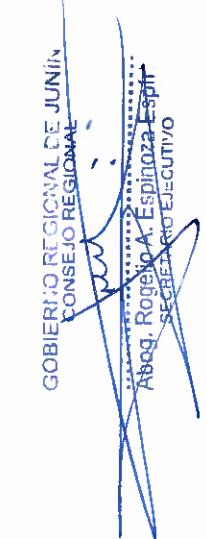
El Presidente del consejo menciona: solicito a los consejeros, poder formular sus pedidos debidamente sustentados, teniendo en consideración el Reglamento Interno del Consejo Regional.

1. **El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña (pedido por escrito) solicita** para que, a través del Consejo Regional de Junín, Exhorte al Gobierno Central, a través del Ministerio de Desarrollo Social e inclusión Social, para que descentralice el presupuesto y las competencias de los programas sociales, a favor de los Gobiernos Regionales, a razón de la emisión del D.S N°006-2025 MIDIS" que Aprueba la Extinción del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, Declara en Emergencia el Servicio Alimentario Escolar y Dicta Otras Medidas"

**Sustentación del pedido:** Efectivamente, tenemos a la mano y es de conocimiento de todos nosotros y también de la población de nuestra región, que mediante decreto supremo número 006 del presente año, se aprueba la extinción del programa nacional de alimentación escolar comunitaria, Wasi Mikuna, que era destinado para los desayunos y almuerzos escolares para nuestros estudiantes de educación básica regular. A la vez, también se declara en emergencia el servicio alimentario escolar y dicta otras medidas. Y hasta aquí, estimados consejeros, no hay ningún pronunciamiento de parte del gobierno y también del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, prácticamente sacaron el decreto supremo y quedó ahí. En ese sentido, tenemos que considerar que nuestra población estudiantil, en estos momentos difíciles que estamos atravesando, de situaciones económicas, necesita de la atención alimentaria. O sea, que estos programas de alimentación deben seguir atendiendo desde el gobierno, o como lo estaban haciendo, a todas las instituciones educativas a nivel nacional. Pero tenemos que conocer también, estimados consejeros, de que hace poquito el Gobierno Nacional ha dictaminado eliminar 14 programas nacionales, pero esto en el área de infraestructura, argumentando ahorrar cuatro mil millones de soles. Considero que esto es un duro golpe al desarrollo regional y al bienestar de nuestros pueblos. Sabemos de cerca que el centralismo de Lima no ha sido eficiente y menos han tenido la responsabilidad de coadyuvar al desarrollo de nuestras regiones, nuestras provincias y nuestros distritos. Como, por ejemplo, en materia de saneamiento, salud, educación, infraestructura, infraestructura vial, agricultura, o sea, los sectores. Estimados consejeros, han sido afectados con los recortes presupuestarios y la eliminación incluso de los programas sociales, como lo han venido haciendo con Wasi Mikuna. Los perjudicados siempre ha sido nuestro pueblo, pero sabemos también de que el grueso del presupuesto se termina arriba. Cuántas gotas envían para nuestras regiones y para nuestros pueblos. Eso, estimados consejeros, siempre nos ha generado desigualdad, nos ha generado inefficiencia y nos ha generado pobreza, extrema pobreza en nuestros pueblos. En ese sentido, propongo, estimados consejeros, este acuerdo considerando como primer artículo el Consejo Regional de Junín, a razón de la emisión del Decreto Supremo 006 del 2025 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que aprueba la extinción del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria, Wasi Mikuna, y a la vez también declara en emergencia el Servicio Alimentario Escolar y probablemente más adelante dictar otras medidas, exhortar al gobierno central a través del Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión para que descentralice el presupuesto y las competencias de los programas sociales a favor de los gobiernos regionales, para que con el trabajo coordinado con nuestras comunidades organizadas y población beneficiaria, se administre mejor este servicio. Es el pedido, estimados consejeros, que propongo a cada uno de ustedes y espero que con el voto podamos lograr este objetivo. Reitero una vez más que el centralismo nos sigue haciendo, nos sigue causando tanto daño a nuestras regiones y más todavía con este recorte de los alimentos para nuestros estudiantes a nivel nacional, definitivamente reitero es un golpe a nuestros niños, a nuestros infantiles que necesitan de estas alimentaciones, pero sin embargo también con este pedido estamos invocando a que incluso nuestros recursos de nuestras regiones sean de prioridad para que se pueda destinar, se pueda industrializar a futuro posiblemente y con ello seguir sosteniendo con estos desayunos y almuerzos escolares a todos nuestros niños fundamentalmente del campo que necesitan de este apoyo.

  
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Mg. Yonni A. Baúl Benítez  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Definitivamente sabemos desde el Lima nos han enviado carne de caballo, nos han enviado, estimados consejeros, conservas con gusanos y tantas cosas así. En ese sentido creo que esta postura nuestra va a ser una iniciativa no solamente como región sino a nivel nacional porque hasta aquí no hemos visto que otras regiones se pronuncien de lo que este consejo, estoy seguro, va a tener la iniciativa de encaminar este trabajo de descentralización presupuestaria para que nuestros gobiernos regionales sean los encargados de proveer de estos alimentos a nuestros estudiantes en todas nuestras regiones. **La Consejera Kely Flores Mas** menciona: Entiendo que está sustentando y quisiera hacer una cuestión previa, conocemos de la problemática que existe en torno a la alimentación de la población estudiantil más pobre de nuestro país y de esta suspensión de este programa, sin embargo, creo que no sería prudente caer en mero populismo sino también tener cierto soporte técnico. Y ahí va mi interrogante, ¿cuánto de presupuesto estaba demandando este programa a nivel nacional que tendría que bajo su pedido ser descentralizado? ¿Cuántos beneficiarios involucra dentro de nuestra región y sobre todo de qué zonas dentro de nuestro territorio? Y por último también tal vez sería importante poder conocer y tal vez debatir aquello que mucho se ha cuestionado acerca de la descentralización cuando esto no se logra operativizar de manera correcta dentro de los gobiernos regionales. No es el caso de la región Junín, pero conocemos que a nivel nacional existen muchos gobiernos que incluso no tienen la capacidad de ejercer o de digamos operativizar el presupuesto, gastar o invertir, debería ser lo ideal, ¿no es cierto? Entonces si es que pudiera tener ese tipo de información como para que podamos particularmente tener mayor claridad en el voto y además de la ley de descentralización que no lo ha comentado.

  
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Asog. Rogelio A. Espinoza Espinoza  
SECRETARIO EJECUTIVO

**El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta** menciona: En realidad estos programas sociales en el país ya sabemos cuáles son los resultados que tienen, algunos de ellos no tienen impacto, no están bien manejados y todo se ha prestado para un nivel de corrupción, yo más bien sugeriría que este su propuesta tenga otras formas, otras metodologías que sean mucho más efectivas para aprovechar los recursos naturales que tiene el país, nuestros productos agrícolas, agrarios, en realidad no solamente se requiere una descentralización del presupuesto, mi pregunta sería, ¿el gobierno regional de Junín está preparado para manejar un programa social y repetir los mismos errores del gobierno nacional? o cuál es la innovación que va a plantear para que esto, por ejemplo, en la región Junín, si se maneja adecuadamente, utilizar algunos productos como por ejemplo la maca, que es un producto ultracéptico, altamente energético, no está en ninguno de los, ni siquiera en la, diríamos en el plato, en el desayuno de los pobladores, así como eso habrá N cantidad de productos como la Quinua, la Kiwicha y etcétera, entonces pienso que debe ir por ese lado para darle una dinámica, pero no simplemente pedir una descentralización, sino reutilizar esto, reprogramar y plantear otros métodos que sean mucho más efectivos y que lleguen a los niños con alimentos naturales y no envasados como se estaba haciendo y que sabemos las consecuencias que han traído a la población infantil. Muchas gracias. Gracias, consejera.

**La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo** menciona: Tengo una consulta, colega. Usted menciona sobre el tema de la descentralización de este programa. Quisiera saber si ha investigado sobre qué mecanismos o con qué fuentes se va a realizar este tema de la descentralización, ya que para llevar a un voto, personalmente necesito mayor información en relación a cómo va a ser esta tratativa de que ya se hace, si se quiere proponer de que este programa ingrese a los gobiernos regionales, coincido también con el tema de mi colega Rafael Anderson a nivel de innovación, o cómo va a ser el mecanismo para poder ser llevado en este caso a los Gobiernos Regionales.

**El Presidente del Consejo** luego de la sustentación y análisis, correspondiente, somete a votación, para trasladar el pedido a la **Estación Orden el día**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

- 1.1 **Solicita**, para que el para que el Consejo Regional de Junín, Exhorte al Ejecutivo, para que, a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se dé el Cumplimiento de la Ley 29626, y Dispongan el Porcentaje entre el 3% Y 5% DEL Presupuesto Institucional de Apertura, para que este año se cubra los pagos parciales de la DEUDA SOCIAL Del Sector de Educación en la Región Junín.

**Sustentación del pedido:** Contamos en la mano, estimados consejeros, con la ley general del Sistema Nacional del Presupuesto, la ley 28411. En esta ley, en el capítulo tercero, normas específicas adicionales, en el artículo 70, obra sobre pago de sentencias judiciales. En el 70.1 manifiesta lo siguiente, para el pago de sumas de dinero por efecto de sentencias judiciales en calidad de Cosa juzgada se afecta hasta el 5% o hasta un mínimo del 3% según sea necesario de los montos aprobados en el presupuesto institucional de apertura PIA y así sucesivamente, quiere decir estimados consejeros

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN  
Mg. Yoni L. Ballón Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu  
FACHATARIO EJECUTIVO

de que ese monto se debe destinar para el pago de la deuda social en Educación y en Salud, en ese sentido estimados consejeros el sector educación como también salud ya desde muchísimos años han estado realizando sus trámites correspondientes vía judicial para que se les pague lo que por ley le corresponde a los maestros por ejemplo de acuerdo a la ley del profesorado la 24029 la 25212 que se elimina en 2012 no es así ahí se le reporta todos sus derechos hasta aquí no se les ha pagado no se les ha amortizado como debe de ser el estado ha estado jugando con estos presupuestos de una manera irresponsable con el magisterio teniendo compromisos con quienes están trabajando con nuestros estudiantes, están forjando a nuestros futuros hombres pero lamentablemente en cuanto a sus derechos lo han ido recortando cada vez en ese sentido estimados consejeros voy a proponer voy a proponer como artículo primero que el consejo regional de Junín exhorta al ejecutivo a través de la gerencia regional de planeamiento y presupuesto, el cumplimiento de la ley y disponga el porcentaje entre 5 y 3 por ciento del presupuesto institucional de apertura para que este año se cubra los pagos parciales de la deuda social para el sector educación y salud de la región Junín, en ese sentido estimados consejeros antes de someter a votación voy a estamos aquí con la presencia de una maestra que ha estado permanentemente luchando justamente por este derecho para los maestros voy a saberle por un espacio de cinco minutos para que puedan sustentar el pedido.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** menciona: El mecanismo es que si está hecho por escrito ya está admitido decidimos su pedido de manera síntesis si pasa Orden Del Día o no en este caso el pedido debe ser que pase a orden del día y nosotros votamos para que en orden del día se pueda ampliar.

**El Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para que el pedido, pase a la estación Orden del día, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

- 1.2 **Solicita**, para que el Consejo Regional de Junín declare Patrimonio Científico, al Observatorio Geofísico de Huancayo, por ser un pilar fundamental de la Ciencia Peruana, por su impacto en su Investigación y la Educación.

**Sustentación del pedido:** se trata del observatorio geofísico de Huancayo y seguramente hemos visitado posiblemente muchos de nosotros conocemos de que este observatorio desde 1917 hasta la actualidad ha hecho grandes trabajos no solamente para la región sino también a nivel nacional y mundial por su importancia científica y histórica y por ser pionero en la geofísica regional y ser el primer observatorio geofísico en la zona ecuatorial con más de un siglo de datos continuos también por dedicarse a la investigación de la ionósfera estudios fundamentales sobre la anomalía magnética ecuatorial relevantes para telecomunicaciones y satélites como también el monitoreo del clima espacial datos esenciales para la predicción de tormentas solares impacto en redes eléctricas y de navegación también haber contribuido a la meteorología y cambio climático estudios sobre la viabilidad climática eventos meteorológicos extremos y sus efectos en el valle del Mantaro, tener un valor histórico poseer archivos científicos únicos y ha sido referente en la formación de investigadores nacionales e internacionales, en ese sentido, **propongo**, primero el consejo regional de Junín declara patrimonio científico al observatorio geofísico de Huancayo por ser un pilar fundamental de la ciencia peruana por su impacto en la investigación en educación la misma que permitirá asegurar su sostenibilidad a largo plazo fortalecer el desarrollo científico en el Perú y en la región andina, potenciar su rol en el estudio del cambio climático la meteorología y la geofísica.

**La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo** menciona: Colegas estaba averiguando, y el Ministerio de cultura es el que declara bien como patrimonio científico en ese sentido usted podría en el artículo segundo quizás que se traslade también al Ministerio de Cultura y también entiendo por qué integra usted al órgano de Control Institucional cuál va a ser su función al trasladar este interés a esta dependencia, porque en su artículo segundo dice, Órgano de Control Institucional.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** menciona: sugiero que lo pasemos a orden del Día, para mayor análisis.

**El Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para que el pedido, pase a la Estación Orden del día, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

## 2. **El Consejero Luis Fernando Morales Nieva:**

- 2.1 **Solicita**, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional de Junín, incorpore dos artículos, a los Acuerdos Regional N° 089 y 090.

**El Presidente del Consejo:** somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

**Sustentación del pedido:** Ha llegado a la presidencia de la comisión de obras por impuestos un reporte 096 que firma el economista Víctor Raúl Pastor Moreno, coordinador del equipo de gestión de obras por impuestos donde solicita ampliar los acuerdos de consejo Regional N° 089 y N° 090, el cual piden que se incorporen dos artículos, **primero:** Pedir la asistencia técnica en la modalidad de asesoría, a la agencia de promoción y de pro inversión, y el **segundo:** facultar al titular del Gobierno Regional a suscribir el convenio de Asistencia técnica con pro inversión.

**El Consejero Yoner Ambicho Aquino** menciona: quisiera consultar si sería dejar sin efecto el acuerdo regional y plantear otro acuerdo, o simplemente la modificación de esos dos artículos.

**El Secretario del Consejo** menciona: efectivamente ese documento salió con presidente de la comisión y no es ni reconsideración tampoco es modificación, sino es incorporación de dos artículos al acuerdo 89 y 90 y consecuentemente el acuerdo regional ya no serán cuatro sino seis artículos entonces, eso es un tema de forma, que la verdad en comisión se ha omitido, sin embargo, no es por culpa del presidente sino del equipo técnico, pero no altera el fondo del acuerdo sino más bien son elementos que son necesarios comunicar al gobierno central en este aspecto. porque la norma señala que la única forma de modificar una ley, por otra ley, en este caso un acuerdo es a través de otro acuerdo.

**La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** menciona: colega, pero el equipo técnico no puede solicitarlo de manera o dentro de sus funciones el tema de una asistencia técnica de pro inversión.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** menciona: lo que pasa es que estos acuerdos hemos aprobado con dictamen de comisión y por eso lo estoy trayendo como presidente de la comisión para ampliar.

**El Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

#### **ACUERDO REGIONAL N°094-2025-GRJ/CR**

**ARTÍCULO ÚNICO:** El Consejo Regional, INCORPORA dos artículos, en los Acuerdos Regionales N°089 y 090-2025-GRJ/CR, quedando de la siguiente manera:

- **SEXTO:** SOLICITAR ASISTENCIA TÉCNICA, EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA A LA AGENCIA DE PROMOCIÓN PRO INVERSIÓN.
- **SEPTIMO:** FACULTAR AL TITULAR DEL GOBIERNO REGIONAL A SUSCRIBIR CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA CON PRO INVERSIÓN.

**2.2 Solicita,** la admisión del pedido, para que, a través del Consejo Regional de Junín, se solicite un informe al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el canon minero, por concentrados de cobre de la empresa Chinalco Perú, en el marco de la ley de transparencia.

**El Presidente del Consejo:** somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por MAYORIA, y dos votos en contra.

**Sustentación del pedido:** En el año 2023 yo hice un pedido para que el Ministerio de Economía y Finanzas nos informe sobre cuánto de canon minero por concentrados de cobre está aportando Chinalco Perú, el cual a la fecha no nos han dado esta información. Por otro lado, a través de mesa de partes no se pudo hacer este pedido, y se hizo de manera virtual entonces ahora el mismo acuerdo quiero que se haga, porque hasta ahora no tenemos información ¿por qué no nos dan? ¿cuánto está pagando Chinalco, por canon minero? yo creo que todos queremos saber, tengo entendido que no paga y de verdad que ese es un problema ya crítico porque hay que presentar un proyecto de ley para que ustedes van a ustedes pasan por minera Chinalco, Toromocho ya no hay mineral, porque se están llevando todo, y hasta ahora no paga esa es la preocupación y el fondo que debemos saber cómo Gobierno Regional.

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: Yo creo que es idónea el pedido que realiza el consejero Morales sin embargo, creo que también se hace evidente la falta de comunicación e involucramiento que debería existir desde la dirección regional de energía y minas estamos hablando de un pedido que se ha realizado en el año 2023 y a la fecha no tiene respuesta pero es este órgano que sostiene pues comunicación frecuente con el ministerio entonces yo creo que por ahí también deberíamos hacer la incidencia correspondiente porque dentro de nuestro rol de representación de control político es muy lejana a poder concurrir de manera frecuente con los funcionarios de los diversos ministerios incluso tiene que ser aprobado por el Consejo, pero dentro de las funciones del ejecutivo considero que debería ser mucho más protagonico el rol que ejerce el director de energía y minas sería prudente el consejero

Morales también se le convoque, para que pueda tener afin de coadyuvar aquello que se está persiguiendo, un tema de esclarecimiento y que también sea justo en torno a la retribución de nuestros recursos naturales en torno a nuestro territorio

**El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez** menciona: Sí, como representante de Yauli la Oroya, dentro de esta minera está en Morococha, es cierto lo que menciona el colega Morales en sí también en su tema social dentro de la misma Morococha dentro de la misma Morococha pues, el acto social a los pobladores no lo está dando incluso para poder trabajar ahí vienen de otras provincias de otras regiones y no está cumpliendo con su tema social en lo que podría sugerir el colega el tema de cano sobre cano directamente pues creo que lo ve planeamiento recordemos que la dirección de energía y minas pues ve las pequeñas minerías no están dentro de sus funciones tomarlo en cuenta y sería bueno sugerir que el planeamiento pueda dar hasta el momento esta información económico que está solicitando.

**El Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para que el pedido, sea tratado en la **Estación Orden del Día**, siendo aprobado por **MAYORIA** y dos votos en contra.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya castillo** indica: El mismo colega Lucho Morales pudo haber reformulado su pedido, mas No usted.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: Sí, señor presidente, hay que recordar que la encargatura de quien preside el consejo es dirigir la acción más no establecer modificaciones de propuestas de acuerdo En este caso, el consejero Morales ha propuesto un acuerdo Pasar a una estación orden del día tuvo que haberlo requerido el mismo autor de este pedido y no lo está haciendo y pareciera que de manera arbitraria usted está determinando qué se hace y qué no se hace y esa no es su competencia.

**2.3** **Solicita**, la admisión del pedido, para que, a través del Consejo Regional de Junín, en la **próxima sesión** de Consejo, se convoque. Al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para brindar información, Verbal y Escrito, sobre el estado situacional de las Transferencias Financieras que se han realizado desde el 2023 a la Fecha.

**El Presidente del Consejo:** somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Sustentación del pedido:** Hemos hecho bastantes transferencias ya a los municipios y necesitamos saber cómo está la situación de esas transferencias porque es responsabilidad de nosotros, porque hemos aprobado. Por Otro lado, desde el año 2023 a la fecha hemos hecho transferencias a Gobiernos locales por distintos proyectos de inversión Sin embargo, a la fecha no tenemos un informe por parte del Ejecutivo respecto cómo están esas obras Obviamente que nos preocupa, por ejemplo la producción de palto y guanábana Nos interesa el tema de la transferencia de la producción lechera en Jauja, y otros proyectos de inversión Entonces sí necesitamos para salvar y deslindar responsabilidades sobre algo que hemos tomado una decisión.

**El Presidente del Consejo;** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

**3.** **El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta:** **solicita**, la admisión del pedido, para que, a través del Consejo Regional de Junín, se Conforme una Comisión Investigadora, para evaluar los proyectos como son Proyectos Productivo y Proyectos de Infraestructura con el apoyo del Equipo Técnico.

**El Presidente del Consejo:** somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **MAYORIA** y un voto en contra.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: Sí, señor presidente, por lo expuesto ya existe una Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto quien es el encargado de hacer el acompañamiento a los procesos de transferencias y sus estados situacionales Ahora, dentro de lo que exponía el Consejero talvez ahí podría motivar el segundo voto, de hacer una Comisión Investigadora, una comisión dentro del acompañamiento al proceso, tal vez eso pudiera disipar para que el voto pueda ser mucho más claro.

**Sustentación del pedido:** Sobre el punto, para corroborar que esto es un tema que hoy día o a la larga puede tener una consecuencia Yo pido que se arme una comisión que evalúe estos proyectos in situ, Por ejemplo, hay proyectos productivos y hay proyectos como en el caso de Chupaca, que son

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Mg. Yoni A. Barrientos Pineda  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Mg. Beatriz Huamancaya Castillo  
SECRETARIO EJECUTIVO

proyectos de infraestructura el cual se tiene que llegar al lugar de los hechos para verificar con un equipo técnico y hagan un informe, también por nuestra parte, por Otro lado, el haber transferido estos presupuestos ha implicado una votación que hemos realizado nosotros, entonces, estos proyectos si tuvieran algún tema de orden legal, estén inconclusas en el futuro van acarrear un tema de orden legal entonces nosotros estamos todavía a un año y medio de terminar la gestión podemos todavía tomar acciones si es que encontramos responsabilidades, inclusive podemos trasladarlos al Ministerio Público con la finalidad de que resulten responsables sean castigados, sancionados pero si es que el trabajo ha sido coherente, han trabajado muy bien también podemos premiar, haya una aprobación de este consejo para premiar, o en todo caso felicitar a quienes han utilizado correctamente el presupuesto, pero si es que han caído en lo mismo no han utilizado algunos de ellos, entonces, inclusive podemos optar medidas correctivas, tengo entendido que en algunas transferencias se ha hecho de manera muy atrasada o tardía, también podemos tomar acciones, por eso es mi preocupación, señor Presidente.  
**El Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes, con 5 votos a favor y mayoría en contra.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo** indica: no esclareció bien, que tipo de Comisión.
- ✓ Voto en contra, **La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** indica: estoy de acuerdo con la propuesta, pero debió haberse conformado una Comisión Fiscalizadora, para ver la ejecución y la parte administrativa.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez** indica: no me quedo muy claro si era una comisión fiscalizadora u otro.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Yoner Ambicho Aquino** indica: hubiera pedido que sea una Comisión Investigadora.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Más** indica: El reglamento interno del consejo establece comisiones especiales, comisiones investigadoras y comisiones de ética. Hacer comisiones de visita, como lo ha expuesto el consejero, no contemplaría ninguna de estas y por eso mi voto en contra.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** indica: le falta mayor claridad a la propuesta, pero hay que mejorarlo.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Maritza López Cristina** indica: no ha estado bien claro la propuesta.

4. **La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía:** solicita, la admisión del pedido, para que, en la Estación Orden del Día, se convoque al Gerente Regional de Desarrollo Económico, para brindar información Verbal, sobre las acciones que ha venido desarrollando, frente al Presupuesto asignado para la Roya Amarilla y sobre el estado situacional del Instituto Regional del Café.

**El Presidente del Consejo:** somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Sustentación del pedido:** Sí, presidente, como mencionaba, hay un presupuesto asignado para la atención rápida frente a la Roya Amarilla, para nuestros hermanos cafetaleros de la Selva Central, por ello, necesitamos saber en qué trámite está, ¿no? O sea, aún todavía no han sido atendidos a la fecha, por eso es importante que venga el jefe de Desarrollo Económico por este caso y también en una participación que tuvo mencionó que en dos meses iba a liquidar el Instituto Regional del Café. También necesitamos eso porque detrás de eso viene otro proyecto, estamos retrasados, y también, presidente, en ese mismo punto se dé la participación, está acá presente el presidente de la Mesa Técnica Regional de la Selva Central, ¿no? Para que ellos también puedan participar. En ese mismo punto, en orden del día. Entonces.

**El Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

5. **La Consejera Kely Flores Más:** solicita, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión** de Consejo, se convoque al Gerente del Planeamiento y Presupuesto, para brindar información verbal y escrita, sobre el estado situacional del proceso del Endeudamiento que ha solicitado el Gobierno Regional Junín.

**El Presidente del Consejo:** somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Mg. Yoni A. Barrion Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Abog. Rogelio A. Espíritu Espíritu  
SECRETARIO EJECUTIVO

**Sustentación del pedido:** Sí, señor presidente, el pleno del consejo, en una mayoría de votos, a inicio de este año, nuevamente ha requerido el proceso de endeudamiento que involucra varios proyectos de siete provincias, si mal no recuerdo, de nuestra región Junín. Sin embargo, hasta la fecha desconocemos de su estado situacional y si se está asegurando esta transferencia de recursos para financiar estos proyectos.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieve** indica: solamente para hacer la aclaración. En realidad, yo le hago seguimiento a ese endeudamiento casi todas las semanas. Quien tiene mayor información y está encargado es el subgerente de proyectos de inversión, el señor Frank. Entonces, no sé si más bien él debería venir porque él tiene más información que el jefe de presupuesto.

**La Consejera Kely Flores Mas** indica: Quien se encarga en términos jerárquicos es el gerente general. Si puede conocer el equipo técnico adicional, yo creo que ya sería el propósito del gerente, convocar para que le puedan dar mayor soporte a su sustentación. La idea es que realicemos las interrogantes necesarias y que esto se pueda transparentar en favor de la población. Bien, la consejera persiste entonces con su pedido.

**El Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

#### 6. **La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez:**

**6.1 solicita**, la admisión del pedido, para que en la **Estación Orden del día** se trate el Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos Mujer y la Familia donde, Aprueba la Creación del Registro Regional de Personas con Discapacidad en el Gobierno Regional de Junín.

**El Presidente del Consejo:** somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **MAYORIA** y un voto en contra.

**El Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **MAYORIA** y un voto en contra.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: Sí, señor presidente, yo soy miembro de esta comisión y he hecho una observación en torno al informe legal. Esto en virtud del mismo equipo técnico, quienes han señalado que firma la opinión legal, es el exgerente de asesoría jurídica del gobierno regional, en una fecha donde ya es encontrado inhabilitado. Por lo mismo, toda opinión legal es declarada nula. Entonces, esa es la observación que se le ha pedido a la presidenta, que actualice la opinión legal, entiendo que no se han realizado y han persistido, y esa es la observación que yo hago, tomando en cuenta que ya conocemos de su inhabilitación.

**6.2 Solicita**, la admisión del pedido, para que en la **Estación Orden del día** se trate el Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos Mujer y la Familia sobre, la propuesta de Ordenanza Regional, para la atención preferencial y diferenciada en el sector Salud y Educación a Niñas, Niños y Adolescentes Residentes en los Centros de Acogida Residencial de la Región Junín.

**El Presidente del Consejo:** somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **MAYORIA** y dos votos en contra.

**El Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **MAYORIA** y dos votos en contra.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** indica: Si sigue mencionando que quien firma es el abogado que se encuentra inhabilitado.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: Sí, en el mismo contexto, señor presidente, también este dictamen ha sido soportado en una opinión legal de quien estaría inhabilitado.

**6.3 Solicita** la admisión del pedido, para que en la **Estación Orden del día** se trate el Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos Mujer y la Familia sobre, la propuesta de Ordenanza Regional, que aprueba la creación del Registro Regional de personas con Discapacidad en el Gobierno Regional.

**El Presidente del Consejo:** somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **MAYORIA** y dos votos en contra.

**El Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **MAYORIA** y dos votos en contra.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
 CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN  
 Mg. Yoni Batista Peta  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
 CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN  
 Mrg. Regélica Espinoza Espinoza  
 SECRETARIO EJECUTIVO

- ✓ Voto en contra. La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo indica: por las mismas razones antes expuestas.
- ✓ Voto en contra. La Consejera Kely Flores Mas indica: Sí, señor presidente, no podría dar valedera a una opinión legal ya tomando conocimiento del mismo equipo técnico que me ha referido respetado a la Inhabilitación.

## 7. El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta:

**7.1** **Solicita**, la admisión del pedido, para que, a través del Consejo Regional de Junín, se apruebe el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización, al proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos de Recursos, en el Santuario Histórico de Chacamarca en el marco del Bicentenario de la Batalla de Junín, en la Provincia de Junín Departamento de Junín" el cual está en proceso constructivo y requiere un trabajo de fiscalización.

**El Presidente del Consejo:** somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

**El Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

### ACUERDO REGIONAL N°095-2025-GRJ/CR

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Fiscalización del Primer Semestre 2025, del Consejero Regional Rafael Anderson Gonzales Ureta, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTES	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
DI	OFICIO N° 05-2025-GRJ-CR/RAGU	RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA	RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL SANTUARIO HISTÓRICO DE CHACAMARCA EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE JUNÍN DISTRITO DE JUNÍN DE LA PROVINCIA DE JUNÍN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CUI 2624138

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

**7.2** **Solicita**, la admisión del pedido, para que, a través del Consejo Regional de Junín, se apruebe el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización, sobre el estado situacional de la Obra: "Mejoramiento de la carretera Departamental JU.100 Sasicucho, Ingaya, Ondores y San Pedro de Pari de la Provincia de Junín, Región Junín" el cual está en proceso constructivo y requiere un trabajo de fiscalización.

**El Presidente del Consejo:** somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

**El Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

### ACUERDO REGIONAL N°096-2025-GRJ/CR

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Fiscalización del Primer Semestre 2025, del Consejero Regional Rafael Anderson Gonzales Ureta, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTES	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
DI	OFICIO N° 03-2025-GRJ-CR/RAGU	RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA	RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-100 JUNÍN - SASICUCHO-INGAYA-ONDORES-SAN PEDRO DE PARI - L.D. PASCO, PROVINCIA DE JUNÍN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CUI 2342631

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

**7.3** **Solicita**, la admisión del pedido, para que, a través del Consejo Regional de Junín, se apruebe el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización, sobre la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado Jorge Chávez en el Distrito de Carhuamayo" el cual está en proceso constructivo y requiere un trabajo de fiscalización.

**El Presidente del Consejo:** somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

**El Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

### **ACUERDO REGIONAL N°097-2025-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Fiscalización del Primer Semestre 2025, del Consejero Regional Rafael Anderson Gonzales Ureta, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTES	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
III	OFICIO N° 04-2025-GRJ- CR/RAGU	RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA	RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO Poblado MENOR JORGE CHAVEZ DARTNELL

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

8. **El Consejero Yoner Ambicho Aquino:** solicita, la admisión del pedido, para que, en la próxima sesión de Consejo, se convoque al Director Regional de Educación y al Director de la UGEL de Pichanaqui, para brindar información, respecto a los cambios Arbitrario de docentes nombrados de otros sectores.

**El Presidente del Consejo:** somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Sustentación del pedido:** Sí, en el distrito de Pichanaqui, se ha generado un problema social por el mismo hecho de que se estaría, presuntamente, limitando la contratación de varios maestros en el colegio Manuel González Prada y en la institución Alto Cuyani, en la cual se estaría cambiando de manera arbitraria a estos docentes y se estaría poniendo docentes nombrados de otros sectores, en la cual se ha generado un problema social con los padres de familia, incluso los estudiantes han ido a hacer su huelga, a la UGEL, y por ello pido que asista el Director y la Directora de la UGEL, para esclarecer todos estos hechos.

**El Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

### **ESTACIÓN ORDEN DEL DIA:**

**El Presidente del Consejo** ahora corresponde la siguiente estación el cual dejo a consideración del secretario del consejo para que pueda iniciar con la Estación Orden del Dia.

**PUNTO DE AGENDA N°01 OFICIO N° 00490-2025-CG/OC5341 "INFORME DEL JEFE DE CONTROL INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A MARZO 2025", INFORME N° 30-2025-GRJ/GR PRESENTADO POR, MG. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE SOBRE LA PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA, A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA SOBRE LA AUTORIDAD FINANCIERA GUBERNAMENTAL DEL PERIODO 2024 Y OFICIO N°000570-2025-CG/OC5341 PRESENTADO POR, ABOG. MIGUEL ENRIQUE VICTORIA APOLINARIO – JEFE (E) DE OCI ASUNTO SOLICITO REPROGRAMACIÓN, PARA LA SUSTENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL:**

**La Consejera María Martina Maldonado Doria** menciona: A la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto nos llegó un expediente técnico que conjuntamente con todos los integrantes de la comisión se han trabajado, de los cuales hemos sacado el Dictamen N°6, donde se recomienda la aprobación del proyecto de acuerdo regional que aprueba la transferencia financiera de la retribución económica a favor de la Contraloría General de la República por el monto de 356.228 soles, y tenemos la presencia del jefe de la Contraloría del Gobierno Regional para que de manera técnica él pueda explicar por qué se solicita esta transferencia financiera para que ellos puedan hacer la labor que les corresponde.

**El Jefe (e) del Órgano de Control Institucional Abg. Miguel Victoria Apolinario** previo saludo menciona: Efectivamente, cada año las entidades públicas transfieren dinero, presupuesto a la Contraloría para que realice las auditorías financieras del ejercicio presupuestal del año anterior. En este caso, en base a la Ley N° 30742, el artículo 20 establece que el Consejo Regional es la autoridad competente para aprobar la transferencia financiera. Asimismo, mediante la Resolución de Contraloría N.º 237-2021-CG la Contraloría ha establecido un cuadro donde se establecen los montos que debe transferir cada entidad pública. En ese sentido, la Contraloría General de la República, este año, el 14 de enero, mediante Oficio N° 20-2025 ha solicitado la transferencia. En

ese sentido, estamos hablando de un marco normativo ya previamente establecido para que la Contraloría pueda realizar las auditorías financieras que realiza cada entidad pública a nivel nacional y por cada año. En tal sentido, señores miembros del Consejo, al ser un marco eminentemente normativo para el cumplimiento de una labor que forma parte de las funciones de la Contraloría, se les hace de conocimiento ello, puesto que estamos sobre los plazos para que pueda ejecutarse y dar cumplimiento a la misma. En tal sentido, espero que se pueda viabilizar, este aspecto que no es nada político, tampoco es dinero que pueda ser utilizado por el órgano de control institucional u otro, sino es netamente para contratar SOAS, para que realicen las auditorías financieras. Muchas gracias.

**La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** establece: Muchas gracias, presidente. Como miembro de la Comisión de Presupuestos, he participado en la reunión y también he visto los documentos. Tiene disponibilidad presupuestal, tiene también informe legal, cuenta con informe legal y también el informe técnico correspondiente y como ya lo dijo ya el representante de control institucional del gobierno regional, está dentro de un marco normativo que tendríamos que dar cumplimiento. Nuestra transferencia para el órgano de control institucional de la Contraloría de la República.

**El Secretario del Consejo** menciona: Solo para, ordenarnos. Efectivamente ya cuenta con todos los informes técnicos y legales. El dictamen que tiene la comisión que lleva por lo siguiente, que es lo que seguramente se va a someter a votación en el proyecto de acuerdo, dice lo siguiente, **Artículo Primero**. Autorizar la transferencia de la retribución económica a favor de la Contraloría General de la República por un valor de 356 mil 228 nuevos soles, correspondiente al año fiscal 2025. **Artículo Segundo**. Encargar a la Gerencia General, Gerencia Planeamiento y Presupuesto y Administración bajo responsabilidad que conforme a sus funciones y facultades de cumplimiento a las recomendaciones y conclusiones del informe técnico y legales la supervisión para el adecuado uso de los recursos financieros. **Artículo Tercero**. Encargar a la Gerencia General, Gerencia Presupuesto y Gerencia Administración para que en el marco de sus atribuciones se encomiende a las gerencias correspondientes bajo responsabilidad el monitoreo, seguimiento e implementación, los fines y metas por los cuales son entregados los recursos que comprenden la transferencia financiera que se apruebe en el artículo primero. **Artículo Cuatro**. Disponer que la Secretaría de Consejo proceda a la publicación en el diario oficial el peruano del presente acuerdo y en la página web del gobierno regional Junín.

**El Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, la transferencia financiera, de la retribución económica, a favor de la Contraloría General de la Republica, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

#### **ACUERDO REGIONAL N°098-2025-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la TRANSFERENCIA FINANCIERA DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, por el monto de S/. 356,228.00 soles (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 soles) correspondiente al año fiscal 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Gerencia General Regional, la Gerencia de Presupuesto, y la Gerencia de Administración, bajo responsabilidad, que conforme a sus funciones y facultades de cumplimiento a las recomendaciones y conclusiones de los Informes Técnicos y Legales; la supervisión para el adecuado uso de los recursos financieros transferidos.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia General, la Gerencia de Presupuesto, y la Gerencia de Administración, para que en el marco de sus atribuciones encomiende a la Gerencias correspondientes, bajo responsabilidad, el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales son entregados los recursos que comprende la transferencia financiera, que se aprueba en el artículo Primero del presente Acuerdo Regional.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** a la Secretaría de Consejo, se proceda con la publicación en el Diario Oficial El Peruano, y en la página web del Gobierno Regional Junín.

**El Secretario del Consejo** menciona: Se acumuló al primer punto de la agenda el despacho N°07 que corresponde al OFICIO N°000570-2025-CG/OC5341 a través del cual el jefe encargado que estuvo presente, hace llegar por escrito; señalando que el titular del jefe de control interno se encuentra de vacaciones y pide reprogramar esto para la siguiente sesión.

**El Presidente del Consejo:** luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para reprogramar la convocatoria del Jefe del Órgano de Control Institucional, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

**La consejera Kely Flores Más** menciona: Señor presidente no teníamos previsto lo que estaba solicitando por eso estábamos esperando el primer punto de agenda a lo que yo hacía referencia del informe de control institucional. Dentro del ejercicio de control también entiendo que se le ha trasladado acerca de los procesos de impago que tienen los proveedores en la JU.100 que ha sido tratado de manera reiterativa en el pleno del consejo. Entiendo que con el consejero Anderson también han procurado trasladarlo a la gerencia de infraestructura para que se atienda a la población de la JU.100. Sin embargo, ha venido desde la provincia de Junín, también una de las proveedoras que han brindado servicios y que esperaba que en este punto de agenda pudiera exponerlo. Yo quisiera, señor presidente, que tal vez se le pueda dar unos tres minutos, de tal forma que se le reitere la exhortación y también veamos ya el involucramiento de otros órganos, en este caso, porque creo que ya es de pertinencia del Consejo Regional, tener una posición mucho más firme en torno a esta demanda que están haciendo, no solamente la señora que reiteró nuevamente que se ha trasladado desde la provincia de Junín para que este Consejo la escuche, sino que además existe un grupo adicional que también el consejero Anderson ha señalado en horas de la mañana, el cual solicito 3 minutos para ceder el espacio.

**El Presidente del Consejo** menciona: ¿Está en agenda señor secretario?

**El Secretario del Consejo** indica: No está.

**PUNTO DE AGENDA N° 02 DICTAMEN N° 05-2025-GRJ-CR/CPPPATyDI, PRESENTADO POR, LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, SOBRE LA PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO “REPARACIÓN DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACIÓN DE ESPACIOS EXTERIORES Y ESPACIOS DE CIRCULACIÓN INTERIOR: ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PUESTO DE SALUD DE QUILCAS DEL DISTRITO DE QUILCAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”.**

**La Consejera María Martina Maldonado Doria** Indica: En la anterior sesión de consejo, tuvimos la presencia de cinco alcaldes que reclamaron una transferencia. La Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto ha trabajado en comisión conjuntamente con todos los integrantes. Estos expedientes también que han sido derivados a cada uno de los colegas consejeros en sus respectivas casillas. Es por ello que acá tengo el expediente, con dictamen número cinco que recomienda la aprobación del proyecto de acuerdo regional que aprueba la transferencia para el financiamiento del proyecto, reparación de cobertura y servicios higiénicos y/o vestidores, remodelación de espacio exterior y espacio de circulación interior para el puesto de salud de Quilcas, del distrito de Quilcas de la provincia de Huancayo. Por un monto de 240 mil soles. Este expediente técnico de igual forma cuenta con opinión legal y presupuestal que es muy importante pues para la transferencia ya que se tiene que contar con recursos, ya lo hemos trabajado, se tiene un expediente, expedito para que, se pueda hacer la transferencia y eso es lo que pongo a consideración, señor presidente.

**El consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** Menciona: Yo he estado revisando, son 5 los expedientes. Solo quisiera una aclaración aquí; que cuando los señores alcaldes vinieron dijeron, Un millón doscientos, no sé si los colegas recuerdan, inclusive dijeron que correspondía a cada municipalidad algo de 240 mil, ahora revisando encuentro aquí montos variables, entonces yo quisiera la aclaración de parte de la comisión en que se ha basado ello, porque, como antecedente pues tenemos la sesión del consejo anterior y todo es referente a ello, quisiera la aclaración al respecto de la comisión.

**La Consejera María Martina Maldonado Doria** responde: Sí, lo que se menciona no son importes exactos, cada municipalidad distrital ha presentado sus proyectos y ellos han sido ganadores de un concurso en el dos mil veintitrés, no se ha cumplido con hacer la transferencia que corresponde y es por eso que ellos han presentado, cada alcalde de los cinco distritos ganadores han presentado sus proyectos, cada quien tiene sus montos que son muy diferentes y es por eso que este primer expediente que corresponde al distrito de Quilcas que es por 240 mil soles lo que vale este proyecto. Entonces acá tenemos la presencia también del señor alcalde, el señor presente no sé, si le podríamos también dar un espacio para que pueda él también sustentar porque es parte de este expediente y de esta transferencia. Eso es lo que quería pedirle, por favor.

**El Alcalde Distrital de Quilcas Lic. Manuel Rodríguez Huamán** previo saludo menciona: Previo saludo menciona; Realmente sí, el premio es de un millón doscientos mil soles que ha sido dividido entre los cinco distritos o municipalidades ganadoras equitativamente es a 240 mil soles, si bien es cierto algunos de nosotros hemos considerado también dentro de nuestro expediente el costo del expediente mismo, o sea, 240 mil más 30 mil o más 40 mil lo que haya costado el expediente técnico, llega a ser, por decir, 270 mil, 280 mil pero la transferencia en si es de 240 mil soles para cada distrito eso es lo que quería aclarar. En el caso de Quilcas nosotros nos hemos tenido que ajustar toda vez de que en una primera oportunidad nos han observado un

proyecto que estábamos presentando, entonces hemos tenido que adecuarnos este proyecto que hemos presentado, adecuarnos a los 240 mil soles de manera exacta, entonces la transferencia que vamos a ser beneficiarios nosotros es de 240 mil soles para cada municipio. Muchas gracias.

**La Consejera Kely Flores Más** Menciona: Sí, señor presidente, bueno, además de mostrarle la incomodidad de que le haya negado la participación a una ciudadana y yo entiendo que el alcalde pues tiene cierta investidura, pero creo que este espacio debería tener esa disposición de escuchar a todos y definitivamente voy a presentar la queja formal. Lo que ha sustentado el alcalde es que ellos han hecho una inversión para la elaboración de sus expedientes técnicos, o sea, ya han realizado esa inversión y que ahora han procurado prorrtear para que todos puedan reponer ese dinero y esa figura, ¿cómo se estaría exponiendo dentro de la legalidad para la transferencia? y si es un punto de aclaración también para que lo podamos dilucidar porque es lo que le he entendido en el momento que usted lo ha señalado.

**La Consejera María Martina Maldonado Doria** aclara: Sí, de repente con la aclaración del caso en el dictamen figura el nombre del proyecto y el monto de 240 mil soles, entonces, eso es lo que se va a aprobar, el monto de 240 mil. Si bien es cierto, cada uno de los proyectos de los diferentes distritos tiene inclusive un poco más de monto, pero lo que el gobierno regional va a hacer es aprobar la transferencia de cada uno de ellos por 240 mil soles que figuran en el dictamen que nosotros también vamos a trabajar con eso. Eso quería aclarar.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** observa: Yo quiero que leamos detenidamente Presidenta porque creo que en estos acuerdos debemos tener mucho cuidado con las transferencias; veamos el artículo tercero, acá viene el tema, “*encargar a la gerencia general, la gerencia regional de infraestructura, la gerencia de presupuestos y la gerencia de administración para que en el marco de sus atribuciones encomiende a la gerencia correspondiente*”, ¿cómo es eso de la gerencia correspondiente?, se supone que aquí debemos especificar qué gerencia va a ser responsable de estos recursos, quién va a supervisar estos recursos, dice bajo responsabilidad, a la Gerencia correspondiente, o sea, lo que pido es que aclaremos, por ejemplo, viene la contraria y va a buscar quiénes son los responsables en función de nuestro acuerdo, el cual no me parece, porque dice encargar a la Gerencia General, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia de Presupuestos y a la Gerencia de Administración para que en el marco de sus atribuciones encomiende a la gerencia correspondiente bajo responsabilidad el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas con los cuales se han integrado los recursos que comprende a la transferencia. Lo que estoy pidiendo es que en el Acuerdo estén directamente, quiénes van a ser responsables de ese monitoreo.

**La Consejera María Martina Maldonado Doria** aclara: Dentro del proyecto del acuerdo regional en sus artículos que se va a aprobar menciona; “*encargar a la Gerencia General, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia de Presupuestos y la Gerencia de Administración para que en el marco de sus atribuciones encomiende a la Gerencia correspondiente bajo responsabilidad el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales son entregados los recursos que comprende la transferencia financiera que se aprueben en el artículo primero del presente Acuerdo Regional*”, eso es lo que estamos considerando también en este proyecto de acuerdo para que también estas gerencias encargadas puedan realizar su trabajo de seguimiento y monitoreo para que se pueda hacer, inclusive una rendición de cómo se están haciendo uso de estos recursos. Bueno, si se ha considerado, pero si hay algo que de repente se puede incorporar yo pienso que no hay ningún inconveniente por eso estamos acá en esta sesión de información y debate.

**La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** Indica: Lo que está mencionando la colega María es el artículo segundo, en todo caso en el artículo tercero, sería ya para la transferencia, sobre quien se hace responsable y ahí hay que encargar a las gerencias, creo que son tres los involucrados; administración, infraestructura y presupuesto, entonces hay que modificar el artículo tercero y que ya se dé el cumplimiento de la trasferencia bajo responsabilidad de estas tres gerencias.

**La consejera Kely Flores Más** Establece: Una interrogante para nuestro alcalde, estamos viendo todo el fundamento legal acerca de los procesos de descentralización y entendemos que en virtud a ello lo que está requiriendo es la transferencia de recursos a su competencia municipal; sin embargo, la intervención que va a hacer como municipio es a un establecimiento de salud que es parte de la capacidad resolutiva de la red de salud valle del Mantaro, entonces para que tal vez nos pueda esclarecer, fundamentalmente sobre su competencia dentro del gobierno local para la mejora de esta infraestructura del establecimiento de salud de tal manera que quede claro que no se está vulnerando alguna norma de competencia regional.

**El Alcalde Distrital de Quilcas Lic. Manuel Rodríguez Huamán** menciona: En su momento nosotros hemos pedido que nos cumplan a nosotros con el premio, porque nosotros hemos hecho una participación con las reglas claras, para lograr acceder y bueno hemos logrado pero queríamos que se inviertan los 240 mil soles que corresponde, ya sea por administración directa, sea por la asignación de recursos que asuma la dirección

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Mg. Yoni L. Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Abog. Roelio A. Espinoza Espíritu  
EJECUTARIO EJECUTIVO

regional de salud por cualquiera de los medios porque lo que deseamos nosotros, tenemos como objetivo, como meta en el distrito, es de que este puesto de salud que desde 1970 es de uno de tipo 1-2 la pandemia nos ha desnudado como hemos estado nosotros, precisamente en ese trabajo nosotros como municipio pretendemos que este puesto de salud que es puerta de ingreso, aparte de que nosotros tenemos otro puesto de salud de nivel 1-1 en el anexo de Colpa, dentro de nuestro distrito, entonces lo que se quiere es que este puesto de salud eleve su categoría de 1-2 a 1-3 y en ese trabajo hemos propuesto primero otro proyecto pero nos hemos visto con la necesidad, dada la limitación económica que tenemos nosotros, hemos sufrido el recorte presupuestal en todos los municipios a través del FONCOMUN y canon, en mi distrito cerca de 400 mil soles que casi prácticamente colapsa mi municipalidad, donde he tenido que reducir de 37 personales a 26 entonces lo que estamos pidiendo es que esos 240 mil soles exactamente vaya a este proyecto que está debidamente sustentado, y nosotros bajo nuestra responsabilidad lo vamos a ejecutar y lograremos el propósito que estamos diciendo de elevarse a un nivel de 1-2 a 1-3 muchas gracias.

El consejero Luis Fernando Morales Nieva pregunta: ¿este monto de la transferencia es igual a proyecto culminado o nosotros vamos a transferir una parte, y ustedes van a poner una parte?

El Alcalde Distrital de Quilcas Lic. Manuel Rodríguez Huamán responde: Nosotros tenemos una infraestructura que hemos estado trabajando y lo que nos falta es el acabado y darle las condiciones necesarias para que sea del tipo 1-3 eso es lo que estamos pidiendo para culminar, hemos empezado un trabajo y lo que nos queda es culminar con este expediente que se ha hecho precisamente para esto y con los 240 mil soles cerramos este proyecto.

El consejero Luis Fernando Morales Nieva indica: señor alcalde usted ha sido testigo que estamos pidiendo ya la situación de los proyectos que hemos transferido, yo quería pedirle, y que conste actas, lo que queremos es que lo liquide lo más pronto, porque también nosotros somos responsables de esta transferencia y le pedimos públicamente para que usted ni bien termine la obra haga la liquidación técnico-financiera y nos haga llegar a sesión de consejo para nosotros estar tranquilos de que hemos tomado una buena decisión al darle la potestad señor alcalde.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez menciona: Dentro de estos proyectos de transferencia también está Chacapalpa, agua y desagüe que es necesario, lo menciono porque el alcalde el día de hoy me llamó a tempranas horas, sabemos muy bien del pase que tenemos en Curicaca, Pachacayo y pues por motivo de pase se ha ausentado en este tema de transferencias que también está incluido dentro de la comisión dejarle presente eso y de todas maneras como representante de Yauli La Oroya pues si he visto esa necesidad a esta comunidad de Chacapalpa, que es agua y desagüe prioridad para nuestros pobladores, es lo que quería precisar.

El Presidente del Consejo: luego de una breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el Dictamen N°05 de Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, para la Transferencia y financiamiento del proyecto "**Reparación de Cobertura y Servicios Higiénicos y/o Vestidores: Remodelación de Espacios Exteriores y Espacios de Circulación Interior: Además de otros activos en el Puesto de Salud de Quilcas del Distrito de Quilcas, Provincia de Huancayo Departamento de Junín**" con el voto UNANIME de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

#### ACUERDO REGIONAL N°099-2025-GRJ/CR

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la TRANSFERENCIA FINANCIERA en la modalidad de FINANCIAMIENTO del "REPARACIÓN DE COBERTURA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACIÓN DE ESPACIO EXTERIOR Y ESPACIO DE CIRCULACIÓN INTERIOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) QUILCAS (PUESTO DE SALUD DE QUILCAS) DEL DISTRITO DE QUILCAS, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI N° 2656104, por el monto de S/. 240,000 soles (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 soles) correspondiente al año fiscal 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia de Presupuesto, y la Gerencia de Administración, bajo responsabilidad, que conforme a sus funciones y facultades de cumplimiento a las recomendaciones y conclusiones de los Informes Técnicos y Legales; la supervisión para el adecuado uso de los recursos financieros transferidos; poner en conocimiento al OCI del Gobierno Regional de Junín, para efectos del control simultáneo a la ejecución del Proyecto detallado en el artículo primero del presente Acuerdo Regional; e informar cada 3 meses al Consejo Regional sobre el avance del proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR,** a la Gerencia General, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia de Presupuesto, y la Gerencia de Administración, para que en el marco de sus atribuciones

encomienda a la Gerencia correspondiente, bajo responsabilidad, el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales son entregados los recursos que comprende la TRANSFERENCIA FINANCIERA, que se aprueba en el artículo Primero del presente Acuerdo Regional.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** a la Secretaría de Consejo, se proceda con la publicación en el Diario Oficial El Peruano, y en la página web del Gobierno Regional Junín.

**PUNTO DE AGENDA N° 03 DICTAMEN N°07-2025-GRJ-CR/CPPPATYDI PRESENTADO POR, LA COMISSION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL ASUNTO PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL JR. MARAÑÓN Y PSJE, AYACUCHO DISTRITO DE ACO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN":**

**La Consejera María Martina Maldonado Doria** menciona: solito un espacio prudencial para ceder la palabra al Alcalde del Distrito de Aco, asimismo, tenemos la presencia del Gerente de Presupuesto para el soporte necesario respecto a las transferencias que se está realizando, para los 5 Distritos de la Región.

**El Alcalde del Distrito de Aco Tomas Robert Martínez Meza** previo saludo menciona: señores consejeros tengo buenas tardes realmente el proyecto quiere ser saneamiento agua y desagüe de mi localidad tenemos dos tramos, donde está Ayacucho y calle Marañoñ es el proyecto que vamos a ejecutar.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** menciona: Esta obra está por 330 mil es obra culminada o sea ¿es una obra que se va a culminar con este dinero? ¿es la obra completa del proyecto de inversión?, eso queremos saber para que nos aclare un momento señor alcalde porque nos interesa esto porque también del mismo modo, no va a ser una parte del proyecto de inversión y eso también podría generar algún tipo de observación señor alcalde.

**El Alcalde del Distrito de Aco Tomas Robert Martínez Meza** menciona: Es para culminar el proyecto.

**El Presidente del Consejo:** luego de una breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el Dictamen N°07 de Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, para la Transferencia y financiamiento del proyecto "**Ampliación del Servicio de Alcantarillado en el Jr. Marañoñ y Psje, Ayacucho Distrito de Aco de la Provincia de Concepción del Departamento de Junín**" con el voto UNANIME de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

**ACUERDO REGIONAL N°100-2025-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la TRANSFERENCIA FINANCIERA en la modalidad de FINANCIAMIENTO del "AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL JR. MARAÑÓN Y PSJE, AYACUCHO DISTRITO DE ACO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N°2671563, por el monto de S/. 240,000 soles (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 soles) correspondiente al año fiscal 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia de Presupuesto, y la Gerencia de Administración, bajo responsabilidad, que conforme a sus funciones y facultades de cumplimiento a las recomendaciones y conclusiones de los Informes Técnicos y Legales; la supervisión para el adecuado uso de los recursos financieros transferidos; poner en conocimiento al OCI del Gobierno Regional de Junín, para efectos del control simultáneo a la ejecución del Proyecto detallado en el artículo primero del presente Acuerdo Regional; e informar cada 3 meses al Consejo Regional sobre el avance del proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR,** a la Gerencia General, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia de Presupuesto, y la Gerencia de Administración, para que en el marco de sus atribuciones encomienda a la Gerencia correspondiente, bajo responsabilidad, el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales son entregados los recursos que comprende la transferencia financiera, que se aprueba en el artículo Primero del presente Acuerdo Regional.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** a la Secretaría de Consejo, se proceda con la publicación en el Diario Oficial El Peruano, y en la página web del Gobierno Regional Junín.

**PUNTO DE AGENDA N°04 DICTAMEN N°10-2025-GRJ-CR/CPPPATYDI PRESENTADO POR, LA COMISSION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL SOBRE LA PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA PARA EL FINANCIAMIENTO**

**DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL JR. LOS RETAMALES Y PSAJE. LOS TUNALES DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE DE LA PROVINCIA DE CHUPACA".**

**La Consejera María Martina Maldonado Doria** menciona: solicito un espacio prudencial para ceder la palabra al Alcalde del Distrito de 3 de diciembre.

**El Alcalde del Distrito de 3 de Diciembre Lic. José Luis Sedano Gilvonio** previo saludo menciona: si bien sabemos, los cinco alcaldes estamos caminando casi dos años por querer lograr esa transferencia la verdad, nos han mandado hacer uno y otro expediente una recomendación también al consejo y a nuestro gobernador regional la verdad, planificar bien como alcaldes estamos tras y tras por un pequeño presupuesto la verdad, las observaciones son buenas pero nosotros acá estamos para desarrollar hay expectativa este pacto lo ha convocado el Gobierno Regional entonces, espero que los consejeros también estén en ese sentido 3 de diciembre se ha planteado nuestro expediente está por 243 mil soles sabemos que todo este expediente exactamente cuadrado a 240 mil soles es imposible eso quisieran que entiendan pero si, como dicen, nosotros vamos a hacer llegar de repente a la parte final la liquidación, por los 243 mil soles en caso de 3 de diciembre vamos a cumplir, porque hay brechas por cerrar en este caso también el saneamiento allá en mi distrito en 3 de diciembre que es un distrito que va en crecimiento entonces, este es un proyecto propio que estamos haciendo con este dinero de los 243 mil soles yo lo que pediría, se ha quedado en este mes de mayo, se cierran las transferencias esperemos pues ejecutarlo en este año es una transferencia que vamos a hacer ustedes hacia nosotros esperamos nosotros cumplirlo en este año si no cumplimos, también va a haber observaciones, ¿por qué alcalde? yo creo que está el expediente veamos ya la forma, cómo hacer administración directa procesos, ¿no? nosotros queremos caminarlo más rápido porque hay necesidad, hay jóvenes, hay niños que no tienen el saneamiento hasta este tiempo entonces quiero agradecer este espacio que se concretece en este mes de mayo hemos recorrido estamos acá cuatro alcaldes, no está de Chacapalpa por cuestiones de accidente, ya un alcalde falleció el de Aco justamente esperando, estamos en estas reuniones y yo quisiera que nos atiendan nada más quiero decir que nos cumplan en el mes de mayo y quiero agradecer a este consejo Regional no estoy cuestionando, pero si, también nos cansa ya estar semana tras semana, consejo tras consejo y esperemos que sea la última reunión muchas gracias.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** menciona: En realidad, estos temas de transferencias son importantes que tomamos bien los acuerdos porque luego viene la responsabilidad estamos confiando en los señores alcaldes porque a veces también, no por ellos, pero muchas veces se han hecho las transferencias y hasta ahora muchas obras todavía siguen y una de las cosas que vamos a cuestionar son los cronogramas, que ya se han vencido acá vienen, nos dicen cosas y al final no están cumpliendo con lo programado en el expediente técnico y eso va a traer responsabilidades a ellos entonces por eso a veces observo, por lo menos yo creo que es importante consejera María presidenta de la comisión acá, el señor Carlos Dávila Esteban, emite una opinión favorable por cumplir con la documentación y procedimientos seguidos de acuerdo al Reglamento y la Directiva 005, al respecto esta directiva 05 ha nacido de nosotros, para que toda la documentación técnica sea la correcta y que cumplan. Lo que sí me gustaría más bien es que si el arquitecto Carlos Dávila tiene contrato CAS, porque si no tiene contrato CAS, en algún proceso legal ellos no se hacen responsables de lo que ha emitido una opinión favorable, entonces es bueno que aquel que ha hecho la evaluación de la documentación tenga responsabilidad porque en el proceso de investigación tiene que haber responsables si es que la documentación no se ha cumplido. Muchos funcionarios muchas veces ponen en sus documentos opinión favorable, pero a veces efectivamente no ha sido evaluada la opinión favorable. Sería importante que considere, para la próxima también, que los funcionarios cumplan también la responsabilidad que van a tener y los descargos.

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: Sí, señor presidente, entendemos el malestar que nos dan los alcaldes, incluso ahora que saben ustedes que hemos tenido la celeridad para que pueda ingresar a este Pleno del Consejo y hay esa disposición de todo el Pleno, pero también es hacerle la reiteración de exhortación hasta el gerente del planeamiento y presupuesto, de que no deberían esperar a último momento a una queja, a un reclamo por parte de la ciudadanía, de nuestros alcaldes o de nuestros representantes de los centros poblados para recién entrar al Consejo y nuevamente hacer una exigencia imperiosa cuando en realidad lo que nosotros tenemos y damos muestra hoy desde la mirada de descentralización es la disposición. Solamente esa aclaración, señor presidente.

**La Consejera María Martina Maldonado Doria** menciona: Para un poco aclarar, en la anterior sesión del Consejo, a pedido de los cinco alcaldes y a la celeridad posible, nuestra comisión permanente del planeamiento y presupuesto, conjuntamente con todo el equipo, ha trabajado. Y hoy se están presentando estos dictámenes correspondientes que todos los colegas consejeros están escuchando y pues se tiene la necesidad de que también ellos puedan aprobar esto, ¿no? Porque creo que ya se ha explicado al inicio, las cosas están claras,

tienen todos los documentos que sustentan, opiniones legales y presupuestales, y las opiniones presupuestales son muy básicas, ¿por qué? Porque permiten tener los recursos para hacer la transferencia que corresponde. Y definitivamente le escucho también al señor Alcalde que ha antecedido la palabra, me parece que es de 3 de diciembre, donde le puedo decir que, una vez más la comisión pues ha trabajado muy responsablemente para que se pueda ya hacer la transferencia de estos recursos y está pues en ustedes también que puedan cumplir con esta rendición que corresponde a los recursos, porque estos son recursos del Estado, no son recursos propios, bueno, si fueran propios, nos estamos trabajando en una institución pública y definitivamente todos conocemos las responsabilidades que se tienen.

**El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial MG. Percy David Tiza Félix** previo saludo menciona: Bien, en relación a la transferencia financiera, como bien sabemos, hay otras áreas en la ley de presupuestos y esta no ha sido la excepción. Es así que en el artículo 3 está indicando estas transferencias financieras que están autorizadas. En relación a estos convenios que se está haciendo, se va a hacer con estas municipalidades, es el monto de 240.000 por cada municipalidad y cada municipalidad ya va a cubrir el cofinanciamiento que les corresponde en todo caso. Esto ya está validado, tiene los informes presupuestales correspondientes y bueno, una vez que se aprueba en el consejo se publica esto y proseguimos a hacer esta transferencia financiera en coordinación lógicamente con la oficina de administración. En esa parte no hay ningún inconveniente porque, consejero, ese es el monto que se va a transferir por cada municipalidad y estamos también en el plazo debido. Por otro lado, en los informes que se ha mencionado, solo para aclarar, en algunos casos se ha considerado sí, pero el monto total, o sea el costo se estaba poniendo en los informes. Pero, sin embargo, la transferencia financiera únicamente va a ser por 240.000. Si hay tal vez algún ajuste que sea así, lo vamos a hacer nosotros, pero la transferencia únicamente es por 240.000, señores consejero. Pero recalco, en los informes que se está emitiendo se tiene que nombrar de todas maneras el costo total del proyecto, eso nada más y la diferencia.

**La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** menciona: Sí, presidente, yo entiendo que el costo del proyecto sale ese monto, en uno de los proyectos superan los 600.000, pero la transferencia financiera va a ser 240.000. Sin intención de dejarlo de repente sin votación hoy, yo opino, colega presidente, que agreguemos un artículo donde diga el monto de la transferencia financiera que se va a revisar. Para aclarar muchas dudas de mis colegas, porque estoy escuchando, yo también soy miembro de la comisión y hemos revisado y con toda la parte técnica reunidos, donde solamente esta modificatoria podría realizarse.

**El Presidente del Consejo** menciona: Lo que voy entendiendo, señor secretario ejecutivo, es que el proyecto tiene este monto, el proyecto en sí, pero el Gobierno regional transfiere 240.000 y el resto complementa ya el municipio.

**El Secretario del Consejo** menciona: Con cargo a esa aclaración, el artículo se va a poner, porque es necesario que ese es el monto que finalmente el Gobierno Regional va a transferir. Por ejemplo, hay dice 243.000, pero en realidad van a ser 240.000, y 3.000 ya pondrán la Municipalidad. En el acuerdo tiene que estar 240.000 para todos.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** menciona: en realidad yo quisiera que se aclare ese tema. ¿Por qué? Porque en realidad, si el acuerdo es 240.000, en el acuerdo debe decirlo, pero no lo dice. Presidente yo voy a votar cuando las cosas estén bien hechas, y no voy a votar cuando las cosas no están correctas, así la Galería grite y todo ello. Al final, cuando pasen 2 o 3 años y entre la Contraloría, a nosotros nos van a responsabilizar, entonces, por eso hagamos las cosas correctas, aquí dice un acuerdo, por ejemplo, si dice 240.000, eso es lo que hay que aprobar. Por eso yo acá al alcalde les pido que nos sustenten, si eso es parte del acuerdo.

**La Consejera María Martina Maldonado Doria** menciona: Sí, definitivamente creo que todas las observaciones son válidas, pero acaso no es que las cosas se estén haciendo mal. Definitivamente esa no es la intención para nada. El detalle es que de repente, así como mencionó la colega, que también es parte de la Comisión, para que en un artículo se pueda poner el monto exacto de la transferencia. Porque acá, en los expedientes que se tienen, figuran el costo total del proyecto. Entonces, en un artículo se puede poner con la finalidad que esto se aclare, pero definitivamente las cosas no se están haciendo mal. Eso sí les puedo decir como presidente de la Comisión.

**El Gerente de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial MG. Percy David Tiza Félix** menciona: Quiero dejar en claro, ni siquiera es para adherir un artículo, No. Solamente es decir que, artículo 1º apruébese la transferencia financiera para la Municipalidad de Aco por la suma de 240 mil listos. No hay más. Claro, sólo eso nada más, y en base a ello, cada acuerdo va a salir así. No estamos trasgrediendo ninguna Norma. En los informes sí estamos poniendo que el proyecto cuesta 600, etc., etc. Solamente como un antecedente, sólo eso nada más.

**El Secretario del Consejo** menciona: Señor presidente, si bien es cierto, hay que entender que el dictamen es una propuesta. El proyecto de acuerdo es una propuesta. Aquí en la última palabra tiene el pleno del consejo, y en el consejo estamos evidenciando y consta en actas la declaración del gerente del presupuesto, que es 240 mil soles el compromiso. Esto quiere decir que el artículo primero de la propuesta va a cambiar, no va a ser 280 mil, sino 240 mil, para cada municipalidad. Por lo demás va a ser igual, sino el monto es el que se está precisando. Con cargo a esa modificación consta en actas el artículo primero, por ejemplo, aquí al azar voy a agarrar un acuerdo, dice, autorizar la transferencia de modalidad de financiamiento, para la reparación, cobertura de servicios higiénicos para Quilcas, por un valor de 240 mil soles, dice acá. Esto está bien, pero en el otro dice 243 mil. Tendremos que poner el 240 a todos, los cinco, y si me permite, podemos agregarle, como propone la consejera Mariel, un artículo señalando que, si el valor del proyecto va a irrogar un monto mayor, el saldo lo va a asumir la municipalidad beneficiaria, con cargo a eso se puede hacer presidente. El que tiene la última palabra es el pleno del consejo.

**El Consejero Yoner Ambicho Aquino** menciona: Solamente para aclarar. En realidad, hace un momento he escuchado un comentario que, nos quiere perjudicar. En realidad, si eso fuese la intención del consejo Regional, al final no hubiéramos aprobado ninguno de los dictámenes, por favor, yo pediría más respeto a los que están presentes aquí, a la población, y sobre todo estamos aprobando sus transferencias y a ello también, alcalde, no ha sido prácticamente responsabilidad del consejo regional el tema de armar todo el expediente técnico, las observaciones, incluso muchos de los consejeros desconocíamos este convenio firmado, con este pacto regional firmado entre ustedes. Pero a ello, mis hermanos, estamos poniéndole punche por parte de este Consejo, eso quiero aclarar.

**El Presidente del Consejo:** luego de una breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el Dictamen N°10 de Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, para la Transferencia y financiamiento del proyecto **"Ampliación del Servicio de Alcantarillado en el Jr. Los Retamales y Psje. Los Tunales Distrito de Tres de Diciembre de la Provincia de Chupaca"**, con el voto UNANIME de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

#### ACUERDO REGIONAL N°101-2025-GRJ/CR

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la TRANSFERENCIA FINANCIERA en la modalidad de FINANCIAMIENTO del "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN JR. LOS RETAMALES Y PSJE. LOS TUNALES DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2669816, por el monto de S/. 240,000 soles (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 soles) correspondiente al año fiscal 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia de Presupuesto, y la Gerencia de Administración, bajo responsabilidad, que conforme a sus funciones y facultades de cumplimiento a las recomendaciones y conclusiones de los Informes Técnicos y Legales; la supervisión para el adecuado uso de los recursos financieros transferidos; poner en conocimiento al OCI del Gobierno Regional de Junín, para efectos del control simultáneo a la ejecución del Proyecto detallado en el artículo primero del presente Acuerdo Regional; e informar cada 3 meses al Consejo Regional sobre el avance del proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Gerencia General, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia de Presupuesto, y la Gerencia de Administración, para que en el marco de sus atribuciones encomiende a la Gerencia correspondiente, bajo responsabilidad, el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales son entregados los recursos que comprende la transferencia financiera, que se aprueba en el artículo Primero del presente Acuerdo Regional.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** a la Secretaría de Consejo, se proceda con la publicación en el Diario Oficial El Peruano, y en la página web del Gobierno Regional Junín.

**PUNTO DE AGENDA N° 05 DICTAMEN N°09-2025-GRJ-CR/CPPPATYDI PRESENTADO POR, LA COMISSION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO SOBRE, PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO; EN LA ZONA ESTE DEL ESTADIO MUNICIPAL DISTRITO DE HUERTAS, JAUJA":**

**La Consejera María Martina Maldonado Doria** menciona: Tenemos el dictamen número 9, que de igual forma recomienda la aprobación del proyecto de acuerdo regional que aprueba la transferencia para el financiamiento

del proyecto construcción de tribuna y/o palco en la zona este del estadio municipal del distrito de Huertas, de la provincia de Jauja, del departamento de Junín.

**El Alcalde del Distrito de Huertas Roly Nicodemus Salazar Espinoza** menciona: Quien ahora es el alcalde de Huertas, preocupado por esta situación. La transferencia de los 240.000, cosa que todas las municipalidades hemos cumplido sobre el pacto regional. Ya viene el segundo pacto regional. Por ahí, uno o dos consejeros tal vez no lo han leído bien algunos documentos, y algunos sí, yo valoro que hay algunas pequeñas observaciones por ahí, pero esto ya viene manejándose todo en factor expediente desde un inicio. Nosotros preocupados, semana a semana, qué sé yo, hemos tocado la puerta a nuestro consejero, bueno, poco nada hace. No se preocupa, algunos consejeros sí yo valoro, ¿no? Valoró porque dice, a ver, alcalde, ¿qué problema tienes aquí? ¿Cómo te ayudo, cómo te apoyo? Pero algunos no, y me avergüenza a mí como alcalde. Tengo que estar rogando para decirle, por favor, apóyanos. No es así, no es así. No estoy faltando el respeto a nadie. El bono, ya ha cobrado el Gobierno Regional, gracias al trabajo de los municipios, de los cuarenta y tantas municipalidades que han trabajado, y hoy queremos dudar todavía, no les culpo a ustedes porque ustedes están haciendo su trabajo, gracias a ustedes, porque no es responsabilidad de los consejeros, es responsabilidad del gobierno regional, de sus funcionarios. Yo les digo gracias a ustedes porque están apoyándonos el día de hoy, están poniendo, yo creo que el pecho, el puño, el punche, como dijo el consejero, gracias. ¿A dónde más podemos nosotros tocar la puerta? Yo sumamente agradecido el día de hoy, porque hemos anunciado nosotros, a nuestra población, de que esta obra se tenía que dar el año pasado y esperando dos años, cosas por el sentido. Cuando pasan cinco mil, diez mil más, el cofinanciamiento, nosotros como municipio hemos firmado el cofinanciamiento que lo vamos a dar. Tenemos que liquidarlo, sí, porque es responsabilidad nuestra como alcaldes. No podemos dejar una obra sin liquidarla, ni menos perjudicar a ustedes, hermanos consejeros, que yo estoy muy agradecido por ustedes. Muchas gracias.

**El Gerente de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial MG. Percy David Tiza Félix** menciona: para aclarar y con todo respeto, señor alcalde. La Región no ha recibido ningún bono. Más bien, la región es la que está poniendo ese monto para que les dé como un bono a las municipalidades. Eso, por favor, quiero que quede muy en claro. No se vaya a creer que el gobierno central nos dio un bono y ese bono le estamos transfiriendo. No queremos transferir, es totalmente falso. Más bien, por disposición del gobernador, por la voluntad del gobernador, es que se está disponiendo estos montos para que cada municipalidad en su de ayuda puedan ejecutar su proyecto.

**El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** menciona: Sí, señor presidente, Particularmente, yo entiendo la frustración. Yo soy tolerante y empático. Que mi persona no haya hecho nada, talvez el señor desconoce de ello Gracias.

**La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** menciona: Como miembro de la Comisión de Planeamiento y Presupuestos. Debo felicitar a la presidenta y al Consejero Yoner, que es parte de la Comisión, se ha hecho de trabajo, también el seguimiento a través de la presidenta, hemos estado en bastante comunicación, hemos tratado todo para poder apoyar y para que esto acá se lleve hoy. Y el agradecimiento también a todos los consejeros, porque el alcalde sí se está cumpliendo con lo que nos hemos comprometido en la sesión anterior. También como miembro, debo decir que el expediente si cuenta con el informe técnico, legal, la disponibilidad de presupuesta, todo correspondiente, porque hemos tenido una reunión previa. Gracias.

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: Sí, señor presidente, yo entiendo de lo que hacía referencia a nuestro alcalde, era en correspondencia a las transferencias por convenio FED, por el cumplimiento de los indicadores, que es lo que él ha señalado como un bono, pero es lo que le ha transferido a través del Ministerio de Desarrollo Social, en este caso al Gobierno Regional, pero es por convenio FED, por cumplimiento de los indicadores y el aporte, en este caso, de los Gobiernos Locales.

**El Gerente de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial MG. Percy David Tiza Félix** aclara: Yo creo que estamos confundiendo el tema. El tema del FED es otra cosa que el podcast ocurrente, no tiene nada que ver con esto de acá. Esto es, vuelvo a recalcar, una voluntad de nuestro gobernador, que ha combinado a través del Ministerio de Desarrollo Social para darles como este bono, como una ayuda, como repito, para que ellos puedan ejecutar su proyecto. El tema del FED es muy aparte, no tiene nada que ver con eso.

**El Presidente del Consejo:** luego de una breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el Dictamen N°09 de Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, para la Transferencia y financiamiento del proyecto **“Construcción de Tribuna y/o Palco; en la Zona Este del Estadio Municipal Distrito de Huertas, Jauja”**, con el voto UNANIME de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

## ACUERDO REGIONAL N°102-2025-GRJ/CR

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la TRANSFERENCIA FINANCIERA en la modalidad de FINANCIAMIENTO del "CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO; EN EL(LA) ZONA ESTE DEL ESTADIO MUNICIPAL DISTRITO DE HUERTAS, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI N° 2662206, por el monto de S/. 240,000 soles (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 soles) correspondiente al año fiscal 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia de Presupuesto, y la Gerencia de Administración, bajo responsabilidad, que conforme a sus funciones y facultades de cumplimiento a las recomendaciones y conclusiones de los Informes Técnicos y Legales; la supervisión para el adecuado uso de los recursos financieros transferidos; poner en conocimiento al OCI del Gobierno Regional de Junín, para efectos del control simultáneo a la ejecución del Proyecto detallado en el artículo primero del presente Acuerdo Regional; e informar cada 3 meses al Consejo Regional sobre el avance del proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR,** a la Gerencia General, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia de Presupuesto, y la Gerencia de Administración, para que en el marco de sus atribuciones encomiende a la Gerencia correspondiente, bajo responsabilidad, el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales son entregados los recursos que comprende la transferencia financiera, que se aprueba en el artículo Primero del presente Acuerdo Regional.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** a la Secretaría de Consejo, se proceda con la publicación en el Diario Oficial El Peruano, y en la página web del Gobierno Regional Junín.

## PUNTO DE AGENDA N° 06 DICTAMEN N°08-2025-GRJ-CR/CPPPATyDI PRESENTADO POR, LA COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL SOBRE, PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE DISTRITO DE CHACAPALPA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN":

**La Consejera María Martina Maldonado Doria** menciona: Tenemos el dictamen 8, de igual manera que ha sido trabajado por la Comisión Permanente del Alimento y Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, donde se recomienda la aprobación del proyecto de acuerdo regional que apruebe la transferencia para el financiamiento del proyecto, creación del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de Excreta y creación del servicio de agua potable rural en la localidad de Vista Alegre, del Distrito de Chacapalpa, de la provincia de Yauli, del departamento de Junín. De igual forma, este dictamen también cuenta con opinión presupuestal favorable y opinión legal también favorable, sin ninguna observación, solamente con las atingencias que se han visto en los puntos anteriores de poner el monto exacto de la transferencia, que es de 240.000 soles para cada distrito ganador de este pacto regional.

**El Subgerente de Obras del Distrito de Chacapalpa Ing. Luis** menciona: Más que nada, hacerles llegar las disculpas de mi señor alcalde se encuentra un poco delicado de salud por unos temas que ocurrió. Bueno, para comentar respecto al tema del pacto regional, como ya se ha ido explicando, han ganado cinco distritos y la transferencia que abarca es de 240.000. En el caso de mi proyecto, es un saneamiento en el sector de Vista Alegre que también involucra el tema de desagüe. Mi proyecto es de 640.000 y la cual el Gobierno Regional lo que va a hacer es la transferencia solamente de 240.000. La diferencia que sería aproximadamente de 400.000 son, es el municipio de Chacapalpa quien lo va a cubrir. Eso sería todo. Muchas gracias.

**La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** menciona: Sí, con la aclaración de lo que acaba de mencionar el representante, funcionario de Chacapalpa, sí es importante poner en el artículo que la transferencia sea de 240.000 y la diferencia lo va a asumir la municipalidad de Chacapalpa.

**El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez** menciona: Quiero precisar, bueno, nuestro alcalde de Chacapalpa, como ya lo han mencionado, el día de hoy me llamó, está un poco delicado de salud, y también el tema del pase, estaba dificultando a su representante, Pero lo veo acá, al ingeniero. En si es una necesidad también básica, el agua y desagüe para una comunidad que no lo tiene, ¿no? ya lo ha mencionado muy bien, es un cofinanciamiento, ¿no? Que el distrito también va a poner la parte, y han estado a la espera de este proyecto, porque el financiamiento total, pues, ya lo habían, no lo tenían. Pero con esto ya vamos a poder cumplir este proyecto. Yo agradezco a la Comisión, ¿no? Que lo haya sacado, el compromiso que han tenido, que lo hayan sacado para esta sesión de consejo. Y también a mis hermanos colegas, consejeros de diferentes

provincias. Entender el malestar de una población de diferentes, ¿no? Distritos en las cuales ya han venido, comprendemos desde el 2023. Es comprensible algunas de las molestias. Pero también aclarar a nuestra población, entendemos ello, pero también nosotros, aparte de la Comisión, como consejeros, recién la semana pasada, en nuestra anterior sesión, hemos tenido conocimiento de ello, bueno, han dado la celeridad. Creo que se está trabajando a nivel de consejo también. Eso es todo.

**El Presidente del Consejo** menciona: Bueno, definitivamente, nuestro agradecimiento a la Comisión Permanente, que ha cumplido con el compromiso, señores alcaldes, en la sesión anterior que damos de que hoy día tenemos que aprobar, en este caso, las cinco transferencias y lo estamos haciendo, y a ustedes también por tener esa paciencia, ¿no? y haber sido perseverantes hasta que finalmente lograron, estimados alcaldes, y bueno, probablemente el trabajo burocrático también ha hecho a que de repente se haya demorado tanto. Pero la perseverancia los ha llevado a lograr.

**El Presidente del Consejo:** luego de una breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el Dictamen N°08 de Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, para la Transferencia y financiamiento del proyecto **"Creación del Servicio de Alcantarillado u Otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas y Creación del Servicio de Agua Potable Rural en la Localidad de Vista Alegre Distrito de Chacapalpa de la Provincia de Yauli del Departamento de Junín"**, con el voto UNANIME de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

#### ACUERDO REGIONAL N°103-2025-GRJ/CR

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la TRANSFERENCIA FINANCIERA en la modalidad de FINANCIAMIENTO del "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE DISTRITO DE CHACA PALPA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2618244, por el monto de S/. 240,000 soles (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 soles) correspondiente al año fiscal 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia de Presupuesto, y la Gerencia de Administración, bajo responsabilidad, que conforme a sus funciones y facultades de cumplimiento a las recomendaciones y conclusiones de los Informes Técnicos y Legales; la supervisión para el adecuado uso de los recursos financieros transferidos; poner en conocimiento al OCI del Gobierno Regional de Junín, para efectos del control simultáneo a la ejecución del Proyecto detallado en el artículo primero del presente Acuerdo Regional; e informar cada 3 meses al Consejo Regional sobre el avance del proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR,** a la Gerencia General, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia de Presupuesto, y la Gerencia de Administración, para que en el marco de sus atribuciones encomiende a la Gerencia correspondiente, bajo responsabilidad, el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales son entregados los recursos que comprende la transferencia financiera, que se aprueba en el artículo Primero del presente Acuerdo Regional.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** a la Secretaría de Consejo, se proceda con la publicación en el Diario Oficial El Peruano, y en la página web del Gobierno Regional Junín.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** menciona: Yo creo que es importante un pedido que los alcaldes han hecho respecto de la transferencia. ¿Qué ha pasado el año pasado? Hemos aprobado, acuerdese ustedes, y la transferencia no lo han hecho el año pasado, lo han hecho recién este año, y otra vez ha entrado a sesión del consejo. Pero en este caso, yo pido para que la transferencia se haga en el tiempo que la norma indica, bajo responsabilidad de iniciar proceso administrativo disciplinario a los funcionarios que incumplan la transferencia en la fecha prevista. Teniendo en consideración lo que ha pasado el año anterior.

**El Presidente del Consejo:** luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

#### ACUERDO REGIONAL N°104-2025-GRJ/CR

**ARTÍCULO UNICO.** - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, EXHORTA al Ejecutivo realizar la transferencia financiera a los cinco Gobiernos Locales de la región (*establecidos en los A.R.N°99, 100, 101, 102 y 103-2025-GRJ/CR*), que aprobó las transferencias financieras, para cinco Municipalidades distritales, para que ejecuten proyectos de inversión en sus localidades; antes del plazo

establecido (30 de setiembre 2025), bajo responsabilidad Administrativa y Funcional, del funcionario responsable.

**El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilcas Lic. Manuel Rodríguez Huamán** menciona: Muchas gracias. Señor presidente, por su intermedio, también a nombre de los cinco alcaldes, de los cinco distritos, que desde luego somos de diferentes provincias, agradecerles de todo corazón, no soy zalamero, pero al César lo que es del César. Nos han hecho caminar bastante, hemos tenido que estar presente en una sesión de consejo, así como esta. Y de verdad, señalar a todos, a cada uno de los consejeros, muchas gracias de todo corazón, porque se ha dado celeridad, se ha trabajado de manera contundente hasta llegar aquí, y a la presidenta de la comisión, los integrantes que también hemos sesionado, han sesionado para que puedan aprobarse estos dictámenes y este proyecto de ordenanza. Realmente estoy muy contento, de verdad creo que ya vemos luces, porque en el caso de Quilcas se va a cerrar un proyecto importante que es salud. Adolecemos nosotros, la pandemia nos ha agarrado, como se dice, en una situación crítica, y esta vez sí, el reto también para nosotros va a ser de que se eleve el nivel y luego también continuar con el proyecto. Gracias de todo corazón, señores consejeros, y muchas bendiciones.

**El Presidente del Consejo** menciona: A ustedes, señor alcalde, por su paciencia, a todos los cinco alcaldes, ganadores de este premio del Pacto Regional, gracias.

**El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta** menciona: Con todo el respeto que se merece, Señor Presidente, a los colegas consejeros, en la provincia de Junín ya se viene arrastrando un tema un poco delicado, cuando comienza nuevamente el tema de las obras. Una madre de familia está presente, acompañada del sindicato de trabajadores de construcción civil, que quisiera que le brindemos dos minutos para que pueda configurarnos cómo está el tema de la carretera de la JU-100. Entonces, ella ha retomado. Quisiera que haga uso de la palabra de manera muy respetuosa, porque este es un espacio público.

**La Secretaria de Trabajadores de la JU.100 Sra. Vilma Blanco Cruz**, previo saludo menciona: Muy buenos muy respetuosamente vengo a esta sesión de consejos, debido a que la empresa que viene ejecutando el trabajo de la JU-100 es muy, irresponsable, que trata mal a los trabajadores de cualquier manera por ello, vengo a hacer mi queja y que los consejeros hagan algo y que pongan cartas en el asunto, que intervengan de una vez a esta empresa indolente que no tiene sentimientos a los trabajadores. Los trabajadores vienen adoleciendo sin pago desde el año 2023. Vienen arrastrando, me he dado la molestia de venir aquí, yo soy una pobladora del distrito de Ondores. Es un distrito tan lejano de aquí para yo trasladarme, desde ayer estoy aquí, tengo hijos, somos pobladores, pero lamentablemente dentro de la obra que se viene realizando, se dijo bien claro en ese proyecto, que deben de dar la prioridad a los pobladores, pero no es así, te sacan cuando uno reclama. Por ejemplo, yo reclamé para que se haga el contrato que nadie tiene, ningún trabajador tiene un contrato. Esta empresa viene trabajando bajo sub contratos que lo ha contratado, que es la TEXA, y la FAO, y trabaja bajo un régimen RH. Paga a la manera que le da la gana y encima le despide sin pago, pobre gente se va vendiendo sus cositas de lo que tiene, si es posible, sus prendas para que se vuelvan a su hogar, y en la casa de su familia, ¿qué comen? Viven del día a día, viven del trabajo, pero esta empresa es indolente, que no tiene sentimientos hacia la gente que trabaja, vengo yo a reclamar, tengo hasta sus declaraciones juradas, ¿cuánto cuesta para que lo elaboren? Y manden. Me he quejado en el sindicato de trabajadores porque esto ya se viene ya acarreando desde el año pasado, paro tras paro, ya lo tienen conocimiento todas las autoridades, pero no hay alguien quien se ponga en nuestros zapatos y diga, ¿qué hacemos por esta gente? Ahora, no solamente por los trabajadores, también hay que ver cómo está yendo el trabajo de la JU-100. ¿Se está respetando o no se está respetando el expediente? Porque esta empresa viene trabajando sin la supervisión de nadie. A consecuencia de ello, ahora estamos pagando los platos nosotros los trabajadores, cuando ya hacemos el paro, recién se acerca una autoridad, recién, y caso omiso no hay, es algo indignante, yo soy pobladora de ese lugar y no me gustaría que esta obra termine mal y que se deje inconclusa. Es una empresa insolvente, cada tramo que se avanza lo valorizan, y esa valorización cuando sale recién paga a los trabajadores, pero no paga a todos. Escoge a su gente, paga a una parte de la gente y a otra parte lo deja libre, sin sueldo, tengo pruebas donde está viviendo la subcontrata TEXA, tres meses, octubre, noviembre, diciembre del 2024. Ahora el mantenimiento se ha llevado a cabo febrero y marzo, que tampoco ha pagado y han venido laborando pocas personas solamente, diez personas, y quien la actual yo he sido, quien he trabajado y no me ha pagado, pero sí ha pagado a los demás. Imagínate hasta dónde está la indiferencia. Cuando uno reclama, ya te marginan, te sacan y se rien en tu cara. Y si le decimos, yo me encontré con el señor David Aguinaga, le dije, somos unos colegas que hemos trabajado, que por favor nos pagas, tenga esa conciencia, esa amabilidad de pagar, se ha reído en nuestra cara, haga lo que quiera, es justo, quiere que nosotros agarremos o nos enfrentemos. Nosotros no somos esa calidad de personas, nosotros somos respetuosos igual nos debe de respetar. Lo único que he venido es hacer de conocerte a ustedes, señores

**GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN**  
**CONSEJO REGIONAL**  
Mg. Yoty A. Tafur Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

**GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN**  
**CONSEJO REGIONAL**

Ahog. Rogelio A. Espinoza Espín  
SECRETARIO DE SECCIÓN

consejeros. Apoyen a que intervienen inmediatamente, si hay alguna auditoría, esa obra, de qué manera está ingresando. Y esta obra está con más de 100 mil, el presupuesto para que ingrese y se trabaje bajo el régimen de construcción civil, pero no se está dando. Es muy lamentable lo que está ocurriendo. Hoy, desde el día sábado están en paro todos los trabajadores. Ayer vino el subgerente, el día más que se presentó estos documentos con la relación de los trabajadores, el subgerente ayer ha venido molesto, sin saludar, faltándonos el respeto a todos cuando estamos reunidos. Señores, ¿qué hacen aquí? ¿Están despedidos? ¿Quieren o no quieren trabajar? Es la manera de un subgerente en la cual nos representa. Yo quisiera, señores, que en la provincia de Junín debe haber una consejera que nos represente y esté trabajando estable. No tenemos. La Subgerente está en La Oroya y está un día nada más. Ella dijo el día martes, pero el día martes 8 yo fui a la subgerente. Se debe nombrar una subgerente en la provincia de Junín para haber escuchado nuestros pedidos y no estar viendo hasta aquí. Y estos trámites yo sé que ni siquiera lo habrá tramitado. Ayer ha desconocido de lo que existen estos documentos en su despacho, que se ha presentado el día 8. Es muy lamentable lo que está ocurriendo. Señor consejero, yo lo único que voy a pedir es que inmediatamente sea pagado porque ya las valorizaciones del año 2023 ya están dadas, y por lo tanto no debe haber ningún personal que le debe estar adeudando. Del año 2024 también ya están dadas. Igual no debe haber esta relación de personales adeudados. Igualmente, de febrero y marzo ya están dadas. Igual ya deben estar pagadas y deben estar ya sin deuda. Eso es lo único que voy a pedir y que se vea hasta dónde ha avanzado el tramo y si está cumpliéndose o no el expediente técnico de la obra. ¿Se está dando ese caso o no se está dándose ese caso? Lamentablemente había esas observaciones de la ex supervisión de obra porque hay tramos que hasta ahora adolecen. Los que conducen tienen sus movilidades que nos trasladan de Junín a Óndores y a Parí. Adolecen, padecen, se malogran. Porque ha hecho una mala obra. Se está hincha la tierra. El momento que llueve se hincha y se vuelve atolladero. Pobres movilidades, pobres conductores, los dueños de los carros, acaso el carro cuesta poco, gracias.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** menciona: Yo quería ir al grano porque creo que es necesario que tomemos acciones nosotros, como gobierno regional. El tema de la JU-100 es un tema que efectivamente sé que lo va a fiscalizar bien nuestro consejero Anderson González, incluso el día de hoy ha pedido participar ya como en su plan de implementación, de fiscalización, me parece correcto. Sin embargo, nosotros como consejo regional debemos tomar algún tipo de acuerdo, y yo pido, presidente, para que se acuerde por sesión de consejo regional, recomendar al Ejecutivo la evaluación de la intervención económica de la obra JU-100. De tal manera que nosotros también salvamos nuestra responsabilidad como consejo regional y le estamos dando un mensaje al Ejecutivo. Interviene económicamente para que marche. Estamos a tiempo, porque lo peor que puede sucedernos es que lo hagamos el próximo año y ya no tenemos tiempo de reaccionar. Yo creo que este es el momento propicio de recomendar la evaluación de la intervención económica de la JU-100. De tal manera que podamos partir, efectivo, liquidar hasta donde está, licitar lo que falta y tener una empresa de solvencia que nos garantice una buena obra. Por eso es mi pedido presidente.

**El Secretario de la Federación de Obras Sr. Máximo Rojas Reyes** previo saludo menciona: Solamente manifestar de que la mayoría de consejeros que han informado respecto a obras prácticamente es la parte administrativa. Todos tienen que saber, si no saben, las empresas que firman los contratos no ejecutan las obras. ¿Quién ejecuta las obras? Empresas subcontratistas de la noche a la mañana convertidos en empresas que tercerizan todo. De tal manera que hay un cúmulo de problemas socio laborales, yo diría grave, mañana tenemos una asamblea con los dirigentes de las nueve provincias para propiciar una acción de lucha contra el gobierno regional. Pero antes estamos asistiendo a esta instancia, de tal manera que, como lo ha demostrado documentalmente la compañera de la base de Junín, igual sucede en todas las obras, no es posible que se sigan ejecutando obras pisoteando los derechos laborales de los trabajadores. No es posible que se les descunte ESSALUD, pero que las empresas no depositen a ESSALUD, sino de un solo porcentaje, así sucesivamente, y por eso venimos a pedir. Si es que es posible una comisión del Consejo Regional mañana poder estar en nuestra asamblea, que lo vamos a hacer en nuestro local acá en la Av. Giráldez, o programemos una reunión extraordinaria, porque es delicada y grave, que está poniendo en peligro la culminación de las obras, y el inicio de las obras nuevas, ¿cómo queda? Se sigue sembrando piedras por acá, por allá, pero para sufrir las mismas consecuencias, nada más estimamos amigos consejeros para que se tomen las medidas pertinentes.

**El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez** menciona: Me parece interesante la proposición del colega. Y también, dentro del contrato de las obras, por contrato que se hace, dentro de sus valorizaciones se estipula anexar los componentes sociales, como el ESSALUD, como el pago a SENCICO, como el pago de la planilla a sus trabajadores. Yo creo que hay un filtro que tenemos acá, coordinadores de supervisiones de obras, donde deberían constatar, no administrativamente en documentos, sino físicamente, de cada trabajador, que se pueda hacer. También referirse, pues, dentro de las obras, si hay subcontratas que les permiten, en algunos casos, por tema de que hay trabajos especializados y tienen que subcontratar dentro de su norma. Pero también sería

bueno ver ese tema. A lo que ha pedido el colega, ha pedido un estado económico, una intervención, pero también se podría agregar físico-económico, para que también se pueda constatar lo económico físicamente, porque no vaya a ser que están valorizando un presupuesto y físicamente no esté concordando con la realidad. Entonces, eso sería en cuanto podría agregar y suscribir a mi colega Morales.

**El Consejero Yoner Ambicho Aquino** menciona: No, definitivamente, para aclarar, claro, en definitiva, las subcontratas se dan con un 40% máximo de acuerdo, vayamos a ver el contrato que hayan firmado, esto es este variable. En el tema de la intervención, no es que es una denominación, la intervención económica, y por ahí se puede hacer una fiscalización, sino la intervención económica ya se le llama la denominación de lo que se puede llamar a una empresa por incumplimiento, tal vez haya algún tipo de retraso, prácticamente otros valores, es decir, la empresa incumple cualquier tipo de los contratos, incluso está en atraso la obra, la intervención no quiere decir que, en otras palabras, se le va a rescindir el contrato y el gobierno regional va a ejecutar esta obra, en otras palabras, esa es la intervención según denominación. Yo estoy muy de acuerdo con el Consejero Luis Morales, ya se ha visto, se ha podido evidenciar que esta empresa no tiene absolutamente nada de solvencia económica, incluso el consejero viene fiscalizando, desde el año pasado, esta obra e incluso va a presentar, creo, su plan de fiscalización para aprobar y esta puede ser fiscalizada con parte personal, técnico, pero muy de acuerdo con la intervención que hizo el consejero Luis Morales.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieve** menciona: Para ampliar un poco, en realidad, este tema no es de ahora. Este tema viene desde el 2023. O sea, es verdad que nosotros ya debemos tomar acción. Porque entiendo que también va, el informe que va a presentar nuestro consejero Anderson va a ser para fortalecer ¿cuál es el mensaje final? Estamos diciendo al Ejecutivo, toma acciones. Porque ya todo el tiempo venimos escuchando que nuestros pobladores de la zona Junín vienen a quejarse por maltratos. Y ahí quiero ampliar para que se recomiende la evaluación de la intervención económica de la carretera JU-100 y el cumplimiento de las normas laborales, que también hay que hacer nuestro ese problema de las normas laborales en la ejecución de este proyecto JU-100. Entonces, eso quería como acuerdo Presidente.

**El Presidente del Consejero** menciona: Muy bien. Entonces, en el pedido tendrá dos artículos. Recomendar al Ejecutivo, la evaluación para la intervención Económica a la JU-100, y la evaluación del cumplimiento de las normas laborales en la ejecución de la misma obra.

**El Presidente del Consejo:** luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, con el voto MAYORITARIO de los miembros, y un voto en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez indica: no he entendido.

#### **ACUERDO REGIONAL N°105-2025-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, RECOMIENDA al Ejecutivo realizar la evaluación de la INTERVENCIÓN ECONÓMICA a la obra: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-100 JUNIN - SASICUCHO INGAYA - ONDORES- SAN PEDRO DE PARI - L.D. PASCO, PROVINCIA DE JUNÍN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CUI 2342631. Por una serie de inconvenientes con la población y el avance de la obra.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – RECOMENDAR por medio de las áreas correspondientes (*Gerencia Regional de Infraestructura*) a la empresa contratista que viene ejecutando la obra en mención, el cumplimiento estricto de las normas laborales, cumplimiento de pagos a los proveedores, etc. para evitar faltar a la normativa y acarrear problemas legales.

**La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** menciona: Señor Presidente, tenemos la presencia del Señor Ángel Pedro Valerio. Él es Presidente de la central Ashaninka del río Ene. Ellos vienen desde la cuenca del Ene, Presidente. Es un lugar muy alejado de nuestra provincia y aún más de acá, de nuestra capital de Huancayo. Yo pediría, estaba considerado para la agenda número 5, pero yo pediría, Señor Presidente, que se adelante su participación, en vista que va a ser muy tarde para su retorno de ellos.

**El Presidente del Consejo:** luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

**El Secretario del Consejo** menciona: Señor Presidente, también tenemos la presencia de un ciudadano de Tarma, que también está en la agenda. Es el caso del Señor vidente, que tiene un problema con la UGEL, creo que también podemos adelantarlo como primer lugar.

**PUNTO DE AGENDA N° 07 SOLICITUD S/N PRESENTADO POR, SR. EDGAR C. PEÑA PARDAVE DONDE SOLICITA SU INTERVENCIÓN PARA QUE LA UGEL TARMA, PARA QUE CONTRATE AL RECURRENTE COMO DOCENTE 2025, DADO QUE HA PARTICIPADO EN EL CONCURSO NACIONAL DE CONTRATA DOCENTE, Y UN CONVENIO ENTRE LA UGEL Y LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE TARMA:**

El Profesor Edgar Peña Pardave previo saludo menciona: Soy un profesor Vidente de la provincia de Tarma. En el año 1993 fui nombrado en la provincia de Tarma. En el 2003 me cesan por mi discapacidad visual. En el 2010, gracias a mi esfuerzo y empeño de especializarme en lo que es fisioterapia, masoterapia y sistema Braille, soy contratado desde el 2010 hasta el 2014. En el 2015 soy reincorporado al magisterio a la carrera pública y en el 2016 me vuelven a pasar al contrato. Hasta la fecha no he tenido ningún problema. Hasta el año pasado me han atendido, pero este año el Director de la UGEL me dice que ya no hay presupuesto para mí, tanto en lo que es convenio por fisioterapia o por sistema Braille, y entonces he venido acá para que intervengan a la UGEL de Tarma. Porque varias veces he venido acá y he hablado con la Gerente Lisette Ruiz. El cual no le hace caso el director de la UGEL. Dispone que no hay presupuesto y el director de la UGEL me ha enviado a mí, y me dijo que vaya al gobierno regional hay que te den presupuesto. Es la razón que yo vengo acá a pedir al pleno a que me apoyen, sean empáticos conmigo. Porque ustedes saben, los maestros siempre hemos trabajado con los bancos, y ahorita no trabajo desde el mes de marzo, tengo una familia que sostener. Me parece que el señor director de la UGEL de Tarma no es empático con mi persona. Eso que es mi colega. Es la razón que estoy acá, señores consejeros. Que me den un apoyo para yo seguir laborando como Docente contratado. Para lo cual he traído dos documentos donde el alcalde de Tarma le pide al director de la UGEL a que haga el convenio. Como yo siempre trabajaba en convenio, en la beneficencia de Tarma. Y otro documento donde pide el director de SEBA, San Ramón, para yo enseñar en el sistema Braille a los alumnos que requieren de mi presencia en el sistema Braille Ninguno de los dos quiere atenderme porque no hay presupuesto. Es la razón que he venido acá Señores Consejeros, para que ustedes pueden intervenir y darme ese apoyo que necesito en estos momentos. Gracias.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Si Presidente. El día de hoy también se ha citado a la Gerente de Desarrollo Social, quien tiene que dar una respuesta a este tema. Y también se ha citado al director de la DREJ, el dia de hoy. Porque son ellos que finalmente son los que tienen que tomar la decisión por el caso del Señor Edgar Peña, en ese sentido, yo quisiera saber por intermedio de usted Presidente, si se les ha citado a estos dos funcionarios. Porque, en realidad, ellos son los que tienen que responder, de verdad que yo conozco muy bien el caso, tengo una posición frente al tema. Sin embargo, quienes tienen que dar una respuesta técnica, administrativa, son los funcionarios, para que ustedes también lo conozcan. Lamentablemente, al Señor discapacitado lo tienen tiempo, desde enero sin contratarlo, o ver la modalidad o la respuesta que debería tener, porque él tiene una familia, y quisiera preguntar por intermedio de usted, al secretario, para tomar una decisión, porque si no están los funcionarios, no vamos a poder solucionar. Gracias.

El Secretario del Consejo menciona: Justo hemos tenido comunicación, el director de la DREJ, va a estar a las 2.30. En caso de la UGEL de Tarma, no ha confirmado su participación. La Gerente dijo que va a estar a las 2.30.

El Presidente del Consejo menciona: En todo caso, nuestro maestro tendría que esperarnos hasta las 2.30, donde van a estar los funcionarios, para que nos den mejores luces para la decisión que vamos a tomar. Muchas gracias, maestro, por entendernos.

**PUNTO DE AGENDA N° 08 INFORME DEL SR. ANGEL PEDRO VALERIO, PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-DISTRITALIZACION - INTERCULTURAL RIO ENE - VRAEM, SOBRE LAS OBSERVACIONES QUE VIENEN REALIZANDO ALGUNAS AUTORIDADES Y/O ORGANIZACIONES DE LA PROV. DE SATIPO, SOBRE LOS DERECHOS COLECTIVOS AL TRÁMITE DE DISTRITALIZACION, QUIENES PIDEN LA NULIDAD DEL ACUERDO REGIONAL N° 065-2025:**

El Presidente Del Comité Pro-Distritalizacion - Intercultural Rio Ene - Vraem Sr. Ángel Pedro Valero previo saludo menciona: En primer lugar, agradecer a Dios por esta oportunidad, y por su intermedio, Señor Presidente del consejo regional, a todos nuestros consejeros, en especial saludo a la Consejera Edith Valencia, nuestra consejera de la provincia de Satipo, por permitirnos invitar a esta sesión del pleno para poder nosotros sustentar y también dar a conocer la decisión de nuestro pueblo en la cuenca del río Ene de poder crear un distrito dentro de nuestra cuenca. Sin embargo, quiero solicitar por su intermedio, señor presidente, antes de poder sustentar nuestra propuesta de este distrito intercultural, es importante dar a conocer la problemática que tenemos dentro de nuestra frontera con Cusco y Junín, porque a raíz de esta problemática, nosotros como organización que representa a 45 comunidades, en el año 2023, hemos aprobado en nuestro congreso ordinario de poder dar

inicio a esta propuesta del distrito intercultural con la participación de todos. Entonces, frente a ello, señor presidente, quiero ceder la palabra a nuestra asesora legal para que les pueda explicar mejor en qué consiste la problemática de este conflicto que tenemos de antaño, que hasta ahorita no está solucionado, y frente a esa problemática es la propuesta que nosotros hacemos en este distrito intercultural. Entonces, le voy a ceder la palabra a la doctora Irupé.

**La Asesora Legal de la Organización CARE Abog. Irupé Cañari Aragón** previo saludo menciona: Como lo ha dicho nuestro presidente, Señor Ángel Pedro, soy la asesora legal de la Organización CARE, pero también asisto a nivel legal al Comité de Pro-distritalización de esta iniciativa que viene dando los Ashianinkas de la cuenca del río Ene. hay que tener claro lo que ha dicho el señor Ángel Pedro Valerio. La propuesta del Distrito Intercultural Río Ene responde a una propuesta de darle solución al conflicto limítrofe que existe entre Junín y Cusco, y para entender la propuesta del distrito, hay que entender primero el conflicto que existe entre Junín y Cusco. ¿Cuál es el problema? Lamentablemente, muchos Juninenses no conocen el verdadero problema que existe y emiten discursos, narrativas, tanto políticos, autoridades, etc., que no vienen al caso dentro de este... Y hay que aprovechar entonces este espacio para poder tomar conocimiento. En las diapositivas que están allá, pueden ver en verde la región Junín, Cusco amarillo y Ayacucho en color anaranjado. Para solucionar un conflicto limítrofe, hay una norma, hay un marco normativo que establece cómo tenemos que resolver ese conflicto. Y quien resuelve ese conflicto es la Secretaría de Demarcación Territorial de la PCM. La Secretaría de Demarcación Territorial de la PCM inicia el proceso de solución de ese conflicto con la primera etapa, que es evaluar todas las normas del marco normativo de creación a través de leyes los distritos, provincias o regiones que se tengan que sirva de antecedente para poder establecer el límite entre Junín y Cusco. Eso es lo que manda la norma. No hay acuerdos previos, sino lo primero por rango establecido es la ley, la norma. Entonces, la Secretaría de Demarcación Territorial hace un análisis de todas las normas, en febrero de 2022, emite un informe técnico, es un informe de inicio, así le llaman, informe inicial. En ese informe inicial establece justamente todo lo que les voy a mencionar el día de hoy. Para establecer los puntos o cuál es el límite entre Cusco y Junín, han buscado todas las leyes de creación de la región Junín, de la región Cusco. ¿Por qué? Porque ahí nos van a establecer cuál es el límite. Lamentablemente, señores, cuando nació la República de Perú, no nació el departamento de Junín. Ustedes lo saben por historia. Junín no había nacido todavía, sólo nació el Perú con cinco departamentos en el cual también estaba Cusco. Despues, posteriormente, ya se va creando más regiones y lamentablemente las leyes de creación de la región Junín y la ley de creación de la región Cusco, no es posible establecer un límite departamental. Entonces, ¿qué hace el Estado o la Secretaría? Empieza a bajar la norma. Ahora vayamos a leyes de creación de provincias. Tenemos la provincia de La Convención, por el lado de Cusco, y por el lado de Junín, la provincia de Satipo. Lamentablemente, cuando ustedes revisen las leyes de creación de ambas provincias, no señala tampoco cuál es el límite entre ambos. Lamentablemente, cuando lo meten a cartografía, no salta dónde es el límite. Lamentablemente digo así, porque si no hubiera dado solución ya a este tema. Entonces, ¿qué hacen? Bajan un poco más a la creación de distritos ya también. Entonces, tenemos el distrito de Río Tambo, por el lado de Junín, y tenemos el distrito de Pichari, por el lado de Cusco, y tenemos la creación del distrito de Canaire, en el caso de Ayacucho. Ayacucho, señores, si pueden buscarlo en vuestros materiales, en el segundo planito, habla esta ley específicamente, habla cuál es el punto, el trifinio de colindancia entre Ayacucho, Cusco y Junín. Específicamente, ¿dónde cae ese punto? Lo metieron a cartografía y señaló que el punto es el punto A, que lo ha establecido y lo ha codificado de ese modo la Secretaría de Demarcación Territorial. En la ley de Pichari, sí habla un poco cuál es el límite entre Cusco y Junín. La ley de Pichari señala, cuando se crea Pichari, dice que la colindancia con el distrito o la región Junín es por la naciente de la quebrada Aguaroja, hasta su desembocadura con el río Kempire. Lo metieron a cartografía y salió en la cartografía, que es el punto B a C. Ese es el tramo que está establecido por la ley de Pichari, por la ley de creación de Pichari. En el año 2019, si no me equivoco, que está en nuestros documentos, sucede lo que es un acuerdo regional entre el gobierno regional de Junín y el gobierno regional de Cusco. Y firman un acuerdo que si, no existe ningún conflicto limítrofe desde el punto D hasta la E. La E, como lo han establecido, que también es un trifinio entre Cusco, Junín y Ucayali por la ley de creación del distrito de Megantoni, en Cusco. Lo metieron a esta cartografía y salió el punto del trifinio de los tres. Del punto D a la E no existe conflicto limítrofe entre Cusco y Junín. Está saneado por el acuerdo que existe entre partes. Eso está oleado y sacramentado. Entonces, señores consejeros, sólo existe un conflicto o no existe precisión en la norma del punto A al punto B y del punto C al punto D. Siguiente mapa, por favor. Entonces, ahora es versión más grande porque ya la D con la E está saneada. La ley de Pichari señala que del punto A al punto B lamentablemente no está precisado en la cartografía de aquel entonces, pero sí establece un referente. ¿Y cuál es ese referente? El centro poblado de Natividad. ¿Qué quiere decir esto, señores consejeros? Que no se puede abarcar más allá de Natividad porque Natividad es el referente que está establecido por la ley de creación de Pichari. Ahora, en el tramo C y D, ¿quiénes están? Recae en la Reserva

Comunal Ashaninka. O sea, no hay ningún poblador en la zona, ni Ashaninka, ni centro poblados o colonos como se suele llamar. No hay, está vacío. Entonces, ese tramo de algún otro modo estaría zanjado. Es cuestión de conversar y arreglar porque no hay población, no vive. El problema está en el tramo A y B. ¿Sí? Ahora, siguiente mapa, por favor. Veamos sólo el tramo A y B. Hemos dicho, es un tramo con referente que es Natividad. Natividad establece lo que es el referente de acuerdo a la ley de Pichari. ¿Sí? El tramo A, Trifinio, por la ley de creación de Canayre en Ayacucho. Y la B, por la ley de creación del distrito de Pichari, establece claramente dónde es ese punto. ¿Sí?, siguiente, por favor. Ahora veamos el conflicto. Existe, ustedes, señores consejeros, habrán escuchado, el Centro Poblado Tambo del Ene, el Centro Poblado Nuevo Progreso, que son los que están dentro de Junín, pero que, lamentablemente, son colonos que están queriendo ser de Cusco, y que, inclusivamente, Cusco interviene en esa zona con inversión pública, y que, actualmente, existe un conflicto en la zona porque ellos dicen ser de Cusco. Inclusive, no dejan pasar en la carretera porque dicen son cusqueños ellos. ¿No? Entonces, véase cuánto de distancia existe desde el referente de Natividad hasta Nuevo Progreso. 10.20 kilómetros. Ahora, a Tambo del Ene, estamos hablando de casi 7.44 kilómetros de distancia. Entonces, señores consejeros, yo entiendo a Cusco, ¿no? Que puede existir, cuando tenemos límites entre vecinos, puede existir un margen de error, ¿no? De un metro, dos metros, etc. Pero ya meterse sobre manera, ya es intervención dentro del territorio de producción de Junín. Siguiente mapa, por favor. Este, señores, muestra el mapa de la pretensión de creación del distrito Tambo del Ene y la pretensión de creación del distrito Río Ene. Véase que el límite, les he dicho, de A, B, C, D, ese es el límite que debería de ser entre Cusco y Junín. Pero Tambo del Ene, ¿qué quiere hacer? Los cusqueños, han interpuesto un proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública para crear el distrito Tambo del Ene, pero no está dentro de Cusco. Está una pequeña, mínima parte dentro de Cusco y casi 400 kilómetros dentro de Junín, y ahí está Tambo del Ene, Nuevo Progreso, centros poblados. Pero también están comunidades nativas, Chirutiari Alto, Chirutiari Bajo, Babeni, Catumbo, Kempiri, Sataroshato. Ahí están esas comunidades que nunca fueron consultadas y que nunca fueron siquiera mostradas de cómo iba a ser esa propuesta, y Río Ene, la propuesta de creación del distrito Río Ene, curiosamente, señores, no empalma con el límite entre Cusco y Junín, sino empalma con la pretensión de la creación del distrito Tambo del Ene. Por esa razón, señores, es que los Ashaninkas del Ene se han opuesto a ambos proyectos de ley, porque ambos proyectos de ley no respetan y no respeta la ley que señala que los límites entre Cusco y Junín es del tramo A hasta la D. Siguiente mapa, por favor. Frente a esta situación, siguiente, frente a esta situación, señores, el señor Ángel Pedro Valerio y sus comunidades bases, que son 45, hacen una propuesta, eso tiene que quedar claro, es una propuesta de creación de un distrito, del distrito intercultural Río Ene, que sí respeta el límite entre Cusco y Junín. Es el mapa, es el último mapita que ustedes tienen, y que está, este distrito, abarca desde el límite entre Cusco y Junín hasta, abarca ambas márgenes, por el lado derecho hasta la comunidad nativa de Kiteni y por el lado izquierdo abarca hasta la comunidad nativa Sanibeni. Ahora, ¿por qué, señores, estamos pretendiendo, a través de esta propuesta, abarcar ambas márgenes, a margen derecha es distrito Río Tambo, para que se ubiquen ustedes, y la margen izquierda es Mazamari y Pangoa? Porque, lamentablemente, cuando se pretende crear distritos muy pequeños, no es sostenible el distrito, y eso es lo que ocurre, por ejemplo, actualmente con Vizcatán del Ene. Es un distrito muy pequeño y que, lamentablemente, su FONCOMÚN y su presupuesto que llega es muy, pero muy reducido, y tiene que recurrir siempre a instancias superiores, vamos a decirlo así, para poder concretar derechos. Entonces, viendo ese antecedente también, se ha establecido una propuesta de creación de este distrito. Hasta aquí es el tema netamente legal y técnico, señores. Ahora, ¿cómo nace esta propuesta y cómo hemos convocado a los diversos actores para que se hagan presentes y se puedan adherir a esta propuesta? Es lo que lo va a mencionar ya el Señor Ángel, pero quiero antes de retirarme y pasarle la palabra al Señor Ángel, señores, el acuerdo regional que ustedes han tenido y el cual es objeto de oposición de, de una organización y también de tres centros poblados, no responde lamentablemente a un interés de solucionar un conflicto que ya viene desde muchos años atrás, responde más bien a un interés de querer ser capital y este problema de creación del distrito ya lo tenemos desde muchos años atrás, pero todos quieren ser capital, todos los centros poblados y es por eso que también pretenden crear como células pequeñas distritos. La capital que nosotros se ha propuesto responde a una cuestión técnica, tiene que ser central de conexión, que haga flujo económico y que tenga las condiciones necesarias. Lamentablemente como organización hemos querido que sea dentro de una comunidad nativa, pero no una comunidad nativa no cumple los requisitos que manda la norma, lamentablemente. Entonces sí, se ha visto entonces qué centros poblados podrían cumplir la capital. Eso Señores, si es que hay alguna pregunta técnica sobre esto, estoy para absolverles.

**El Presidente del Comité Pro Distritalización de la Central Ashaninka del Río Ene CARE Sr. Ángel Pedro Valerio** menciona: Señores Consejeros, como han escuchado en la parte técnica, a nuestro gobernador siempre lo hemos mencionado esta problemática para conocimiento de todos los consejeros, y le consta muy bien a la consejera Edith es de nuestra provincia, y quiero hacerles de conocimiento a todos los consejeros porque

muchos de ustedes no conocen realmente la magnitud del problema. Es cierto, es importante también darles a conocer que es justo y necesario la creación de un distrito en esa cuenca. Por sobre todo porque estamos más alejados, muy distante de nuestra región, de nuestra provincia y de nuestro distrito. Es por ello que nosotros como organización, al ver esos problemas que nos acarrea durante muchos años, ¿quiénes son los más perjudicados? Nosotros, los que vivimos allá de día a día. Nosotros somos los que estamos ahí peleándonos todos los días, recibiendo amenazas por parte de los Cusqueños. Esa propuesta que ustedes han visto, que casi se aprueba en el año 2023, y hemos tenido que nosotros como organización, la persona quien les habla, ha tenido que luchar por toda la región Junín para defenderla y que no se apruebe esos dos proyectos de leyes que nos cercenan a nuestro territorio. Eso es lo que ustedes tienen que entender y saber. Pero tampoco no queremos ser, como siempre alguien ha dicho, ser perro del hortelano. Tenemos que dar solución a esa problemática. Tenemos que crear un distrito en ese lugar, pero yo siempre voy a mencionar, señores consejeros, y ustedes los conocen muy bien, que hay que respetar la norma. Desde que nació la República del Perú, ya existen normas que tenemos que respetar, muchos dirigentes dicen que yo no tengo límites. Es mentira, hermano. Es mentira. Antes no teníamos límites, pero cuando nació la República, se tiene que respetar la norma. En este caso, la cuenca del Ene, las comunidades nativas del Ene, nació la región Junín y pertenece a la región Junín, y por lo tanto tiene que respetar por más que no tenga plata, porque eso es lo que se ve desde afuera, la Región Junín no tiene plata y no atiende las necesidades de su población. Entonces, es por ello que en el año 2023 nosotros hemos iniciado este consenso en un congreso, exactamente el 15 de abril de 2023. Antes a ello, para poder convocar a un congreso, yo quiero dirigirme directamente a la Consejera Kelly, porque ella es la que ha presentado el documento, para que tenga conocimiento. Nosotros siempre fuimos y seremos respetuosos de las organizaciones que existen y de los centros poblados delegadas. Lo que nosotros hicimos es presentar la invitación, en este caso específico, a la organización OCAREP, que está representada por el señor Elí García Rivera y en los centros poblados de Puerto Porvenir está el alcalde Bill, de Micaela está el señor alcalde, no me acuerdo el nombre, y el de Puerto Anapati. A todos ellos les hemos dicho con un documento que a usted le invitamos, pero por su intermedio usted invita a toda su población para que pueda estar presente y escucharles. Presentarles nuestra propuesta como organización. Como ya lo dijo la abogada, nosotros no queremos crear un distrito pequeño, que esto no va a solucionar los problemas distintos que tenemos en nuestras comunidades y centros poblados. Es por ello que hemos querido, y esa propuesta es ambas márgenes. Por otro lado, cuando se aprobó esta propuesta del Distrito Intercultural, también han venido algunos centros poblados, que estaban Seiva de Oro, Puerto Ene, y Fe y Alegría. Fe y Alegría dijo que no iba a ser parte porque tenía una propuesta. En realidad, señores consejeros, Fe y Alegría, Puerto Anapati, Micaela y Puerto Porvenir, cada uno tiene su propuesta de crear su propio distrito. Entonces, es por ello que no aceptan nuestra propuesta como organización. Y también quiero dejarles entender y saber que, desde mi gestión, he aperturado diálogos con los centros poblados que no había antes, que yo esté en este cargo, en la presidencia de CARE. Siempre ha habido esa discriminación. La anterior presidenta, que es la Señora Ruth Buendía, no les tomaba en cuenta. Entonces, mi persona ha aperturado ese diálogo porque sabemos nuestros propios problemas. Es casi lo mismo en los centros poblados. Entonces, es por ello que nosotros hemos dicho que vamos a trabajar de manera conjunta y sacar adelante nuestro distrito y solucionando nuestra problemática entre Cusco y Junín. Entonces, eso es lo que nosotros hemos hecho. Lo otro cuando ya nosotros se aprobó en el Congreso, al año siguiente, hemos invitado para poder conformar el Comité de Pro-Distritalización. Ustedes han visto los documentos que no tienen sello de invitación, pero sí está la tecnología, señores consejeros. Yo tengo los números de los alcaldes de los centros poblados y hubiese tenido esa oportunidad de mandar a cada uno de ustedes el audio para que escuchen. Porque lo que están diciendo en el argumento que presentan para oponerse a este acuerdo del Consejo Regional es que no le hemos involucrado, no le hemos invitado. Están tomando decisiones sin nuestro conocimiento. Por lo cual les digo, señores consejeros, es totalmente falso. Nosotros hemos invitado a que participen y ellos convoquen a su población para que ellos puedan también mencionar si están de acuerdo o no con esta propuesta. Este año, señores consejeros, para su conocimiento, nosotros hemos iniciado ya con el expediente y ya lo hemos entregado aquí en el Gobierno Regional para que lo evalúen. Hemos ingresado con nuestro expediente, malográndolo, ingresando a todos los centros poblados, pero previamente hemos enviado nuevamente una solicitud a los alcaldes para que él convoque y lo socialicemos, el expediente técnico de nuestra propuesta del Distrito Intercultural. Mi persona, y aquí también está con nosotros el señor Daniel Jáuregui, que es el vicepresidente del Comité de Pro-Distritalización, con él lo hemos ido, hemos caminado. Sin embargo, señores consejeros, debo mencionarles que los alcaldes no han querido convocar, se rehusaron a convocar a esa asamblea general con todos sus anexos. Para que podamos escucharles si ellos están de acuerdo o no, y eso es lo que, exclusivamente al alcalde de Micaela, he tenido que rogarle para que convoque, pero al final no lo convocó. Igualito de Puerto Porvenir, más aún de Puerto Anapati. Entonces, señores consejeros, es totalmente

falso que digan que nosotros no le hemos involucrado. Entonces, frente a esta situación, señores consejeros, yo vengo a pedirles la reconsideración y también solicitarles que ya de una vez salga una ordenanza regional para que esta propuesta continúe. Por otro lado, también mencionarles que por más que se opongan estos centros poblados que no estén de acuerdo, nosotros vamos a continuar. Vamos a tener que lograr esta propuesta nuestra, que no ha nacido por mi persona, sino ha nacido por la población que sí lo necesita. Entonces, y por otro lado también es importante solicitarles su respaldo porque actualmente, señores consejeros, con esta problemática últimamente cuando fuimos al Congreso de Catungo, he tenido que ser retenido. Por parte del Progreso, Tambo del Ene, porque nosotros supuestamente estamos, como se dice disculpen la palabra fregándolos. Entonces, estoy buscado, estoy amenazado de muertes por simplemente defender nuestra región Junín, estimados consejeros, y cuando yo les quiero dejar en claro, si es que no continúan para dar solución a esta problemática de nuestro límite, nosotros los pueblos indígenas no vamos a perder nada. ¿Quiénes van a perder? En la región Junín, porque son 400 kilómetros que van a perder territorio, y no solamente, en el documento también que presentó OCAREP dice que no tienen problemas de límites y no se perjudican a esa problemática. Señores, es falso. Cuando se pierde 400 kilómetros, perdemos territorio, también presupuesto. Así que eso es lo que tenemos que tener en la cabeza. Yo estoy luchando por toda la región Junín y no me interesa si me matan. Pero ustedes también apoyenos, con estas observaciones que están haciendo algunos consejeros, no me siento respaldado, más al contrario, estoy sintiéndome desprotegido y también traicionado por mi región Junín. Entonces, eso es lo que ustedes tienen que ver más adelante, señores consejeros, y por eso, nuevamente, el día de hoy estoy aquí para poder solicitar la reconsideración y que avance. Nosotros ya queremos la Ordenanza o la resolución regional que pues declara de interés regional la creación del Distrito Intercultural. Muchas gracias.

**El Presidente del Consejo** menciona: Hemos escuchado en este caso la sustentación del pedido, en el consejo estamos. Incluso ya tenemos aprobado un acuerdo, sino que al parecer ha habido algunas contradicciones también adentro por alguna organización, pero creo que ustedes son la voz de nuestra selva central, de todo lo que es el VRAEM, que conocen de cerca la realidad y la necesidad de solucionar este problema limítrofe que tenemos con las otras regiones. Tienen todo nuestro apoyo.

**La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** menciona: Muchísimas gracias, Presidente. Con el saludo muy cordial a nuestro líder, presidente del CARE y también presidente de la Pro-Distritalización del Distrito Intercultural del Río Ene, a la asesora y a todo su equipo técnico. Ángel, quiero que sepas que el Consejo te respalda. Cuando he propuesto declarar interés regional, todos por unanimidad te hemos apoyado. Posterior a ello, vino un pedido para declararlo sin efecto y no lo hemos permitido, Ángel. Lo que se ha pedido es que vengas y expongas y nos aclares todo. Eso ha sido mi pedido porque es importante que cada uno de mis colegas sepa. Los Juninenses tenemos que estar unidos. El día de ayer yo he estado en una reunión en el Congreso de la República cuando el técnico me ha informado toda la inversión que ha hecho Cusco en nuestro territorio. Más de 15 proyectos. Hasta Serenazgo tiene, les ha puesto techos parabólicos con Gráss sintético, instituciones educativas, proyectos de agua. Cusco nos está invadiendo con sus proyectos. Nuestro alcalde provincial con nuestro alcalde distrital respaldado por nuestro líder Ángel Pedro y todos sus hermanos de las comunidades nativas han denunciado eso, y están en una denuncia porque ya no pueden intervenir en nuestro territorio. Y yo felicito a las comunidades nativas porque son ellos que luchan por nuestro territorio, hermanos. Yo, Ángel, te digo que tienes todo el respaldo del consejo. Estamos acá para apoyarte, para respaldar tu propuesta de crear un distrito. Yo lo vi en el Congreso de la República cuando tú lo presentaste. Fue muy atinado y muy preciso. Porque incluso el distrito, hay un distrito que se ha creado en Cusco, Unión Ashaninka, no lo tenía tan claro su límite porque ya lo estaban poniendo como solo límite a Tambo del Ene, y Tambo del Ene era la propuesta del distrito que estaba por crearse y que se iba a aprobar en el Congreso de la República que iba a pertenecer a Cusco. Y ese distrito no existe, nunca se aprobó. Entonces ahí hay un error también, que eso se evaluó en el Congreso de la República. Entonces el límite seguía con Río Tambo. Y al crear este nuevo distrito que usted está proponiendo, me parece muy acertado. Y también coordinando con la asesora, si es que nuestros hermanos de la otra margen, que están en el distrito de Pangoa, no deciden pertenecer al distrito, es una propuesta que usted ha presentado y se les puede excluir, ¿verdad? Es eso, estamos en marcha. Entonces, Ángel lo que el Consejo también ha pedido y está en el artículo que se priorice la evaluación de parte de acá, de la subgerencia. No hay ninguna reconsideración, hermano, estamos contigo.

**El Presidente del Consejo** menciona: Había voces, creo que, que se oponían al acuerdo que nosotros hemos tomado. Me gustaría escucharlo. Porque ahora estamos, en este caso, con uno de los grandes líderes que tiene la nación Ashaninka, de allá de nuestra selva central, con quienes también hemos congeniado, Pedro, hemos trabajado tantos años allá. Conozco la realidad de nuestra selva central de Satipo. He dejado parte de mi vida ahí, sirviendo a los niños. Los últimos siete años en el Ene también en el río Tambo. Ahí he trabajado. Por eso

conozco de cerca todas las necesidades que tienen nuestros pueblos originarios, por eso también, todo nuestro respaldo, y va a seguir teniendo nuestro respaldo, hermano. Cualquier tema, vamos a estar ahí junto a ustedes.

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: Sí es cierto que hemos presentado, yo he presentado desde mi autoría, pero en respuesta justamente a la demanda que hacen estas dos organizaciones, que son el FARE, el OCAREP, los centros poblados Selva Virgen, Boca Sanibeni y Miraflores y Ampiato, que son los que inicialmente me comunican de que ellos no habían sido, no es que no se les haya participado dentro del proceso de formulación de esta propuesta, sino que ellos no habían sido escuchados por el pleno del consejo y sobre ellos señalaban que no se les había pues permitido expresar su voluntad en cumplimiento de la ley 29785 de consulta Previa. Pero no es a partir de la formulación de la propuesta que tú has elaborado. Entiendo que bajo diversos tipos de congreso y eventos no te han participado y que eso has invitado, sino ante el pleno del consejo. Y hay que recordar lo que dice esta norma, lo que señala es que cualquier decisión incluso en temas legislativos, que es lo que se ha promovido a través de este acuerdo regional, debería de hacerse la consulta previa por tratarse de comunidades originarias, que es a la que nos presentan. Desde esa mirada, créeme que no hemos tenido o particularmente no he tenido ningún tipo de miramiento si eran pocos, si eran bastantes. Yo creo que toda representación, así sea un centro poblado, así sea una persona individual, así sea uno de nuestros hermanos conciudadanos, merece ser escuchado por el pleno del consejo y merece, así como lo has señalado tú, el respaldo del pleno ante un objetivo colectivo superior. También ellos al presentarse como representantes de cada uno de sus centros poblados, merecen también ser escuchados. Esa era una de las cosas que contempla y seguramente lo has leído dentro de la reconsideración y también se expuso en el consejo regional, en este pleno. Pero lo otro que era también, y ya tiene que ver con un tema administrativo, es que cuando la consejera Valencia sustenta este pedido de acuerdo de declarar el interés regional y se aprueba por unanimidad, porque creo que todos coincidimos en salvaguarda de nuestro territorio, de la región Junín, pero no se ha evaluado previamente un informe técnico y un informe legal, donde debía de haber contemplado justamente esta consulta. Entonces, ha sido un vicio, digamos, administrativo más no de voluntades. Eso para poder aclararlo. Entonces, ¿qué es lo que da pie? Y yo sé que posiblemente vayan a concurrir porque es lo que también me lo han señalado. Ellos van a iniciar un proceso legal, dentro del terreno administrativo, para que se retrotraiga, porque no se ha evaluado, una la consulta previa y porque tampoco hemos tenido acceso a un informe técnico legal. Y dentro del proceso ya penal, que tiene que ver con omisión de funciones. Entonces, el pedido de reconsideración venía ahí. Por eso también y está grabado el día que yo lo expuse, y es por eso que, en virtud de ello, la consejera solicita que te presentes ante el pleno del Consejo, de que esto se pueda retrotraer al punto de que se cumpla con todos los procesos administrativos, que se cumpla con la consulta previa, entendemos, de tu representación, pero también de quienes se están oponiendo y que lo digan expresamente. Porque, recordemos nuevamente, yo te lo digo de manera fraterna. No se trata de si son mayorías, si son minorías, yo creo que cada persona no importa más allá de su origen, más allá de su lengua. Creo que como hermanos necesitamos que ejerzamos nuestros derechos constitucionales, nuestros derechos ciudadanos, en igualdad de condiciones. Fundamentalmente a ello es donde se presenta esta reconsideración, además, se han incorporado otros documentos más, ya en representación de estas dos organizaciones, sé que también los centros poblados han trasladado documentos a gobernación, han trasladado al consejo. El acuerdo sigue vigente, no se ha aprobado el tema de la reconsideración, pero sí ya tenemos conocimiento de lo que está transitándose dentro de este momento. Bien defiendes, pero también sabemos que, respetuosos de los derechos, deberíamos de ser tratados desde esa mirada de igualdad. Ese ha sido el propósito.

**El Consejero Yoner Ambicho Aquino** menciona: En realidad nos has dado una lección de patriotismo, es como se debe, hermano, defender, y yo sé también en primera mano que tenemos un fuerte enfrentamiento entre las regiones Cusco y Junín, y más allá de la zona limítrofe, y definitivamente a ello se suma también, y hay que resaltar, hermanos, que, en esta gestión, y hay que felicitar, de verdad, es por primera vez que se está invirtiendo en las zonas fronterizas de la región Junín, y por culpa de las gestiones anteriores, de verdad, no sé qué plan de gobierno tendría, no sé, o tal vez de descentralizar mucho sus recursos, han generado este problema, hermano, cuando debía de haberse solucionado hace muchísimos años atrás. Incluso Cusco está aprovechando definitivamente el de disponer sus recursos. ¿Para qué? Para que prácticamente tenga este territorio, y este territorio cuenta con recursos naturales, y no solamente estaríamos perdiendo tierra, sino también recursos naturales. Por ende. Pedro yo felicito de verdad, hermano, y seguramente muchos antecesores a ti también, dirigentes, que han venido defendiendo también está esta zona fronteriza que es muy tocada de verdad, porque hay muchos problemas, y eso lo vemos incluso en las redes sociales y definitivamente respondiendo también en el tema de la consulta previa, hermano, se hace en el procedimiento de la creación del distrito. Nosotros lo que hemos hecho es una declaración de interés regional que no tiene nada que ver con el procedimiento de la creación del distrito. Yo también estoy muy ligada a ello por el tema de la creación del distrito de Sangani, yo

también soy de Sangani, vengo defendiendo los derechos también de Sangani, pero pese a ello también tengo parte de conocimiento, pero el tema de la consulta previa específicamente se da en el procedimiento ya de la creación del distrito, más no en nuestro acuerdo regional que hemos declarado de interés regional esta creación del distrito. Nuevamente felicitarte de verdad a todas las comunidades que están ahí definitivamente defendiendo nuestras zonas fronterizas y nuevamente felicitar también las decisiones que tome el Ejecutivo de asignar recursos, hoy por hoy se están dando y se están asignando recursos en estas zonas limítrofes que es muy tocada. Nuevamente agradecer.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** menciona: Quería preguntarles, el único proyecto que a la par genera creación de un distrito, pero también genera el cierre de los límites es el de ustedes. Eso hay que tener claro, el único proyecto que genera el cierre de la delimitación con Cusco, pero a la par crea el distrito, son ustedes. De lo que he escuchado es que hay otros que quieren formar su distrito, pero no soluciona el problema, y eso ha hecho de que nosotros podamos tomar una decisión y declarar de interés, nosotros no somos la parte administrativa, nosotros no estamos haciendo un procedimiento, estamos declarando nuestro interés de solucionar el problema. En ese contexto yo quería preguntarte este proyecto agarra tres distritos, agarra gran parte de Río Tambo, Mazamari y Pangoa. ¿Qué tanto se ha consensuado con estos tres distritos para la formación de un gran distrito? Porque es un distrito grande. ¿Cuánto de población representa? O sea, ¿qué cantidad de pobladores representa este proyecto que ustedes están lanzando? Quisiera saber cuánto se ha avanzado en el consenso. También entiendo de la doctora que ha hecho, aquellos que han venido a oponerse es porque quieren formar ellos o ser cabeza del distrito o tener su propio distrito, ¿no es cierto? Eso es lo que he entendido, ¿no? Gracias.

**El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez** menciona: De la misma manera, Presidente, yo creo que es oportuno en estos momentos de poder reconocer el gran labor y trabajo como gran líder Ashaninka, de velar sobre todo por un territorio que nos pertenece a todos nosotros. En eso creo que el Pleno del Consejo es consciente, amigo Pedro que es por eso que la decisión, cuando se toma esa propuesta que nos planteó la consejera Edith Valencia, el Consejo en pleno tomó la decisión de apoyar esta iniciativa, y de aquí solamente queremos decirte que tienes el respaldo total de este Consejo, por cuanto reconocemos, y creo que todos somos conscientes del gran problema que viene aquejando por muchos años a nuestra Región Junín, precisamente sobre este tema limítrofe con cusco, y frente a ello no podemos hacer ajenos de ninguna manera, al contrario, creo que hoy es el momento y oportuno de todos ponernos de pie y respaldar y apoyar esta gran propuesta, sobre todo, porque ya creo que con la exposición que hemos visto es claro, determinante, que podría ser una gran alternativa y solución con la creación de este gran distrito, de poder poner fin a este problema que nos aqueja. En ese sentido, una vez más yo quiero ratificar mi compromiso de apoyo y respaldo, que sigas adelante porque no estás solo está la región Junín, está este Consejo regional, que siempre va a apoyar y respaldar a esta noble causa que vienes encarnando. Así que Pedro, desde aquí, una vez más, agradecerte y felicitarte por este gran valor, porque pocos, a cambio de nada, exponiendo su vida lo dan todo por nuestra región Junín, felicitaciones y adelante. Gracias.

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: con estos centros poblados y estas organizaciones, ya posterior a aquello que han solicitado qué tan propicios con la finalidad que tampoco se genera un conflicto adverso allá, de poder excluirlos ¿O técnicamente también es imposible? ¿Y tendría que ser todos en conjunto? Y bueno, tratar, persuadir, no lo sé, ver la forma de que ellos sí puedan incorporarse.

**El Consejero Yoner Ambicho Aquino** menciona: Muchos piensan que la creación distrito es fácil. Antes era fácil. Ahora es demasiado complicado, hermano. Es por eso que incluso algunos centros poblados tal vez estarán oponiendo, porque su sueño más adelante tal vez es crear distrito, ser distrito, qué sé yo. Pero es muy complicado entendiendo como principal ejemplo, a Sangani. Imagínate, Sangani es una población inmensa, más de 40.000, y ni siquiera es distrito, está pidiendo su autonomía, estamos caminando, incluso genera actividad económica, cosa que incluso te pide como requisito el Ministerio de Finanzas que sea sostenible, y definitivamente es muy difícil, en la cual yo lo estoy percibiendo en carne propia, y eso también hay que recalcar siempre a los hermanos que quieran ser distrito. Claro que eso definitivamente es el sueño de cada centro poblado más adelante, pero se podría, incluso siendo parte de un distrito, subdividir cuando ya generé su propia actividad económica, tenga más población y todo ello. Si se puede, pero ahorita personalmente es muy difícil. Eso quería acotarles.

**El Presidente del Comité Pro Distritalización de la Central Asháninka del Río Ene CARE Sr. Ángel Pedro Valerio** menciona: Empezando del consejero a recalcar también que eso es lo que nosotros hemos evaluado. En la cuenca, esa margen de que es Río Tambo, es la mínima cantidad, a las justas como se dice, se llega el requisito que se pide para un distrito, pero como vuelvo a mencionar, nosotros queremos ser un distrito sostenible, que solucione los problemas. Incluso cuando nosotros convocamos a los alcaldes de los centros poblados en nuestra oficina en Satipo, les explicamos esa situación. Apóyennos con esta propuesta y más

adelante acá quizás cuando se apruebe, nos vamos a dividir, porque también, este, Distrito Pangoa quiere ser provincia, y entonces, o sea, hay que visionar como dirigentes lo que estamos actualmente, por lo que yo veo, los alcaldes no visionan en el tiempo, solamente ellos piensan en sí mismos, y estoy seguro que no van a lograr sus objetivos. Por eso yo quería abarcar ambas márgenes, para que se avance lo más rápido posible. Actualmente, según nuestro expediente, hay 11.000mil de población, entonces, también, o sea, ni siquiera es rentable, en el tema del fondo común. Entonces, esas cosas, yo creo que es importante que ustedes les invitén a los alcaldes de los centros poblados y les expliquen de lo que ya nosotros le hemos intentado explicar. Pero yo creo que son más caprichos que otras cosas que yo veo, ahí sí puedo decir que es un interés personal, y no ve el bien común. Lo otro, lo que preguntaba la consejera Kely, definitivamente, si es que ellos no se quieren adherirse, porque eso es lo que estamos esperando, también, ellos se han comprometido a convocar con todos sus anexos para que les consulten, y para que en esa asamblea general haya un acuerdo. Pero si están de acuerdo o no, hasta ahorita no nos hace llegar, seguimos esperando, y no lo va a convocar, porque ya hemos intentado ir tres veces, no lo ha convocado. Yo quería escuchar a la población y decir, sabes qué, yo no estoy de acuerdo, y también quería que los alcaldes me muestren su propuesta, así como nosotros lo estamos haciendo, como ya expedientes. Pero, bueno, no sé qué es lo que están pensando. Ahora, la pregunta que hacía, yo creo que ya respondí el tema de la población. Ahora, el porcentaje, según la norma de creaciones de distritos, tú no puedes abarcar más del 60% del distrito matriz. En este caso, Río Tambo, no estamos abarcando más del 60% del territorio. Más aún el tema de Pangoa y Mazamari, ahora, en la aprobación que tuvimos en el año 2023 en nuestro congreso, estuvo el alcalde de Pangoa, de Mazamari y Río Tambo. Creo que uno de ellos. No estuvo de Mazamari, si no me equivoco. Pero ellos no han objetado. No nos han dicho, sabes qué, ¿Señor Ángel Pedro, Señor jefe de las comunidades? yo no estoy de acuerdo. Pangoa tampoco ha objetado. Ellos están de acuerdo. **El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** menciona: A propósito de eso, ¿cuánto de atención en infraestructura les dota Mazamari? Porque esa es la clave.

**El Presidente del Comité Pro Distritalización de la Central Asháninka del Río Ene CARE Sr. Ángel Pedro Valerio** menciona: En el documento que presenta en la oposición, todo ello, menciona que nos quieren cercenar Pangoa. Nosotros no podemos hacer eso, al contrario, ustedes saben también que hay un conflicto entre el distrito de Mazamari y Pangoa. Entonces, nuestra intención era también solucionar ese problema, entonces, o sea, nosotros sí estamos viendo las soluciones de los problemas y también sacar adelante a nuestro pueblo. Esa es la intención de la organización CARE y este comité que presido. Entonces, eso yo creo que todos los alcaldes de los centros poblados necesitan que les expliquen de la mejor manera y si se llega a comprender, yo estoy seguro que se van a adherir. El expediente ya está. El único que falta es las actas de adherencia nada más. Obviamente, está aquí el expediente para que la región lo evalúe, ¿no? Por supuesto que van a salir observaciones, como tiene ya experiencia Sangani. Entonces, mientras no se apruebe acá, tampoco no vamos a ir a la PCM, obviamente. Acá se tiene que aprobar. Entonces, uno también que nos apoyaría es el tema del interés regional, porque eso es lo que nos ha recomendado nuestro consultor, para que sea más fácil es declarar el interés regional y con ello se puede ir avanzando.

**El Consejero Yoner Ambicho Aquino** menciona: Para recalcar, ¿no? El presidente Sangani también fue en su momento de interés regional en la creación del Distrito de Sangani. fue el caso, y todo eso sirvió eso para poder hacer el procedimiento.

**La Asesora Legal de la Organización CARE Abog. Irupé Cañari Aragón** menciona: Ya lo ha dicho el Señor Ángel de Río Tamos la mayor porción que, digamos, está teniendo esta propuesta, que no llega ni siquiera al 60%. En el caso de Mazamari, no llega ni al 5% de lo que va a ser parte del distrito, y en el caso de Pangoa lo mismo ¿no? Hay que entender claro las ubicaciones. En el lado izquierdo están las comunidades nativas de Sangani, Yaviro, Shauriato, Bachiri, está Somabeni de la organización OCAREP, que ha presentado, y están los centros poblados que también han presentado Puertos Porvenir, Ellos. ¿Cuánto de distancia está su capital, Pangoa? ¿Cuánto es el recurso económico para ir a hacer gestión? Con este distrito está al frente la capital, que es Selva de Oro. Tiempo y economía para que ese alcalde o las autoridades de las comunidades nativas puedan hacer gestión en ese distrito, y de vuelta, dos horas. Ahora en la actualidad, te demoras como 6 a 7 horas de viaje terrestre para llegar a la capital de Pangoa luego quedarte, hospedaje y todo ello para hacer tu incidencia. Esas cosas también se tienen que analizar. ¿Por qué Pangoa? Porque son comunidades muy lejanas. Hay abandono, no hay inversión, lo mismo ocurre con Mazamari, y añadido el factor del conflicto que existe, es un caos. ¿Quién se perjudica? La población. No ve sus derechos concretados. Solo una aclaración final respecto a la consulta previa. El derecho a la consulta previa es un derecho netamente indígena, o sea, al colono no le puedo consultar, hacer consulta previa. Dos. No puedo hacer consulta previa, señor Ángel. Eso lo hace el Estado. Es una obligación del Estado hacer el proceso de consulta previa al pueblo indígena ante medidas legislativas o medidas administrativas, y lo que se ha dado aquí en este Acuerdo Regional no es una medida administrativa,

ni tampoco es una medida legislativa que crea el Distrito Intercultural. No lo es, para que quede claro. ¿Por qué? Porque para crear un distrito, ¿cuál es la primera etapa? Presentar tu expedientito al Gobierno Regional. Gobierno Regional evalúa, y si técnicamente cumple con la normativa, recién se eleva a la Secretaría Demarcación Territorial. Secretaría de Marcación Territorial hace nuevamente la evaluación, si está conforme a lo que dice técnicamente la norma, y si está conforme, emite su opinión favorable, y lo remite ¿a quién? Al Congreso. Porque es el Congreso quien emite la ley de creación de un distrito. Ahí es donde se tiene que hacer la consulta previa a las personas que son indígenas. Para colonos, lo que dice la norma es una consulta vecinal. ¿Qué es eso? Las actas de adherencia. Si estoy de acuerdo, me adhiero, y acá está mi acta con las firmas de todos. Si no estoy de acuerdo, no me adhiero, en el proceso administrativo que se está iniciando, si al final de todo el esfuerzo que haga el señor Ángel de dialogar con estas personas, con los colonos y con estas dos organizaciones indígenas, no quieren hermanos, se corta esa parte del área que ellos no quieren. FARE, señores, nos hemos reunido hace poca invitación de ellos nos han dicho venga a aclararnos a socializar la propuesta. Con FARE ya nos hemos reunido y han dicho vamos a evaluar si nos adherimos. Estamos en ese proceso. ¿Quién va a evaluar al final, Gobierno Regional? Va a exigir tu acta de adherencia. Si no está tu acta de adherencia, no lo va a poder subir a la PCM, y si no quiere, al final de todo, vamos a tener que cortar. Pero la iniciativa continuará. ¿Por qué? Por esas dos cosas que ha mencionado el consejero Luis Fernando. Solución del conflicto limítrofe entre Cusco y Junín, y solución del conflicto que existe entre ambos distritos de Pangoa y Mazamari. Eso es todo. Muchas gracias.

**El Presidente del Consejo** menciona, creo que, para concluir, estimados consejeros, el acuerdo que sostuvimos por unanimidad está vigente. Eso, hermano Pedro. Entonces, y seguiremos insistiendo en que ese acuerdo se tiene que seguir respetando y cumpliendo.

**La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** menciona: Sin antes mencionar, una vez más, felicito al líder Ángel Pedro, también a las autoridades de la provincia de Satipo, Pangoa, ya lo mencionó el consejero Yoner Ambicho. Hemos entendido que la forma también de cuidar nuestras fronteras es llevando proyectos. Entonces, el gobernador está ejecutando proyectos, ya se han dado inicio de varios proyectos, tanto de instituciones educativas, puentes, carreteras, entre otros. Es más, también yo debo de agradecer a Ángel Pedro porque en la última reunión que nos ha invitado a su organización han puesto a disposibilidad un terreno donde ahí se va a instalar la subgerencia del Gobierno Regional de Satipo para que la atención sea inmediata, y el compromiso del gobernador también fue que se va a dejar dos pools de maquinarias para que sigan trabajando. Entonces, si no nos hubieran dado el terreno, no hubieran dado la posibilidad, no se puede, por más voluntad que se tenga. Entonces, el trabajo del señor Ángel Pedro es resaltante. Una vez más, Ángel, te felicito. Y ahora, también con esta propuesta de la creación del distrito, está dando solución, está dando frente a este problema. Yo **Pido**, como consejera de Satipo, que se haga **un reconocimiento** al señor Ángel Pedro por la iniciativa de dar solución al problema de límites que se tiene con la región Cusco.

**El Presidente del Consejo** Bien, vamos a someter a votación el pedido de la Consejera Edith Valencia. Creo que es necesario, estimado consejero en vista de que quién más que nosotros, nuestros hermanos de la Nación Asháninka, del Ene, de Tampo, están batallando durísimo por respetar nuestro territorio de Junín, mientras nosotros desde aquí solamente estamos mirando, pero cumpliendo nuestra función de legislar también. De darle el soporte legal todo al trabajo que están emprendiendo.

**La Asesora Legal de la Organización CARE Abog. Irupé Cañari Aragón** menciona: Señor Presidente solo quiero contarle algo que él no lo ha dicho. En el último congreso que hemos tenido en CARE, el señor Ángel se estaba trasladado en una camioneta junto con otras autoridades Asháninkas y cursó la ruta de Nuevo Progreso. Más o menos a las 11 de la noche. Pararon la camioneta los de Nuevo Progreso. Estaban borrachos y no lo reconocieron al señor Ángel que estaba en la parte posterior. ¿Qué dijeron? Lo amenazaron, y lo dijeron de frente con groserías y fue muy sutil el señor Ángel de decirlo aquí, con una palabra muy suave, pero fue con groserías y lo amenazaron, en el carro estuvo su esposa y sus hijos, que escucharon absolutamente toda esa amenaza de muerte, y esos señores consejeros no es justo. Entonces, los juninenses tienen que unirse, señores. Y decía el consejero patriotismo, yo diría regionalismo. Los cusqueños son muy regionalistas, hermanos. No se dividen, van en bloque. No sé cómo, pero lo hacen. Soy cusqueña, soy cusqueño. Esa es la identidad que ellos hablan. Empiezan a hablar ustedes de su identidad como juninenses. Yo lamento mucho que mi presidente se ha amenazado y que su esposa haya escuchado eso, su hija de tan solo tres añitos y su otro hijo. Entonces, eso no es justo, hermanos. Así que, a los hermanos de FARA, OCAREP, señores consejeras. Oriéntelos. Oriéntelos e infórmeles. Hay iniciativa, juntémonos, unámonos, para ir al Congreso y seguir luchando, porque si no vamos a seguir luchando, contra Tambo del Ene, que ese cercene el territorio de Junín. Lo digo como mujer, y porque soy mamá también, y no me gustaría escuchar este tema como dirigente. Muchas gracias.

**La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** menciona: Señor Presidente, lo que dice la asesora es totalmente, cierto. Cuando vamos al Congreso de la República a defender nuestro territorio, veo a los consejeros bien unidos ahí. Yo les pido también que, para las próximas citaciones, todos vayamos y demostremos nuestra unión y nuestro respaldo. Presidente, el tema de redacción me gustaría que nos apoye el secretario ejecutivo, pero yo sí pido que se haga un reconocimiento porque si estoy en constante comunicación, sé muy de cerca la situación y que esto sea en un acto público. Gracias.

**El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta** menciona: Señor Presidente. Lo que ha manifestado la asesora es un tema delicado. Yo más bien también añadiría al pedido de la consejera que se busquen las garantías de seguridad y vida para el dirigente Ángel Pedro Valerio, porque si hoy día no buscamos esa garantía, puede pasar algo a él, pero ya sabemos cuándo hay garantías de esta naturaleza, por el trabajo que viene desarrollando en la protección y la defensa del territorio de la región Junín, debemos cautelar esto y también reconocerlo como ha señalado la consejera Maribel E. Valencia. Ese es mi pedido Señor Presidente.

**El Presidente del Consejo** menciona: Bien, lo adherimos entonces al pedido de la Consejera Edith Valencia.

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: En la parte de la redacción, Señor Presidente, existe un reconocimiento del sol de Junín que establece justamente el consejo regional, pero tendría que elaborarse a través de una moción, porque hay que seguir ese procedimiento en función del reconocimiento. ¿Por qué? Y es el más alto honor que se le da a una personalidad de nuestra región, justo por su aporte por su contribución. Entonces, sería bueno que lo presente como una moción lo que sí, bajo lo que nos han alertado, yo creo que también hay que hacer lo nuestro, ¿no es cierto? Como lo ha señalado. Pero, a ver, siendo realistas y ahí tal vez la doctora nos va a poder ayudar sobre la presencia de los efectivos policiales, militares en la zona, son nulas. Yo creo que esto tendríamos que también, desde esa mirada de, como decimos los Huancainos Suyaco, en este caso con la Macropool, que tendrían que tener una situación de resguardo, digamos, de alguna forma especial por lo que ha expuesto, y además por lo que representa dentro de las comunidades. Además, que dentro del consejo también se han aprobado diversas transferencias en torno a logística al Ministerio del Interior. Entonces, desde esa forma, y lo que señala el consejero, podría llamarse también, en este caso, a los entes que deberían poder resguardar nuestra seguridad, ¿no? Y ver otro mecanismo, de verdad, para que se pueda atender, porque sí, pues, la operatividad de la policía, de las Fuerzas Armadas, sobre todo en la zona de Vraem, sabemos que es nula.

**El Presidente del Consejo** menciona: Señor secretario, por favor, estos dos pedidos, que va a ir en uno solo, o ya como artículos, a ver, podriamos poquito sintetizar para poder someter a votación.

**El Secretario del Consejo** menciona: Sí, Señor el primer tema está relacionado al reconocimiento. Si bien es cierto, existe un procedimiento en el Reglamento Interno, pero eso pasa por comisión, tiene un tema ahí de aprobación, etc. Creo que eso cualquier consejero, y sobre todo los de la provincia, lo harán en su momento. Pero nadie impide que en este momento el Consejo Regional pueda aprobar, reconocer el trabajo, como han mencionado, a costo de nada, incluso arriesgando su propia vida, en ese sentido el Acuerdo Regional sería que el Consejo Regional reconoce y respalde el trabajo que viene haciendo el dirigente de Asháninka, el nombre ya lo pondremos y las condiciones, y lo sustento, señor presidente. Un artículo segundo, yo creo que también es importante que se encargue, al Ejecutivo el gobernador es presidente de la CORESEC, que pueda brindarle las garantías pertinentes, porque el día de hoy hemos recibido información de que tiene amenaza, seguramente por los trabajos que viene realizando.

**El Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación el pedido de la Consejera Maribel Edith Valencia Mejía, con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

#### **ACUERDO REGIONAL N°106-2025-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El Pleno del Consejo Regional de Junín, reconoce y felicita al Sr. Ángel Pedro Valerio (presidente del comité pro distritalización, y presidente de la central asháninka care), por su arriesgada y destacada labor que viene realizando en defensa y protección del territorio de la region, en la zona fronteriza entre el departamento de Junín y Cuzco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Encargar al Ejecutivo, para que, a través de la Oficina de Comunicaciones, proyectar la resolución de reconocimiento y felicitación correspondiente.

**El Presidente del Comité Pro Distritalización de la Central Asháninka del Río Ene CARE Sr. Ángel Pedro Valerio** menciona: Muchas gracias, Señor Presidente por su intermedio. Agradecer también a todos los consejeros el día de hoy que nos han escuchado. Solamente pedirle que este acuerdo, por favor, que se agilice en una Ordenanza Regional, o ver la mejor manera de cómo se puede hacer para que quede oleado y sacramentado y nosotros seguir avanzando. Agradecer una vez más a la licenciada por habernos invitado el día

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN  
Mg. Yoni A. Belton Pera  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN  
bog. Rogelio Espinoza Espinoza  
SECRETARIA EJECUTIVA

de hoy aquí. Nosotros vamos a continuar con mucha más fuerza, por más que haya este tipo de amenazas, yo creo que está por encima de todo también es defender lo que nos corresponde, que, por cierto, nuestra asesora es cusqueña, un ejemplo claro, ¿no? a pesar de que es cusqueña, está defendiendo que no es su región. Así que, es un ejemplo claro para todos, así que, una vez más, muchas gracias por esta oportunidad, señor presidente. Les deseo los mejores éxitos.

**El Secretario del Consejo** menciona: Para aclarar señor presidente, la asesora indica que, ese tema de aprobar la propuesta de Distritalización, **Piden** que sea a nivel de una Ordenanza, donde ese encargo, el Consejo podría aprobar, y derivarlo a una comisión, para que formule y asegure los antecedentes y todo ello ¿Qué comisión sería la más pertinente? Sería la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, o una Comisión Especial, y agilizar ahora mismo, para que proponga a nivel de ordenanza lo que hemos acordado el día de hoy.

**El Presidente del Consejo** menciona: Bien, entonces hay un pedido para la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, sea la comisión que tendría que ver este tema.

**El Presidente del Consejo:** luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para trasladar el pedido, para la elaboración de una Ordenanza Regional, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en un plazo de 30 días, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

**El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta** menciona: solicito un tiempo prudencial para tomar nuestros alimentos.

**El Presidente del Consejo:** luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado Por **UNANIMIDAD**.

**PUNTO DE AGENDA N° 09 INFORME DEL DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE SATIPO (PSIC RUDY R. ARAUJO HINOSTROZA), Y LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD PANGOA (OBST RUTH CALDERÓN HUAMÁN), PARA QUE EXPLIQUE POSIBLES ACTOS DE NEGLIGENCIA EN SU DEPENDENCIA, Y AL HABERSE RETARDADO EL TRASLADO DE PACIENTE MENOR DE EDAD, POR HABER REDACTADO MAL LA "REFERENCIA" AL HOSPITAL EL CARMEN, PONIENDO EN RIESGO LA SALUD:**

**El Director de la Red de Salud de Satipo Psic. Rudy R. Araujo Hinostroza** previo saludo menciona: En primer lugar, se nos ha citado con oficio número 60 donde se refiere para que se explique posibles negligencias en su dependencia y haber retardado el trabajo de un paciente menor de edad por haberse redactado mal una referencia al hospital el Carmen. Nosotros hemos mandado un oficio con número 165 donde solicitamos la aclaración del documento donde manifestamos que no sabemos de qué usuario, qué pacientes están refiriéndose. Entonces nosotros ya hicimos las condiciones previas con secretaría del consejo regional y nos mandaron unos videos que el usuario no nos corresponde a nosotros sino le corresponde a la red salud de Pangoa. Pero a pesar de eso nos hemos trasladado, como no tenemos claro el documento es por eso que nos hemos apersonado nosotros.

**El Presidente del Consejo** menciona ¿señor director los dos casos son de Pangoa?

**El Director de la Red de Salud de Satipo Psic. Rudy R. Araujo Hinostroza** menciona: Sí, lo que mandaron en referencia a los casos todos son de Pangoa.

**El Presidente del Consejo** menciona: ¿usted no copiado ninguna información?

**El Director de la Red de Salud de Satipo Psic. Rudy R. Araujo Hinostroza** menciona: No, porque cada Hospital es Autónomo y tiene su propio nivel, donde cada uno manda su referencia.

**La Directora Ejecutiva de la Red Integrada de Salud Pangoa Obst Ruth Calderón Huamán** menciona: Quiero hacer conocer dentro de la ejecutora qué es lo que contamos, Contamos con un hospital que es el hospital San Martín de Pangoa y lo tengo día 2-1 Contamos con tres zonas sanitarias dentro de los cuales Cubantia, que cuenta con 15 puestos de centro de salud. Dentro de ellos hay dos puestos de salud que están, pues, en formalizar lo que es la creación para poder conseguir el código RENIPRES, Interandino y Somabeni, dentro de lo que implica San Antonio y Sonomoro, se encuentran también con ocho IPRES, ocho puestos de centro de salud y contamos con un puesto de salud que está igual en lo que es en el proceso de obtener el código RENIPRES para poder trabajar y posterior, tener lo que implica toda la cartera de servicios para poder trabajar y ofertar a la población. Dentro de San Ramón, contamos con ocho IPRES. Cabe mencionar que las tres zonas sanitarias son centros de salud categoría 1-3. En toda la región, la única ejecutora que tiene puestos de salud categoría 1-3 es San Martín de Pangoa. Todas las ejecutoras tienen centros de salud categoría 1-4 donde, según la norma técnica, establece la atención durante el día y durante la noche sobre 24 horas. Sin embargo, en Pangoa no sucede esto ya que las tres zonas sanitarias la tienen nada más 12 horas según la normativa del MINSA y el

único lugar donde, pues, toda la población se va a atender si hubiera un hecho de emergencia es en el hospital San Martín de Pangoa. Entonces, cabe mencionar esta problemática se ha encontrado en la gestión actual que ha asumido el 27 de enero los expedientes de interandinos Somabení, Etsoniari, que no se encontró en Pangoa, sino mi persona tuvo que acudir acá a DIRESA y en DIRESA tuvo que pedir los expedientes que estaban desde el 2024 de octubre que mandaron con varias observaciones que no fueron levantadas al momento de enero 2025. Venimos trabajando en levantar las resoluciones que estaban mal elaboradas mal redactadas, ya que las resoluciones decían red de salud cuando ya en el 2023 era una red integrada. Esa fue la observación que hizo DIRESA por el cual en su momento no se levantó la observación para que estos puestos puedan tener su código REMIPRES. Bien, para remontar la historia de San Martín de Pangoa, era un centro de salud el 15 de octubre de 2010 en donde el centro de salud San Martín de Pangoa pasa a ser un hospital categoría 2-1 como ustedes pueden ver con esa resolución. Pero aparentemente fue todo político porque no contaba con lo que necesita el profesional la cartera de servicios y profesionales donde puede atender un hospital de ese nivel, categoría 2-1. Dentro de la resolución donde se independiza Pangoa de Satipo como ejecutora.

**El Presidente del Consejo** menciona: Doctora, perdón que le corte. Queremos que se vaya a punto. Son tres los pedidos que hizo la consejera Kely. Hay que centramos en eso, doctora, por favor.

**La Directora Ejecutiva de la Red Integrada de Salud Pangoa Obst Ruth Calderón Huamán** menciona: Señor Presidente, disculpe, pero necesito ahondar aquí porque justamente la problemática de la fractura del niño va a este tema que es un punto de cartera de servicio, por eso que estoy empezando por ahí y voy a darle el pase a la Directora del hospital San Martín de Pangoa posterior. Entonces, en el 2015 es donde se inicia con lo que es independiza Pangoa de Satipo con una resolución firmada por el gobernador en su momento en el 2015. En el 2017 se hace lo que implica todo el punto de gestión, MOF, ROF y lo demás lo que necesita para poder trabajar. De 2017 a la fecha han pasado 8 años y el punto de gestión no está actualizado actualmente. MOF, ROF, nada. Están desde la fecha 2017. En el 2023, lo que le mencionaba, han pasado a ser una red integrada donde, sin embargo, tampoco se ha trabajado en esta figura de red integrada que tienen 4 categorías, 4 niveles según las normas técnicas del MINSA. Aquí es donde quiero llegar. Justamente como mencioné, cuando en el 2010 pasaron a ser a un hospital 2-1, la parte del servicio no se ha actualizado y nada más se tenía 4 básicos. ¿Qué quiere decir? Ginecología, pediatría, cirugía y anestesiología, nada más. Y aquí se ha trabajado de ahí a la fecha con lo mismo. No han ampliado la parte del servicio, no han actualizado nada y se tiene acá la data donde el SIS no reconoce la prestación de traumatología y tampoco ginecología y ha habido una pérdida para Pangoa en el 2023 de 172 mil millones y 99 mil también en el 2024. Entonces aquí la deficiencia donde no se puede hacer la programación para insumo para traumatología o lo que implica la población porque no se tiene actualizada la data de servicios y la resolución correspondiente. En la gestión actual siguen trabajando con DIRESA para actualizar la data de servicios y lo que corresponde. En el CAS I se ha lanzado la convocatoria para médicos especialistas en Pangoa sin embargo no se han cobertura y han quedado plazas desiertas plazas libres. Pese a esto, el hospital actualmente cuenta con 297 profesionales, entre médicos especialistas, profesionales asistenciales, vigilantes, limpieza y lo demás. Ese es el total del hospital San Martín de Pangoa. Personal insuficiente para poder trabajar en el hospital que tiene Pangoa, cuenta con una población asegurada, más de 77 mil habitantes aseguradas por el SIS. Se han creado plazas nuevas este año, 80 plazas en coordinación con el gobierno regional que nos han aperturado y nos han dado la oportunidad para crear plazas para médicos especialistas. Cuando asumimos la gestión, nada más existían 3 ginecólogos de planta, existían 2 anestesiólogos y existían nada más 3 cirujanos. Entonces este personal es insuficiente, se puede cubrir un turno de 24 horas. Mínimo son 5 profesionales que deben cubrir el turno por 5 horas. Viendo esta brecha se han creado las plazas para especialistas, enfermeras, obstetras y lo demás que necesite el hospital y también en las zonas sanitarias. Este concurso está en proceso, el CAS-II se está lanzando. Los insumos, se inauguró un banco de sangre en el año 2024, que nos ha proyectado para este año 2025 en la proyección de insumos y también nos ha proyectado lo que es el médico para banco de sangre, ya se ha contemplado en poder hacer los insumos el pedido para banco de sangre y también lo que es el médico para lo que es banco de sangre el especialista. Sólo esto para conocimiento y vamos a ir ya a ver el tema por el cual hoy nos han citado, a continuación, voy a ceder el pase a la Obstetra Rita Cárdenas es la Directora del Hospital San Martín de Pangoa donde ha sucedido los hechos, respecto al niño de 13 años con la apertura correspondiente.

**La Directora del Hospital San Martín de Pangoa. Obs. Rita Cárdenas Munive** previo saludo menciona: Bien, como vemos en los datos personales este niño, la ocurrencia pasó el día 26 de abril del 2025, ahora 17 y 40 de la tarde. Es un niño de procedencia del centro poblado San Ramón de Pangoa, de iniciales CYMN, edad 13 años, fecha de nacimiento el 22 de marzo del 2012. Lugar de nacimiento, también San Ramón de Pangoa, Satipo Junín. Lo que ocurrió fue en horas de la tarde, en un campo deportivo. Para relatarles, el niño se acerca con su mami a emergencias obstétricas del hospital. Se acerca a emergencias hospitalarias San Martín de Pangoa,

donde es atendido por el médico traumatólogo, el Dr. Gamboa, y los licenciados de turno, de las cuales en ese momento le dan su confort, su atención y lo derivan para el área de rayos X, para poder diagnosticar el problema que tenía en el brazo izquierdo. De las cuales, con los exámenes de rayos X, de manera inicial, fue un diagnóstico presuntivo como fractura radial y cubital, al inicio. Cuando ya le sacan la radiografía, ya cambia este diagnóstico. El niño en cuidados tanto de los enfermeros atendido por el médico traumatólogo, el doctor Gamboa, solo le indica Tramadol, para aliviar el dolor, porque el niño tenía mucho dolor. Siempre estuvo presente la mami del niño. De forma inmediata, el médico Gamboa hace la referencia oportuna a los servicios de referencia y contra referencia del Hospital de San Martín de Pangoa. Obviamente, todo esto bajo la coordinación y la aceptación de la mami y el niño. Es así como que el servicio de referencia sube al sistema esta referencia, solicitando a los 11 hospitales a nivel nacional y regional, para que pueda ser atendido este niño. Uno, por el nivel de resolución que este niño tenía que ser atendido en otro nivel, no en el de San Martín de Pangoa. Como ya lo mencionó la directora, nosotros no contamos con la cartera de servicios actualizados para brindar esta atención. Tenemos al traumatólogo que hace atención de consulta externa, un solo traumatólogo. De las cuales, seguían pasando las horas, el niño continuaba en observación en su cama, de las cuales pasó la noche al día siguiente seguía como saben no es fácil que un establecimiento de mayor resolución, acepte esta referencia, puesto que referían en su mayoría porque ahí están las evidencias donde los hospitales decían que no cuentan con estos materiales para que este niño sea operado. Es así que aproximadamente el día, ya el día siguiente, 27, el hospital de Demarini da la aceptación, pero con una condición. Le dice, yo te puedo operar, niño, o a la mamá, le podemos operar a este niño, pero la mami tiene que comprar los materiales, porque no contamos con estos materiales. La mami se le comunica, se le explica de manera detallada, y la mami dice, no, no acepto, porque no tengo medios económicos, porque más o menos presupuestaban casi como 5 mil o 6 mil soles que costaba esta operación. Entonces, viendo la parte económica, y la mami, pues ella refiere, no es padre y madre para este niño, que no contaba con estos medios económicos, la mami decide, bueno, a seguir esperando que nos aceptara el Carmen, pasó al hospital de Tarma, pasaron a los hospitales de Lima el Hospital 2 de mayo, y Sergio Varnales, son 18 hospitales que también se solicitó y nadie de ellos nos aceptaba. Muchos de ellos decían que no había medicamentos o no tenían médico traumatólogo o pediatra. Entonces, fue así que el hospital del Carmen, el día 27 y aproximadamente, casi en las 18 horas, indica que podría aceptar la referencia, pidió los datos, pidió varios documentos y todos estábamos contentos de que sí nos iba a aceptar. Casi 7 de la noche, refiere el hospital del Carmen, no te puedo aceptar. Fue tanta la decepción, la tristeza de la mami, ver a su niño con el dolor y decía, cómo es posible que no me puedan aceptar. Hasta ese entonces ya había pasado aproximadamente ya casi 24 horas, de las cuales el médico ya no estaba en observación, ya se había pasado el tiempo, entonces el niño tenía que entrar ya por una referencia por consulta externa. A la mami se le explica cómo es este trámite, cómo es estos pasos. Entonces el médico Gamboa le dice, bueno, le doy alta con indicaciones para empezar a hacer el trámite de la consulta externa. Y la mami, ella decide ya de manera voluntaria irse por su cuenta sin esperar esta consulta externa, este trámite. Decide tomar al niño y se va, se retira y ella viaja. Yo también la entiendo como mamá, en la desesperación de ver al niño que está con dolor. No lo atendía hasta ese entonces ya 24, 26 horas, una respuesta de ninguna referencia aceptada. Entonces la mami se retira con el niño, viaja a Huancayo y a las 8 de la mañana aproximadamente llama al hospital El Carmen en el área de referencias, indicando que la mami había llegado sin referencia. Entonces es por ello que probablemente la información no haya sido la correcta. Le atiende al hospital del Carmen. Le atiende, pero no le hace ningún tipo de procedimiento. Solo le atiende de manera ambulatoria y le indica a la mami de que solamente le ha puesto un estribo, algo y la cita, ¿no? Le explican a la mamá y lo que la mami, es más, yo con la mamá del niño me encontré antes del viernes en Pangoa. Conversé con la mamá para tener todos los datos y la mami me refiere que sí, que ella se fue por voluntad propia al Carmen porque estaba desesperada como mamá y que la atendieron muy bien en el hospital del Carmen también tuvo el apoyo que sí me atendieron, pero me citaron de ahí a ocho días para yo poder regresar porque realmente pues esto por la gravedad del caso lo tiene que hacer un hospital de mayor resolución que nosotros solamente somos un dos uno. Entonces le explicaron eso y así la mami no vino a los ocho días al hospital El Carmen control tampoco, me imagino por el gasto económico que es los pasajes y me dijo más bien usted ya por favor quiero continuar si el traumatólogo me puede ver. Está bien, me dije no hay problema, vamos a coordinar y sacarte un cupo para que pueda ser atendido y evaluado por el médico traumatólogo de San Martín de San Martín de Pangoa. Esos son los hechos que han suscitado señores consejeros los hechos reales, pero ha sido un punto muy importante. ¿Por qué? Porque nos ha dado la oportunidad de poder ver cómo desarrolla el personal de salud su trabajo tanto como médico especialista y también como profesionales no médicos los enfermeros en la atención del niño entonces viendo esto. Podemos ver que las conclusiones que hemos podido conseguir que el médico cuando uno hace el análisis de esta historia uno revisa minuciosamente con el equipo de trabajo vemos que los médicos no consignan todos los datos de la evolución médica del paciente en la historia

**clínica no se consignan los procedimientos porque cuando yo le decía al doctor ¿qué le ha hecho al niño? ¿Qué procedimiento? Me dijo, le hemos puesto un yeso, con los términos que ellos manejan como especialistas, pero no consigna en la historia, entonces justamente por eso eran los análisis. La falta también de comunicación efectiva tanto entre el personal de salud, la falta de seguimiento del paciente y el monitoreo hasta llegar a la IPRES, donde corresponda. ¿Por qué ponemos esta conclusión? Porque independientemente que la mami haya tomado la decisión de venirse al hospital El Carmen a buscar una atención, ya que no era atendida por ninguna institución, el hospital San Martín de Pangoa, el personal de referencias, no hizo el seguimiento también después. Yo dije, ¿qué pasó en las noches? Ustedes decían, la mami no regresó, ¿cómo se quedaron? Sí, usted también dice, pero la señora ya se fue y ya no regresó. Entonces, eso también es una forma de poder analizar y ver hasta dónde llega el seguimiento del personal de salud. También he observado en esta historia que los enfermeros o quienes han tenido contacto con este niño, tampoco han puesto las horas cronológicas de acuerdo a la evolución del paciente. También ha sido, como le digo, una observación muy importante que habíamos tocado para poder ver las falencias y tener que asumir esas responsabilidades como corresponden. También, de la misma manera, la actualización del flujo de atención para pacientes del área de emergencias y referencias, y contrarreferencias y la vigilancia. También es importante la falta de capas y equipo de osteosíntesis. ¿Qué quiere decir esto? Para explicar esto un poquito, es que cuando nosotros lanzamos esta referencia a nivel nacional y regional, nosotros como Hospital 2-1, nos dicen, ¿ustedes no tienen los medicamentos para brindar este tipo de atención o de operación a este niño? Nosotros siendo un nivel 2-1, le digo, el hospital, porque esa es la pregunta de la mamá, señorita, a usted, ¿cómo no tienen ustedes estos medicamentos? Me dice para atender a los pacientes, le explicaba la cartera de servicios, pero de manera para que ella me pueda entender, le explicaba que nuestro nivel de resolución no nos competía. Le dije, el Demarini también, le digo, es un hospital de mayor complejidad y también no tiene estos medicamentos. En un ítem también en el hospital, el Carmen también refiere que no tiene, en el correo nos menciona que no hay estos materiales para poder operar a este niño. Entonces, le digo, no es cosa de que no queramos o no tengamos nosotros almacenados este medicamento, sino que es la parte técnica de acreditación nosotros y la otra parte es que estos requerimientos se hacen con antelación ante el SIS, el Seguro Integral de Salud. Y no llegan de un momento a otro, todavía toma su tiempo, siquiera dos o tres meses, para que estos insumos puedan llegar. Bueno, eso es con respecto, para terminar el caso del niño de 13 años, nosotros como equipo hemos tomado las acciones, uno de consignar la historia clínica para poder hacer evaluación. Dos, se necesita fortalecer las capacitaciones tanto al servicio de referencias y también al personal de salud. Tienen que estar dando cumplimiento sus trabajos, dentro de su perfil profesional se deben consignar las horas de la evolución del paciente porque muchas cosas pueden pasar. Entonces, eso ha sido una llamada de atención al personal de salud. Y el compromiso nosotros, bueno, de manera personal yo estoy asumiendo la dirección del hospital. Ya son seis semanas a las cuales estamos. Para nosotros es una fortaleza para poder mejorar en esta parte técnica de reorganizar nuestro hospital de Pangoa. Gracias.**

**La Consejera, Kely Flores Más** indica: Si, Señor Presidente, la sugerencia sería que se culmine también la exposición del otro caso, que es de la gestante, que lamentablemente se presume una negligencia médica que ha hecho que tenga pues que recurrir al hospital de Demarini, que ha sido también expuesta a nivel nacional. Ahora mismo, hace una semana me comunicaron que siguen en espera de búsqueda de sangre para reponer en el hospital estas más de 17 unidades de sangre. Y lo otro es que el primero de mayo también se habría suscitado un caso de presunto abuso sexual por parte de un médico, también en Pangoa. Entonces, hay una serie de acciones que definitivamente tienen que ser cuestionadas. Sería bueno, señor presidente, que todo se pueda manejar desde el análisis de cada caso y exposición por parte de los funcionarios, y finalmente conocer qué cosas o qué medidas han estado asumiendo.

**El Consejero Rafael Gonzales Ureta** menciona: Si, en el primer caso hablan sobre un niño que se fracturó el brazo y habría una presunción de negligencia por no derivar adecuadamente a un nosocomio o a un establecimiento su referencia como corresponde. En tal sentido, pienso que es un tema de carácter más administrativo, al cual se deben viabilizar, porque el tiempo en factor de salud es clave. Un minuto más, un minuto más, en algunos casos puede haber fallecidos y tratándose de niños, en este caso. Yo pienso que aquí deben esclarecer todos estos casos con la finalidad de que no vuelva a ocurrir estos hechos básicamente en la selva, que es donde se requieren.

**La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** menciona ¿el niño aún todavía no se ha operado o ya ha sido operado? Sí, eso, ¿y de qué forma vamos a hacer para apoyar y sí logra operarse?

**El Consejero Yoner Ambicho Aquino** menciona: Concluyente, se presume de que se ha elaborado mal la referencia para la atención en el Carmen. O sea, ¿es eso cierto, es eso correcto? Porque hasta ahorita no he escuchado, en realidad, todas las consultas hechas, no he escuchado si se ha dado esa situación, se ha dado o

no se ha dado esa situación. Y ¿qué procedimiento administrativo se está haciendo contra el médico que ha dado esta referencia? Porque los médicos son los que refieren.

**La Directora Ejecutiva de la Red Integrada de Salud Pangoa** Obst Ruth Calderón Huamán menciona: respecto a la pregunta número uno, le he facilitado a los PPT impreso al presidente del Consejo Regional, donde he tratado de mencionar que el hospital San Martín de Pangoa sí brinda la atención de traumatología, pero no porque le corresponde a la cartera de servicios, porque la cartera está desfasada, desautorizada hace ocho años atrás. Entonces, vienen trabajando este año recién para conocer la cartera de servicios, porque en el marco de las redes integradas, que ya tiene una resolución de 2023 que está ahí en el PPT, ya le correspondería actualizar ahí la cartera de servicios de 2023, iniciar la actualización y haber hecho la programación para que tengan equipos, implementación y materiales para traumatología. Sin embargo, eso no se ha previsto años anteriores. Entonces, motivo por el cual actualmente hay un traumatólogo nombrado que brinda la atención netamente de consulta externa, porque no hay materiales. Y como en el PPT también se mostró, hubo pérdidas para el mismo Pangoa como hospital, porque no se cuenta la cartera de servicios. El SIS no te reconoce esas prestaciones, por lo cual, por más que haya la voluntad del médico de trabajar o hacer, no hay materiales con que pueda operar al niño allá, porque la cartera no está actualizada. Entonces, hay que también echar media culpa a los que han pasado por la RIS Pangoa y no han puesto lo que corresponde, de actualizar el documento de gestión del 2023 como corresponde. Eso respecto al número uno.

**La Directora del Hospital San Martín de Pangoa.** Obs. Rita Cárdenas Munive menciona: Respecto a la pregunta de lo que decía el consejero sobre la referencia, si se emitió la referencia, consejero, se realizó de manera oportuna. La referencia se sube a un sistema para buscar una cama que cualquier hospital puede atender. Lamentablemente, habían pasado 24 horas que no se aceptó la referencia. Al final, que estaban muy entusiasmados con que el Carmen nos iba a aceptar, al final, casi 18 horas y media, el Carmen les niega. Y fue ahí la incomodidad de la mami, desesperada. Es por eso que ella toma la decisión de decir, no, yo me voy, sola me voy. Pero, porque le dijeron, ya como pasó el tiempo que estabas en observación, y era para apoyarle a la mamá para que sabe cómo, un diagnóstico de emergencia, entonces ya había pasado, dijo, ahora tenemos que tramitar para que seas atendida por consultorio externo, con una cita por consultorio externo. Entonces, según la normativa, Entonces la mami dijo no. Él no dijo nada, la mami dijo, ya, está bien, pero ya no quiso que se hiciera esta evaluación. Entonces, es que la mami toma al niño y se viene al hospital Carmen. Entonces, fue así lo que sucedió. Se hizo la referencia oportuna, se subió al sistema, y lamentablemente, no solo es este caso. Todos los casos de Pangoa, hay casos realmente pues de categoría 1, que son que hay exposición de las madres, vienen con 2 hemoglobinas, 3 hemoglobinas, 4 hemoglobina, prácticamente mujeres que están muy, muy graves. Hacemos esfuerzos denodados por buscar, por salir así, con la ley de emergencia, a buscar a tocar puertas de lugar en lugar y que nos acepten salvar vidas. Porque el trabajo es salvar vidas de todos los que somos personal de salud. Pero nos sentimos con estas limitantes. No sé, como bien lo dijo acá el consejero, la parte administrativa, lamentablemente nos juega un papel no a favor de nosotros. Hacemos todo el trabajo, pero a veces, si no tenemos estas opciones, no tenemos esta ayuda, ¿qué hacemos? A veces, ya el personal mismo de referencia dice usted, yo ya no quiero ir porque cuando yo llego me gritan, me dicen, ¿tú qué crees que porque la ley de emergencia traes a tu paciente? Se sienten así. Entonces, ¿qué está pasando? Está pasando que nos falta un poco de empatía. Recuerden que Pangoa es tan grande, es tan diverso, es tan extenso, su idiosincrasia, Pangoa es un 60% de comunidades nativas. Entonces, y hay mucha gente, hay mucha pluriculturalidad, hay de tantas culturas que nosotros tenemos que manejar. Incluso, tenemos tanta población nativa, el hospital de Pangoa, en coordinación con la RIS Pangoa, se ha contratado personal, Ashanika, Machiguenga, que manejen estos dialectos para poder llegar a la población, para facilitarle su atención a esta población que tanto necesita, que solamente busca ayuda en salud. Es eso, consejera, con respecto a la referencia que mencionaba.

**La Consejera Kely Flores Más** indica: Sí, Señor Presidente. Yo justamente cuando tomé conocimiento de este casito, y yo lo traía a colación en el consejo, porque estamos hablando de una mujer que tiene autoridad en el distrito de Pangoa, y que ha tenido este tipo de percances en la salud de su hijo, y tal vez porque tenía el contacto, nosotros hemos procurado, yo recuerdo haberle llamado al director de la DIRESA, convocamos también al hospital El Carmen, para que justamente puedan aceptar la referencia, que es parte también de lo que muchas veces hacemos los consejeros, cuando se trata de un paciente que nos convoca. Pero ahí justamente me hacía la observación, en este caso, en El Carmen, y me decían que la referencia está mal tratada. Y es por eso que lo estaban debatiendo, y eso de verdad que sí sería importante que se pueda corregir. Como usted lo ha mencionado, existen errores involuntarios que se pueden hacer. Sí, es cierto. Pero hay que corregir porque finalmente estamos tratando de vidas, como ustedes lo han señalado. Y lo que sí preocupa, y creo que ahí sí habría que ejercer mayor control político, es de que acerca de los procesos de categorización de los establecimientos, y bueno, ya seguramente cuando toque a titular a DIRESA señalarle, porque si no se re-

categorizan, incluso el servicio que han brindado, si pudiera caer en algún hecho que contraviene con la salud del paciente, la responsabilidad sería dolosas para el personal que asiste a este paciente, por mucha voluntad que se tenga, y eso dentro del establecimiento de la norma técnica se conoce. Entonces, mire, ya estamos prácticamente cerca de un año, un poco más, de terminar la gestión, y que no se haya concretado esta recategorización preocupa, y en esta exposición, señor presidente, sería bueno que tal vez, la directora, ya estamos a medio año desde que ha asumido el cargo, prácticamente sería bueno conocer qué cosas ha ido avanzando para que se pueda recategorizar el hospital, porque estamos próximos de inaugurar el hospital de Pangoa, que tiene una proyección de categoría 2.1. Entonces, de la misma manera, ¿no es cierto?, cómo es que se está asegurando desde el plan médico funcional, desde los instrumentos de gestión, para poder garantizar que realmente operativice, y no sea como lo que está sucediendo en el hospital de libertad, que se tiene la infraestructura, pero sigue funcionando como un establecimiento de 1.4, que es lo que lo queríamos, finalmente.

**La Directora Ejecutiva de la Red Integrada de Salud Pangoa Obst Ruth Calderón Huamán** menciona: Para responder la pregunta de la Consejera Kely Flores, mi persona asumió el 27 de enero de este año la RIS Pangoa. Son tres meses y unos días más que estoy en el cargo. Entonces, se han hecho cambios rotundamente notables, consejera, en Pangoa, empezando por su comedor, porque nunca han tenido un comedor en el hospital. Paciente que se hospitalizaba, internado ahí, pos operados por cirugía, cesárea, tenían que ir a su casa y traerle X cosas Esa es la situación que Pangoa vivió por años. Si usted va a Pangoa, retrocede 10 años atrás, porque realmente, pues, las normativas son claras. En 2018 se implementó el Plan Cero Colas, a Pangoa hasta ahora no llega, 2025. Han pasado años y nada, se ha implementado, pues, según la norma técnica de 2018, también lo que implica una clínica electrónica, siguen trabajando en clínicas físicas. O sea, lamentablemente, esa es la situación que actualmente tiene Pangoa. En todo el aspecto, falta de personal, falta de equipos biomédicos, equipos totalmente obsoletos, oxidados, que no han trabajado los IOARR por reposición o por utilización X cosa. No lo han hecho. Y no es gestión de ahora, es gestión que han pasado anteriormente. Entonces, hay que mirar y hay que ver que estos, quizás, que tiene Pangoa actualmente, las debilidades no son de ahora, son gestiones que han pasado, ¿no? Sin embargo, nosotros pusimos yo la gestión de correspondiente y justamente mañana tenemos una cita con la congresista en Lima para poder ver las donaciones camionetas. Porque las tres zonas sanitarias, sino categoría 1, 3, no tienen ambulancias, y la norma es clara. Dice 1, 2, para adelante tienen ambulancias, pues, sin embargo, no tienen ambulancias estos 3 y 3, categoría 1, 3. Entonces, ¿cómo refieren sus pacientes cuando hay una emergencia? Tendrán que buscar ayuda, ver, pues, el comité de salud, que nos apoyen para que lleguen los pacientes, ¿no? y lamentablemente, después, la cartera también es agreste. Hay muchas debilidades, y sí, efectivamente, voy a hacer llegar al consejo regional todo lo que he trabajado desde que inició mi gestión a la fecha actual, donde se ha venido, pues, implementando haciendo gestión a nivel nacional con los congresistas, tocando puertas aquí mismo al gobierno regional donde se han conseguido cosas positivas. Incluso, actualmente, pues, tenemos el contacto de una ONG que nos van a donar también equipos biomédicos, para el mes de octubre o noviembre. O sea, gestiones se han realizado. Pero, lamentablemente, en gestiones como ustedes son conocedores, no es de la noche a la mañana, toma su tiempo, ¿no? Entonces, sin embargo, todos los documentos están ahí, los cargos, y se los voy a hacer llegar correlativamente para que ustedes tengan conocimiento de lo que se ha trabajado a la actualidad, incluyendo la creación de plazas, plazas que no tenía Pangoa, y lamentablemente, pues, son CAS transitorios, como dice la norma técnica, es clara y lo dice. Pues, esas plazas, se han creado este año, son CAS transitorios. Si alguien de ellos, pues, renunciara, Lamentablemente, pues, si no se lanzan tres meses durante, posteriores, se quedan las plazas, y lo otro, por ejemplo, el vecino mío, que es Satipo, lanzó su convocatoria CAS, médicos especialistas, con 12,000. Nosotros estamos dando con 10,000. El médico no quería ir a Pangoa con 10,000, Satipo está con 12,000. O sea, realmente, aquí está el. Lic. Clifor el día de hoy y pedirle, ¿no? Porque todos somos un solo equipo como salud, entonces, debe ver, pues, este estándar de, al menos, nivelar los montos de médicos especialistas, ¿no? Para que puedan ir, porque, lamentablemente, a Pangoa van, renuncian, se van, no tenemos, por más que haya, ya se lanzó el CAS 1, han quedado plazas desiertas en el CAS 1 de médicos especialistas, en el CAS 2, esperamos que se coberturen al menos lo mínimo necesario para poder asegurar y garantizar la atención a la población que necesita, realmente. Y estamos trabajando con Cubantía para recontagionar a 1-1-4. El director de Cubantía ha hecho las gestiones.

**El Presidente del Consejo** menciona: por favor. Hay que puntualizar. A fines de año usted va a hacer su informe de gestión.

**La Directora Ejecutiva de la Red Integrada de Salud Pangoa Obst Ruth Calderón Huamán** menciona: Voy a hacer llegar, igual, con el presidente del consejo regional por las preguntas que mencioné en la consejera Kely Flores, para que tengan de conocimiento todo lo que se ha lanzado de la actualidad, de 27 de enero a la fecha, son 3 meses y unos días más. No, son 6 meses. Siguiente punto.

GOBIERNO REGIONAL DE JUINÍ  
CONSEJO REGIONAL  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUINÍ  
Mg. YONIA PABLO PERA

GOBIERNO REGIONAL DE JUINÍ..  
CONSEJO REGIONAL

Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu  
SECRETARIO EJECUTIVO

**La Directora del Hospital San Martín de Pangoa. Obs. Rita Cárdenas Munive** menciona: Voy a responder a la pregunta que hizo la consejera Edith, con respecto al niño, sobre su operación. Como sabe, el niño fue evaluado aquí en el Hospital Carmen, el médico le dio una cita de 8 días. No retornó. Tiene que estar en un control para que ellos le puedan programar todavía esta operación. Pero ya Pangoa también está haciendo la consulta, porque la señora se encuentra en Pangoa con el niño, viene para su consulta con el traumatólogo. Está siendo evaluado.

**El Presidente del Consejo** menciona: respecto al caso 2.

**La Directora del Hospital San Martín de Pangoa. Obs. Rita Cárdenas Munive** menciona: Bien, para que tengan conocimiento, el caso 2 es una madre de familia de 17 años, que es persona a emergencias obstétricas de Pangoa. El día 23 de abril del 2025 a las 10 y 45 de la mañana, la señora llega con su pareja presentando dolores tipo contracción, como a cualquier paciente que se le brinda la atención dentro de las competencias. Es atendida por un personal obstétrico de emergencias y también con un médico ginecólogo en emergencias obstétricas, de las cuales se diagnostica como una primigesta de 38 semanas por fecha de última regla, aro por edad porque es adolescente y el trabajo de parto fase latente. ¿Qué quiere decir esto? Inicio de trabajo de parto. Se le saca los exámenes, todo normal, pasa al área del centro obstétrico, donde el profesional obstetra, capacitado para brindar la atención en esta área, también evalúa y efectivamente le encuentra con latidos cardíacos fetales 136, dinámica uterina dentro de lo normal, todo dentro de lo normal, no había ningún signo de alarma. Llega más o menos hasta las 18 horas, que son 6 de la tarde, el ginecólogo, el médico de turno, evalúa la gestante y le encuentra con 4 centímetros de dilatación. 4 centímetro significa estar en una fase activa, inicio de una fase activa en el proceso de trabajo de parto. El médico le realiza una ruptura artificial de membranas. ¿Qué quiere decir esto? Que le rompe la bolsa para que pueda de alguna forma avanzar el trabajo de parto. Entonces, pasa eso y a las 7 de la noche, la paciente completa 10 centímetros y pasa a sala de partos. Hasta ahí, todo normal. No había ningún inconveniente, aparentemente. Llega a sala de partos es atendida por el obstetra, por el médico ginecólogo, por el equipo, la enfermera, para que reciban al bebé, todo un equipo multidisciplinario dentro de sala de partos. Se da el parto aproximadamente 7 y 17 de la noche desde el mismo día. La mamá no colaboraba, el mismo hecho de ser adolescente, no colaboraba mucho para el pujo, en las cuales se le hace una episiotomía, para los que no conocen, es un corte que se le hace en la vagina para que pueda ayudar en la salida del bebé. Sale el bebé aproximadamente con 2 kilos 780 gramos, pero, como no pujaba muy bien la mamá, pues el bebé nació un poco deprimido. Tuvo un Abgar 6 y luego se recuperó con 8. Entonces pasa esto la mamá le lleva al bebé, pasa la noche. A las 12 de la noche de la madrugada, día 24, la mamá presenta una fiebre, una alza térmica, entonces nos preguntamos por qué, entonces evaluando sus exámenes de laboratorio, encuentra que el examen de orina que se sacó en el momento de poner entra a emergencias obstétricas estaba ligeramente aumentado, normalmente hasta 7, pero la mamá tenía de 4 a 8, tenía proteínas, bacterias en la orina, lo que refiere el examen de laboratorio, que es ligeramente una infección leve, por decirlo así, de las cuales, bueno, lo consideran como una infección urinaria, le colocan su antibiótico y su medicamento para bajar la fiebre. La señora pasa la noche tranquila, aproximadamente 7 y 15 de la mañana, en el día siguiente ya 24, la señora comienza a desvanecerse y se siente mal, refiere que tiene mucho frío, que su cuerpo está muy cansado, le comunican al médico ginecólogo de turno, el médico evalúa a la paciente y refiere sacarle una ecografía, porque buscaba algún signo que podría estar pasando, entonces se sospecha siempre de restos placentarios, que algo puede estar pasando, también por una infección urinaria, el médico le va a sacar sus exámenes de laboratorio y efectivamente sale con la hemoglobina baja, ella ingreso con 12 de hemoglobina, y cuando le saca la hemoglobina a ese rato que la señora presenta esta fiebre, tenía 10 de hemoglobina entonces un poco preocupado el médico dice, ¿qué está pasando? Vamos, le voy a sacar una ecografía, le lleva a sacar a la señora una ecografía, obviamente al área de imágenes, y encuentra escasos restos placentarios, ¿dónde se encuentran? 28 CC, aproximadamente de restos, que es lo mínimo, se maneja siempre hasta 28 o 30, entonces le programan, se va el médico, la mamá estaba fuera de la paciente adolescente, señora, su hija hemos encontrado, mira está en la ecografía se encontró pequeños restos, que usualmente cuando queda entra a la sala de operaciones para hacerle un legrado uterino, ¿no? Entonces la mamá le acepta y firma, y es normal que siempre se pida una orden de autorización para ingresar a la sala de operaciones, la mamá firma y la adolescente ingresa, pero para eso ya la señora había presentado nuevamente otro tico de fiebre, en las horas, aproximadamente a casi tres de la una de la tarde, y comienza a presentar taquicardia, taquicardia es cuando el corazón comienza a latir más de lo normal, estaba presentando 140, 145 de frecuencia cardiaca, entonces había signos, se tenía que haber diagnosticado tempranamente lo pasaron lo llevaron, lo estabilizaron, le pusieron su antibiótico, la llevan a la sala de operaciones, aproximadamente la paciente entra a las 4 y media de la tarde a la sala de operaciones para que el ginecólogo haga el procedimiento, de las cuales ingresa, todo pasó en 15, 20 minutos, todo lo que corresponde, la paciente luego de eso pasa a

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Mg. YOLI A. PICHETTA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Abog. Rogelio A. Espinoza Espí  
SECRETARIO EJECUTIVO

URPA, es un ambiente donde se recupera por dos horas la paciente, todo tipo de pacientes son dos horas normalmente que se debe recuperar, en URPA la paciente nuevamente hace su pico de fiebre y comienza a tener la frecuencia cardíaca alta, la mamá, entonces el médico dice, ¿qué es lo que está pasando?, la anestesióloga se desespera, ¿qué es lo que está pasando aquí?, hacen una interconsulta, al especialista en emergencia, le hacen una interconsulta, vienen a evaluar, piden otros exámenes más, ven que la hemoglobina sigue bajando, le colocan otros antibióticos y su cuerpo no responde de la paciente, sigue con la taquicardia, le hacen su junta y toman la decisión, bueno primero la sacan a la paciente y hacen la referencia, le hacen su junta, conversan y dicen, ¿sabes qué?, acá no podemos tener a la paciente 1, porque no contamos con banco de sangre, porque la señora ya estaba con anemia, no tenemos banco de sangre nuestro nivel no nos permite aparte nosotros no vamos a poder suplir esta urgencia, esta emergencia que es para otro nivel de atención, si se hace la referencia el médico evalúa y le pone como diagnóstico shock séptico, shock séptico por los signos que se estaba presentando, alumbramiento incompleto, que quiere decir esto, de los restos de placenta que quedó, que les explicaba en su momento, y post legrado uterino, después de haber entrado a la sala de operaciones que le han hecho, y anemia severa. Cuando todo paciente en el hospital de Pangoa llega con fiebre, nosotros o todos un protocolo de sospechar de dengue, ¿por qué?, porque somos una zona tropical, dengue o fiebre amarilla, entonces le descartan también este examen, el resultado sale aproximadamente a casi nueve de la noche con dengue negativo, entonces, porque uno va buscando qué diagnóstico puede ser de acuerdo a muchos factores, entonces se habla con la familia, se habla con los padres, incluso yo estaba trabajando esa noche en dirección, cuando yo salgo, me encuentro con los papás y me refieren que iba a haber una referencia, y me dicen, doctora, mi hija está mal y le van a referir, entonces yo le doy contacto y me refieren, pues sí, por esto, por esto. De inmediato llamamos, ya tengo que agradecer a la Dra. de referencias de la DIRESA, le comunicamos el tema, porque ya se había lanzado nuevamente esta referencia y también no era aceptada al inicio. Cuando nos esperamos, porque era un caso muy delicado, llamábamos, todos los casos delicados, pero el hecho de ser gestante, el hecho de ser puérpera, cambia nuestra prioridad. Entonces, se llamó y nos ayuda y nos dice, ya he coordinado con Demarini, salgan, vuelen a Demarini. Es así que nosotros hicimos toda la documentación, se prepara al paciente, se busca el equipo que tiene que llevar esta referencia al médico, obstetra con todo lo que corresponde. Entonces, la paciente está con Glasgow 15, que quiere decir esto, que la paciente está lúcida, responde, no estaba chocada, no, pero sí mantenía su frecuencia cardíaca alta, estaba controlado como su temperatura, tenía anemia y habíamos descartado el dengue. Es así que la paciente sale aproximadamente a la una y media de Pangoa rumbo a Demarini. Llega a Demarini, previo a las coordinaciones, le espera un equipo ya preparados, coordinados, reciben a la paciente, le dicen, trasladense a la otra cama, la paciente ayuda colabora estaba acompañada siempre del esposo de la paciente, él estuvo en todo el momento. Llegan y es así que se queda todavía la obstetra que llevó la referencia, se queda cargando al bebé de la señora y le evalúan, tres veces le sacaron la ecografía y luego de ahí toman la decisión de Demarini de llevarla a la sala de operaciones para hacerle una laparotomía explorativa, porque ellos sospecharon, porque la señora llegó con un dolor abdominal, sospecharon que había una ruptura uterina, sospecharon muchas cosas. Entonces, ellos llegan y descartan todo eso porque cuando yo tengo el reporte, tenemos el reporte postoperatorio de Demarini donde refiere que todo está conservado, útero, ovarios, todo. Entonces, fue que la paciente, nuevamente la atendieron y la paciente obviamente con su taquicardia, que estaba mucho más, ingresa a UCI, ingresa a UCI. Hasta ahí sabemos de la paciente que estuvo hospitalizada. Ahora, como bien lo dijo acá la consejera Kely, que esto fue conocimiento público por la mala información. Es más, yo de manera personal tuve bastante comunicación con las familias de la paciente, con la hermana, Yo también hago la atención de emergencias obstétricas. Yo soy obstetra de profesión, especialista en alto riesgo, en emergencias. Entonces, estaba con la señora en mi servicio, con la hermana, con su hijo. Hemos estado por horas y horas buscando lo que justamente refería la consejera la donación de sangre. Me decía obstetra ayúdame, mi papá me ha dicho que me ayudes a conseguir cómo llevar. Yo tengo los donantes, me dijo primero. Yo tengo los donantes de San Juan de Sangarení. Yo tengo 15 familiares, son 16 unidades que nos están pidiendo y yo tengo a esos familiares. ¿Cómo me puedes ayudar? Entonces, yo le dije, mira, yo te puedo movilizar desde aquí hasta el de Demarini, todo lo que tiene que ver. Es más, me comprometo en sacarte, todos los tamizajes iniciales a todos estos, tus donantes, le digo, para que ellos ya vayan aptos, aptos, aptos y no se pierda el tiempo. ¿Ya está bien? sí. Entonces, habíamos hecho un trato para el día lunes 5 de mayo, si mal no recuerdo. Entonces, quedamos en eso, luego la hermana me llama y me llama muy enojada y me dice, ¿sabes cómo tú me vas a ayudar? Solamente llevando a los donantes. Nosotros necesitamos sangre. Le digo, pero tú me mandas a coordinar con una persona. Coordino con tu papá, me dicen que necesita que los transporte. Yo no te puedo dar sangre porque mi nivel no me compete, no me permite, pero si podemos gestionar, buscar donadores para que puedas devolver las plaquetas a Demarini. Fue así que yo coordino con Demarini. terminó, Señor Presidente. Fue Demarini, agarra y me dice, pueden venir los

  
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍ  
CONSEJO REGIONAL  
Mg. Yoni A. Basso Pérez  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍ

donantes solamente dando la inicial, porque es una persona menor de edad, dando la inicial de 8 a 10 de la mañana. Es así que yo hago la solicitud a la red de Pangoa para que me pueda apoyar, me pueda apoyar en buscar a estos donantes. Es así, tenemos la documentación donde el hospital de Pangoa busca a estos donantes, señor presidente. Actualmente la paciente está estable, la paciente ha hecho sus dos controles post-operatorios en Demarini y Pangoa, está bien. Ayer hemos ido a hacer la visita, la paciente está bien, no tiene ningún problema ahora. Entonces solamente estamos, en espera de estos donantes para que puedan acercarse a Demarini. Así es, eso es todo lo que quería mencionarles. Gracias por su atención.

  
La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: Escuchando toda la descripción que usted hace, doctora, realmente es de preocupación grande, yo diría, el tema de la complicación de salud de esta persona cuando se menciona que se dejó restos de residuos de placenta en el momento de su parto. Eso sí es responsabilidad de los profesionales que atienden, y ahí deberían tomarse las medidas necesarias porque se pudo evitar todo esto, toda esta complicación y llevar al paciente a un grado de poner en riesgo la vida de esa persona. Y más, si es una persona humilde, si es una persona que viene de un pueblo que no tiene las condiciones económicas adecuadas que pueda pasar toda esa situación corriendo riesgo su vida. Si hay responsabilidad y usted lo sabe y sería bueno que se tomen las medidas necesarias para que se evite, doctora, toda esta situación que es muy posible que a diario se pueda vivir, pero que se pueda evitar con profesionales responsables y que tengan una sensibilidad al momento de atender a las personas que recurran a las diferentes instituciones de salud. Eso quería decir.

**La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** menciona: Como consejera de la provincia de Satipo . Presidente, veo muy de cerca, en Pangoa y en Satipo, la carencia de los equipos médicos. Hemos estado en coordinación con las dos directoras hace poco. Ahorita lo que urge comprar es un ecógrafo y un equipo eléctrico, eso es de suma, suma importancia, porque se está atendiendo a los pacientes sin tener las condiciones adecuadas. Y yo también, presidente, aprovecho este espacio para Pedir el informe del estado situacional que en algún momento también le dije a la doctora Ruth, porque no es de ahora. Esto viene ya desde hace mucho tiempo que no hemos podido todavía lograr la implementación. En realidad, el hospital no funciona con una categoría 2-1. O sea, si hablamos en equipamiento y médicos especialistas, nos tendrían que bajar de categoría. Pero, aun así, estamos soportando, están los médicos arriesgando, pero eso no es la finalidad. La finalidad es tratar de dar una solución. Pangoa es una población inmensa, ya lo habló, están registrados más de 77.000 pobladores, y más aún, ahí no tienen cultura de ir a atenderse al hospital. También falta bastante trabajo de sensibilización. Entonces hay mucho por hacer, presidente. Yo les pido a las dos directoras, de poco tiempo que están trabajando, he visto que están caminando bastante, están trabajando, y más adelante también sería bueno que nos hagan llegar el estado situacional, también creo que lo dijo anteriormente la consejera Kely.

**La Consejera Kely Flores** Más menciona: Dentro de los indicadores sanitarios, hay indicadores de gestión también, tienen que ver con las muertes maternas. A Dios gracias, este caso no ha concluido en una muerte materna más. Sin embargo, si desnuda acerca del proceso de control preventivo, promocional, que debe hacerse en el primer nivel de atención, y es algo que no lo hemos escuchado, porque si estamos hablando de una paciente de alto riesgo obstétrico, se tuvo que haber hecho frecuentemente el análisis de anemia, la evaluación, el efecto contagioso que pudiera haber tenido, entre otras evaluaciones que son recurrentes, y que seguramente usted mejor que yo conocen. ¿Y por qué, si es que era un paciente de alto riesgo, y el hospital de Pangoa no tiene la capacidad resolutiva para poder atender a una paciente, no se le ha hecho la referencia, no se le ha hecho la programación oportuna? Hay muchas condiciones que reitero nuevamente. El objetivo de que cuando se convoca un funcionario, este pleno de consejo, y nos informe sobre el estado situacional, es justamente ver cuáles son las aristas que no están funcionando bien. Sabemos, Señor Presidente, que existe un IOARR., que ciertamente esto ya viene en colación para la reposición de equipos, pero que también tiene el cuello de botella, que suele pasar mucho aquí en la región, que no le dan la prioridad para su financiamiento, es decir, habilitarles recursos para que se puedan reponer estos equipos. Y ahí yo pediría que en esta exposición también se convoque un acuerdo regional para exhortar una vez más al Ejecutivo a que le dé prioridad al IOARR para que puedan tener la reposición de equipos de manera que se puedan salvar vidas. Entonces, ahora mismo han expuesto de una paciente, y lo decía nuevamente, esto es un caso de cuantos. Entonces, lo que ahora seguramente agotados también en el consejo, quienes nos acompañan, salen escuchan podemos decir, apúrense, no apúrense con el tiempo que necesitamos correr, pero es un caso de muchos de los que sucede en nuestra selva central, es el Satipo, Pangoa, y no podemos dejar pasar, porque ojo con esto, si es que no ejercemos ese control de exhortación, mariana van a seguir siendo otros, y otros, y otros. Tenemos un creciente indicador de muerte materna, un número de muertes maternas, que ya la Contraloría también emitió un informe sobre ello, y es una preocupación, porque reitero nuevamente, es un indicador que desnuda la precariedad en el sector salud. Entonces, yo pediría, Señor Presidente, que este sector del Ejecutivo para que le dé prioridad

para la habilitación de recursos para la atención del IOARR, que se tiene para la reposición de equipos en el hospital de Pangoa. Y ya sobre los siguientes casos, señor presidente, yo creo que hay que ser también muy sucinto. ¿Qué cosas se hizo? Porque aquí nos trasladaban la información de este caso de presunto abuso sexual. Por ejemplo, ya nos han señalado que sí han dado soporte para la adquisición o para que se puedan reponer las unidades de sangre que perdió esta paciente, pero también hay que dar un mensaje a la población, porque la población de Selva que se ha comunicado conmigo y me señalaba acerca de una postura de indolencia, según el mensaje por parte de los directores o las directoras, quienes estaban más en eventos protocolares, que en la atención de estas necesidades, una posición de un cuerpo médico que también han difundido acerca de ciertos cuestionamientos. Entonces, vemos que existe mucha presión también en Pangoa acerca de cómo ustedes están desempeñándose dentro de la función, y creo que este espacio es importante para que ustedes indiquen, ok, esto hubo, pero nosotros hemos hecho esto, ya se han tomado las medidas disciplinarias adecuadas, tenemos IOARR, etc. Yo creo que ahí podríamos concentrar más su exposición.

**El Consejero Yoner Ambicho Aquino** menciona: Conforme a la exposición que ha brindado con la directora, yo presumo que se ha dado una presunta negligencia, porque esto se debió de haber evaluado incluso antes, ya que las evaluaciones a una madre gestante que va a dar a la luz. Lo que quisiera saber es si ha habido algún procedimiento administrativo que se le está realizando al médico, que se le ha hecho otro presidente, ya que están varios directores acá de salud. Quisiera conllevar a todo esto con un pedido, un Pedido en que todos los directores de las redes de salud o las unidades Ejecutoras de salud vengan a la próxima sesión de consejo y en cuánto es su avance presupuestal que han tenido hasta el momento, porque ya estamos casi al sexto mes, incluso sus indicadores de gestión que vienen implementando, tal es el hecho que la directora menciona que su cartera de servicios incluso se viene actualizando recién, y la verdad, de no actualizarse, pues definitivamente no se va a poder adquirir equipamiento para el profesional que tienen ahí, un traumatólogo que para mí, bueno, es nombrado, pero es poco o nada su intervención, ya que necesita pues un equipo de osteosíntesis, entiendo yo que su arco en C también para que puedan operar y esa dificultad tiene en todos los hospitales, incluso Demarini no tiene un arco en C, que es incluso creo que es un equipo biomédico ya bastante avanzado para que puedan hacer operaciones, incluso ellos a veces los derivan al Carrión por la gravedad del asunto. eso quería solicitar al Presidente a través de un Pedido en el que la próxima sesión de consejo, que ya vamos a tener en junio, vengan todos los directores de las unidades ejecutoras y expongan uno, su ejecución presupuestal. Y mucho se ha hablado también del tema de los medicamentos, de los desabastecimientos, el tema del SIS, cómo estará todo este tema, quisiera ahondar todo este tema en la próxima sesión de consejo a través de cada Director.

**La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo** menciona: Veo aquí medios de comunicación en el que usted el día miércoles 7 de mayo a las 9 y cuarto de la mañana. Se ha difundido que ha estado en una reunión proselitista del actual partido político Batalla Perú de esta gestión. Bueno, 9 y cuarto es una hora laboral. ¿Nos podría explicar a pleno del consejo esta reunión si ha tenido una papeleta de salida u otro en torno a ello?

**La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** menciona: Presidente, ese día teníamos la agenda de fiscalizar el objetivo de supervisar el hospital de Pangoa, y como se trata de un hospital nuevo, la directora es la que nos orienta y nos dice toda la funcionalidad de los equipos y todo. Es más, ese día también se hizo la prueba del agua, ¿verdad? Que ya de Villa María está abasteciendo, entonces han ido los especialistas a tomar las pruebas. Se ha invitado a un desayuno donde yo he participado también, he estado ahí, y en esa reunión, presidente, no solamente han estado las directoras, también han estado autoridades presentes. Como estaba ahí el gobernador, presidente, las directoras han expuesto el estado situacional del hospital y justamente se les llega este pedido del ecógrafo y del grupo eléctrico. Entonces, bueno, fue un desayuno donde se aprovechó este espacio que se ha realizado, pero más allá de todo fue eso, ¿no? No era tanto de un partido político. Sí, para aclarar, presidente, pero saliendo también de este punto, presidente, para aprovechar este espacio también, en ese mismo momento se encargó para que realicen un IOARR a las directoras. Ahora que ya están en cancha de ellos, van a imponerle plazos para la elaboración del IOARR Y también tenemos acá al director de la DIRESA, son ellos creo que quien lo aprueba, todos estos plazos para que se acelere, porque es muy importante el pedido y quiero también reforzar el pedido de la consejera Kely, para poder aprobar y priorizar la compra de los equipos.

**La Directora Ejecutiva de la Red Integrada de Salud Pangoa Obst Ruth Calderón Huamán** menciona: Responde las interrogantes: Tenemos cuatro IOARR aprobados, tenemos dos equipos de odontología, que son uno para la zona sanitaria, un grupo eléctrico, el equipo de sala de operaciones y el equipo de anestesiología. Entonces, tenemos un problema, y justamente cuando hubo la reunión, el 7 de mayo, cuando nosotros fuimos, acudimos porque venir aquí a abordarle, al gobernador a veces es tedioso, y ya hemos venido muchas veces con la directora a ver el problema del hospital, el grupo eléctrico se nos ha parado en plena operación y pone en riesgo a los pacientes. Tenemos prematuros y cuando no hay luz como pasa el tratamiento de la palma de

inducción. Nosotros fuimos a plasmarle esa necesidad, porque el IOARR está aprobado, lo que nos falta es el financiamiento, el presupuesto para el generador de luz, esa era nuestra necesidad y ese día fuimos a abordarle nosotras y a decirle la necesidad que había. Punto número 2; el hospital nuevo que está ahí en una ejecución de un 80%, como ustedes son conocedores, no es de ahora, es del 2013, y cuando inició en 2013 había 20 equipos que han considerado recuperables, para pasar del hospital antiguo al hospital nuevo, estos equipos ya han pasado, ¿cuántos años? del 2013 al 2025, son 12 años, ya han pasado más de la vida útil los equipos y no sirven. Entonces, ese día nos encomendamos al gobernador en hacer los IOARR por los equipos, que de los 20 que son, son 13 que no sirven, no valen para pasar al nuevo hospital. Entonces, eso se hizo con el gobernador ese día en la reunión que nosotros fuimos y que abordamos y le consultamos, Juntamente con, los ingenieros de la obra, con la que corresponde, y nos dijeron. Ya tenemos la hoja de ruta de los IOARR nuevos que se van a hacer, tenemos 13 IOARR nuevos, que concluye en el mes de junio. En allá en Pangoa, no tenemos, pues el área de inversiones, recién se ha implementado una especialista para el área que viene trabajando con DIRESA conjuntamente sobre esos 13 equipos de IOARR para el hospital nuevo.

Respecto a la paciente del caso 2, que quede claro, por favor, señores consejeros, no ha habido restos placentarios como mencionaba en la noticia. Lo que acá se ha identificado con el análisis fue que el personal de ginecología, obstetra, enfermera, y en general todo el profesional que ha tenido contacto con la paciente, no ha identificado correctamente la clave amarilla, que es lo que implica el shock hipovolémico que tenía la paciente. Justamente, ayer llegó, el expediente de parte del hospital a la red, que justamente acata recursos humanos y se está aperturando el proceso administrativo a todos esos profesionales e ingresen a una investigación correspondiente, para que puedan, pues, en el proceso ya del PAD, puedan ver responsabilidades y a qué grado implica para que puedan ser sancionados posteriormente.

Respecto al caso de San Ramón, está conmigo el abogado, y tenemos la resolución. Bueno, el caso de San Ramón ha sido tocamientos indebidos, que también fue una denuncia pública, que pasó a través de los medios, donde un médico, pues, la madre denuncia que el médico hace tocamientos a su hija menor de edad, de 17 años, en un consultorio. Este médico fue contratado por terceros. Como es tercero, se ha hecho la nulidad de su TDR. Y el médico, simplemente, después de la denuncia pública que hizo la madre en los medios de comunicación, desapareció. En Pangoa el médico no está ahorita. Sin embargo, nosotros, como institución pública, estamos colaborando, facilitando la información con lo que implica a los entes superiores, que es la Fiscalía y todo lo demás, porque hay una denuncia pública que está, para poder colaborar con lo que implica y necesita. Eso sería respecto a las preguntas que han realizado el día de hoy, señor presidente.

**La consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo** Aduce: Que, no respondieron a su pregunta.

**La Directora Ejecutiva de la Red Integrada de Salud Pangoa Obst Ruth Calderón Huamán** Refiere: Realmente el día 7 de mayo, como mencioné y nuevamente reitero lo mismo, si usted refiere, pues, por el medio de comunicación que mencionó, un medio proxenetismo, creo que mencionó, es cuando hacen arengas y todo lo demás. Definitivamente, incluso hay videos, que en esa reunión no había nada de arengas, nada de partido político, netamente, el tema nuestro fue técnico. Abordar, para que nos puedan, pues, ver los IOARR, como mencioné, los 20 equipos del hospital antiguo al hospital nuevo, que están desfasados, se ha identificado que 7 equipos aún pueden servir y 13 no sirven para nada. Eso fue la indicación que tuvieron ahí los ingenieros de la obra que estaban ahí presentes ese día, para trabajar los IOARR. No hubo ninguna actividad, incluso la RIF Pangoa se pronunció justamente respecto a eso, consejera Lucero, en la página institucional, negando que ha sido un acto de proxenetismo, pues nosotros no hicimos, no tuvimos ni una arenga, no fuimos llevando ni una pancarta de Batalla Perú ni nada, lo que menciona, lo que corresponde para dejar claro la situación, como es. Gracias.

**La consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo** Menciona: ¿se hacen reuniones en la casa?, ¿se deciden IOARR e implementación de tecnología médica en la casa de un candidato posiblemente a su partido político?

**La Directora Ejecutiva de la Red Integrada de Salud Pangoa Obst Ruth Calderón Huamán** Refiere: Señora Consejera Lucero, la verdad desconocemos si es casa de consejero, bueno, si es la casa del alcalde, no sé de quién sería la casa, lo desconocemos. Nuestra única intención, nosotros como autoridades, como directivos del hospital, aquí presentes y de la RIS Pangoa, fue hacer llegar nuestra problemática, y si hablamos de proxenetismo, no ha habido ni una arenga, nada referente a lo que significa ningún partido, simplemente fuimos a abordar para ver ese tema, y de ahí tenía en la agenda, ya como mencionó la consejera Edith, con el gobernador de supervisar el hospital, que también la acompañamos a la supervisión del hospital en avance, porque no ha avanzado el hospital, el agua ni el desagüe. Entonces, eso para dejar claro, ahora, para terminar, un minuto, en esa reunión estaba el alcalde de San Ramón de Pangoa, estaba el alcalde de Vilcabamba. Entonces, ellos mencionaron y declararon en medios de comunicación que han hecho la reunión, ellos han hecho la invitación al gobernador para que vaya ahí. O sea, la invitación no la he hecho yo, la invitación de la autoridad

de San Ramón de Pangoa, él mencionó públicamente y dijo, y tengo la grabación, donde él dice que él le ha invitado al gobernador, él le ha hecho la invitación del desayuno, para hacer llegar la problemática de sus pistas y veredas de San Martín de Pangoa. Entonces, de parte de nosotros, netamente fue parte técnica. Si es casa de quien sea, como dice la consejera Kely, investigarán y verán por lo que corresponde. Lo de nosotros netamente fue parte técnica.

**La consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo** Establece: Bueno, solo estoy poniendo de conocimiento de que las decisiones del Estado no se pueden tomar en una casa privada, para eso están las instituciones públicas donde ahí trabajan los Funcionarios.

**La consejera Kely Flores Más** menciona: **Pido.** Recomendar al Ejecutivo priorizar los IOARs que fueron aprobados para que puedan tener el habilitador presupuestal y puedan tener la reposición correspondiente bajo lo expuesto, creo que ahí podríamos apoyarnos con el secretario técnico acerca de estos cuatro que están aprobados.

**La consejera Maribel Edith Valencia Mejía** Aduce: Me gustaría agregar al pedido de la consejera Kely, si ella lo acepta los IOARR, también que está por realizarse, son tres IOAR.

**La consejera Kely Flores Más** Menciona: El acuerdo como se está elevando con fecha actual, con los que ya están aprobados, prácticamente lo que se necesita fundamentalmente es el habilitador presupuestal y poder transferirlos para que puedan adquirirlo. En lo siguiente yo pienso que una vez que estén aprobados, podríamos hacer la misma dinámica. Claro que sí, pero lo que necesitamos es que realmente se traslade la mirada al sector salud y que se priorice para cerrar la brecha de equipamiento, sobre todo en los hospitales que están, digamos, alejados de aquí, pues, del centralismo de Huancayo, que tiene que ver con el Higa Arakaki y, en este caso, Pangoa.

**El presidente del consejo:** luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido de la consejera Kely Flores, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

#### ACUERDO REGIONAL N°107-2025-GRJ/CR

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El Pleno del Consejo Regional de Junín, luego de escuchar la exposición del Director de la Red de Salud de Satipo (Psic. Rudy R. Araujo Hinostroza), y la Directora Ejecutiva de la Red Integrada de Salud Pangoa (Obst. Ruth Calderón Huamán), **RECOMIENDA** al Ejecutivo, priorizar la ejecución de los cuatro proyectos de Inversión en el Sector Salud:

- "Adquisición de Grupo Electrógeno en EL (LA,) San Martín de Pangoa, distrito de Pangoa provincia de Satipo, departamento de Junín" con CUI N° 2608991".
- "Adquisición de Unidad Dental en el (la) San Antonio de Sonomoro, distrito de Pangoa Provincia de Satipo, Departamento de Junín" con CUI N°2616890".
- "Adquisición de Unidad Dental en el (la) Cubantia, distrito de Pangoa Provincia de Satipo, Departamento de Junín" con CUI N°2617020".
- "Adquisición de Maquina de Anestesia en el (la) San Martín de Pangoa, Distrito de Pangoa Provincia de Satipo, departamento de Junín" con CUI N°2615276".

**El Consejero Yoner Ambicho Aquino** menciona: Pido para que, en la **próxima sesión del consejo**, se convoque a todos los Directores de todas las Unidades Ejecutoras, para que brinden información sobre su ejecución presupuestal, indicadores de gestión e indicadores sanitarios.

**El Presidente del Consejo:** luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

#### PUNTO DE AGENDA N°10 INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN Y DEL DIRECTOR DE LA UGEL PANGOA SOBRE LA OMISIÓN DEL PAGO DE REMUNERACIONES DE LOS MESES DE MARZO A ABRIL DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, Y EL ESTADO SITUACIONAL CONTRACTUAL DEL SEÑOR EDGAR PEÑA PARDAVE.

**El Director Regional de Educación Econ. Medardo Severo Gómez Miguel** Previo saludo menciona, Nosotros hemos tenido ciertos casos ejecutados en la UGEL Pangoa, pero oportunamente hemos hecho llegar nosotros los memorándums y los escritos correspondientes a la directora, que está acá y personalmente nos va a explicar, indicándoles que a estas alturas no se tiene ninguna deuda con ningún docente, inclusive los pagos de CTS ya están programados.

**La Directora de la UGEL Pangoa Lic. Betzabe Ambrosio Orellana** Previo saludo menciona, Estamos acá con la preocupación también de ustedes. Sin embargo, es oportuno hacer un poquito de recuento para llegar a

conclusiones. Nosotros respondemos a un cronograma nacional y regional para los procesos de contrata de maestros. Hay un primer proceso denominado proceso por resultados, contrata por resultados de la prueba única nacional para docentes, denominada PUN, conocida como PUN. Luego tenemos un proceso de contrata, de evaluación por expedientes. Entonces, si nosotros nos vamos al cronograma de fecha de estas etapas, pues tenemos en la fecha 20 de febrero, se hace la adjudicación de esta plaza, 20-21, 20 de febrero. Entonces, para esta fecha ya las planillas que se elaboran ya están hechas. ¿Qué fecha se hace? El 10, 11, 12. Tres días tiene nuestro Planillero para que lo haga. Sin embargo, estos docentes de 20-21 adjudicados toman posición de cargo el día 3 de marzo. Luego tenemos un proceso de contrata también llevada a cabo en la adjudicación el 12, 13, 14 de marzo. Para esta fecha también las planillas ya se realizaron. Sin embargo, para estos dos procesos, para estas dos adjudicaciones, se hacen las planillas normales para los señores contratados. Pero solamente se tiene en cuenta para aquellos que habían realizado en la primera etapa, que es el punto, prueba única nacional. Entonces, es falso que se haya afectado el sueldo de los docentes nombrados. Hasta ahí solamente puramente contratados. Entonces, como dijeron en la noticia, y probablemente ustedes también se hayan enterado por este medio, es que ningún docente nombrado haya sido afectado en sus pagos de enero, febrero, marzo, abril y continua. Entonces, dicho eso, se hacen las planillas para marzo, como vuelvo a repetir, para los maestros adjudicados por la prueba nacional. En ese proceso, los maestros que fueron contratados el 12, 13, 14 de marzo, también se les da, pero a través de una planilla adicional. Y sacar una planilla adicional no es que la directora ordene, hazme la planilla adicional, sino que se tiene que pedir la autorización al Ministerio de Economía y Finanzas, y todo demanda un proceso de peticiones y acuerdos entre el Ministerio y el Banco de la Nación. Por lo tanto, en marzo sale la planilla para los del PUN y para adicionales, se paga. Para abril, como les decía, se tienen los maestros contratados por expedientes. También salen las planillas para abril. Sin embargo, ustedes saben de qué hubo una temporada larga, semana larga. Nosotros teníamos ya las planillas para el día 29-30, pero el Ministerio de Economía nos dice que estamos cambiando nuestra plataforma. Si ustedes envían, va a tener una consecuencia de que se va a trabar en el proceso y vamos a tener peores problemas. Y eso lo pueden evidenciar en los comentarios que hace la tesorera de nuestro eje como responsable del Ministerio de Economía. Entonces, si ustedes se fijan, por favor, en la página 13, tenemos lo pagado en marzo. Y ahí está la lista de profesores beneficiados nombrados. 1.549 docentes pagados en planilla normal al 100%, contratados planilla normal de 109 docentes con un porcentaje del 57%, contratados planilla adicional 75% con un porcentaje del 39.7%. Entonces, no estaban en planillas aquellos docentes que, por decir, han presentado en su cuenta a dónde le vamos a depositar. Entonces, ese problema hemos tenido. Y aparte también aquí tenemos que felicitar creo al personal administrativo de Pangoa, porque nosotros tenemos un solo personal Planillero, un solo personal Nexus y un personal de limpieza que ha aprendido a hacer el rol y otros cargos como la parte social que lleva también, bienestar social que lleva la señora, deuda social. Entonces, hay bastante recarga laboral. Sin embargo, a pesar de todo eso, ellos hacen otra planilla adicional para el día 30 de abril, en el cual se hace el girado y prácticamente el Banco de la Nación, ustedes saben de qué el día 30, 1, 2 y 3, ha sido feriado hasta el 5. Entonces, el día 6, el Ministerio de Economía y Finanzas hace el pedido al Banco de la Nación para que puedan ser transferidos a sus cuentas de los maestros el día 6. Es decir, la cuenta de abril lo han cobrado el 6 de mayo. Por esa planilla adicional, 156 docentes. Entonces, todos han sido pagados. Pero hay que entender también que, en el proceso de las adjudicaciones, estas han sido las normales, pero han sido después otras que han aparecido, renuncias, plazas de licencias, entonces se han ido y siempre va a haber todo el año esas peticiones y se van haciendo las adjudicaciones de acuerdo a la fecha. Entonces, ¿quiénes hacen el reclamo? Y aquí vamos a tocarlo con pinza. Los maestros que tienen convenio con la Iglesia. Los maestros habían sido o tenían la carta de recomendación desde la fecha 3 de marzo. Sin embargo, nosotros hacemos la adjudicación el 13-14 de marzo, o sea, después de su propuesta. Entonces, ellos querían si o sí, querían ser pagados desde el día 13 y de acuerdo a la norma, eso no procede. Es a partir del día útil, del día siguiente de su adjudicación. Entonces, también han ido representantes del sindicato que han estado con dos docentes y tres padres de familia y no han tenido prácticamente la acogida, porque los docentes habían sido prácticamente pagados. Entonces, eso en conclusión desmentimos o en todo caso negamos lo que nos quieren decir. En este caso, los maestros han sido pagados en su totalidad.

**El Presidente del Consejo** indica: Me alegra que haya regularizado los pagos, porque en sí los maestros han estado impagos los meses de marzo y de abril. Definitivamente, los maestros no deben ser afectos a estos inconvenientes porque los maestros vienen trabajando mucho tiempo en Pangoa y los que han hecho llegar su queja son maestros que ya trabajan 4, 5, 6 años contratados en Pangoa y este fenómeno se ha dado solamente allá, no en el resto de las UGEL's de nuestra región. Solamente es el de Pangoa. En ese sentido, me alegra muchísimo que, gracias probablemente al acuerdo ya que habíamos tomado en la sesión anterior, lo han regularizado. Y bueno, creo que ahora ya está viniendo usted con una noticia de que ya se pagó a todos los

maestros, no hay ninguna cuenta pendiente, no hay deuda pendiente. Entonces, creo que en este caso merece también el reconocimiento, porque los maestros no pueden ser afectados en esa situación.

**El Director Regional de Educación Econ. Medardo Severo Gómez Miguel** Menciona: Referente al otro caso que nos habían incorporado a nuestra participación es el caso del señor Peña Pardave. Yo quiero partir de un criterio un poco firme en mi aspecto. Personalmente he estado yo en la UGEL TARMA, coordinando con el director de UGEL TARMA, con el mismo señor Peña Pardave, con la única finalidad de apoyarle a él, que ahí se le pueda brindar un espacio de trabajo. Teniendo en cuenta de que en UGEL TARMA no tenemos, en la institución, pues si, una institución de educación básica especial, no tenemos el caso de invalidez en visión. Entonces eso nos ha dado prácticamente como dificultad para poder implementarle un presupuesto. Hay cosas también detrás de eso que a través del mismo señor Peña Pardave, como la UGEL TARMA, han hecho sus requerimientos de manera legal, los aspectos correspondientes. Tenemos por ejemplo de SERVIR, le ha respondido indicándole infundado su recurso para incorporarse al sector de educación. Con todo ello, nosotros preocupados con el caso, nos apersonamos a la UGEL TARMA, en la cual quisimos, con el equipo de TARMA, implementar una locación de servicio para darle el espacio. Pero sinceramente el señor Peña Pardave dijo no, yo no quiero estar en locación de Servicio, yo quiero ser Profesor y no tenemos espacio donde está, ahí quedamos. Pero en estos momentos ya se está haciendo la coordinación para reactivar un convenio entre el Municipio de Tarma, la Beneficencia y la UGEL. Debe firmarse un convenio en la cual probablemente la próxima semana se esté implementando este convenio y demos salida a esta necesidad que requiere prácticamente del Señor Pardave porque entendemos que detrás de él hay una familia correspondiente a quien atender. Eso es hasta este momento en la cual nosotros hicimos la coordinación y el informe correspondiente, Señor Presidente.

**El Presidente del Consejo** menciona: En ese sentido esperaremos la formulación del convenio.

**El Director Regional de Educación Econ. Medardo Severo Gómez Miguel** Menciona: Correctamente señor Presidente.

**El Profesor Edgar C. Peña Pardave** Menciona: En primer lugar, agradecer a Dios en estos momentos porque no se todavía se ha tenido que venir acá a este pleno para que mi persona sea atendida. No sé, no, será porque soy discapacitado, me siento discriminado porque mira tengo familia y tres meses para que en este pleno recién se anuncie un convenio que me van a formular. Yo no sé lo harán conmigo nomás o con muchos docentes. Porque yo si hubiera estado viendo, no me hubiera pasado, así como me encuentro, yo no estaría pidiendo este favor a ustedes señores consejeros. Quiero que sean empáticos con mi persona, pongan autoridades que comprendan la situación de una persona con discapacidad. Ustedes han puesto una norma legal en este consejo, han aprobado para que atiendan a las personas con discapacidad, prioridad. Pero mira, tres meses sin pago, sin nada y me vienen a ofrecer que ya en esta semana. Desde cuándo vengo a hablar con la Señora Gerente de Desarrollo, desde el mes de marzo, sí, la otra semana, la otra semana. Yo no sé si creerle al Señor Director Regional porque ya me están paseando. Yo señores consejeros les pido de todo corazón que sean empáticos con mi persona. Nadie está libre de perder la vista, un pie o una mano. Pónganse en mi lugar, que se fija una fecha concreta si me van a dar o no el trabajo. Porque en la ley N° 29973 dice el Art. N° 45 derecho al trabajo, el Art. N° 49 también dice el 5% para las personas con discapacidad. Yo no entiendo, tenemos que llegar a un pleno para que me atiendan. Y si ustedes no están acá, no me apoyan, o sea, no me dan el trabajo. En Tarma me han negado totalmente, me han dicho no. Por el Servir. El Servir solamente está emitiendo una resolución que yo he sido reincorporado en 2015. He pedido o sea por mi discapacidad me habían puesto en nombrado. Como todos los años trabajaba yo pensaba que estaba siguiendo nombrado. El año 2023 me dicen no, usted no está nombrado, está contratado. Porque me dieron el trabajo y yo percibía mi sueldo. Yo qué voy a pensar, la mala fe que tienen otras personas que me han puesto en contrato. Entonces ahí se anula, apelo el 2023 y el Servir anula mi reincorporación porque me descuide supuestamente porque había un plazo de dos años no más para yo. Y valiendo de ese hecho, el Señor Director de Tarma me dice no. Usted como docente ya no tiene derecho al magisterio. O sea, yo he perdido ya todo. El título que tengo, todo ya no va para ellos. O sea, yo me entiendo, no. O sea, mi título me cuesta a mí, un esfuerzo. Y mis especializaciones en fisioterapia, en sistema Braille, me quieren dar un trabajo donde me ponen como portero. A ver, ustedes les pongo en su lugar. Ustedes son maestros, y que les digan, ahora vas a estar como portero, mensajero y mis colegas que me conocen, yo cómo puedo aceptar ese trabajo. Es un trabajo denigrante, humillante para mí. Por eso no acepté. Por eso en este pleno yo estoy considerando que me den ese apoyo. Que me pagan como tal, como un maestro. Porque yo tengo el título pedagógico. Tengo mis cursos de especializaciones. Yo a ustedes les diría, no, en mi lugar. A ver, pierden la vista, tápense los dos ojos, a ver intenten caminar, ¿lo van a hacer? Y ¿se van a seguir superando? Es un poco tedioso. Yo lo he vivido. Yo sé por eso. No quisiera que a ninguno de ustedes les pase lo que yo estoy viviendo. Ustedes, quiero, señores consejeros, que me apoyen en esta oportunidad. Háganlo por la parte humana. De repente no me conocen, ni yo tampoco los puedo ver. Pero sean más sensibles, empáticos con la

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Mg. YODA A. PEÑA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

HCP: Rogelio A. Espinoza Espíritu  
SUSTITUTO JURÍDICO EJECUTIVO

persona humana. Imiten al presidente José Mujica. Ustedes saben quién ha sido él. Un gran presidente que se fue. Y yo tengo ese legado, ¿no? De algún día ser por ellos, de algún día compartir mi sueldo con los más necesitados. Ahorita hay tres compañeros discapacitados en el CEBA Tarma que no son atendidos también porque no hay presupuesto. Lamentablemente, mis colegas, así evidentes como yo, tres matriculados que están en el CEBA San Ramón, no van a ser atendidos este año porque no hay presupuesto. Lamentablemente es así. En nuestra política, en vez de avanzar, en vez de apoyar a las personas con discapacidad, nos están tratando de discriminar, de apartar de la sociedad.

**El Presidente del Consejo** señala: Bien, solamente invocar a nuestro Director Regional de Educación para que acelere en la firma del convenio, en el tiempo más corto posible, para poder atender el pedido del maestro Peña, señor director.

**El Director Regional de Educación Econ. Medardo Severo Gómez Miguel** menciona: Sí, Señor Presidente. Nosotros estamos en coordinación directa con el Director de Tarma, para ver el caso. Yo quiero que se entienda, no hemos dejado de lado en ningún momento. Por esa razón, yo he estado personalmente en la última reunión con todo su equipo técnico. Estamos haciendo eso, Señor Presidente.

**PUNTO DE AGENDA N°11 INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, PARA QUE INFORME EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS CARRETERAS EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN. EN PARTICULAR LA CARRETERA SAN RAMÓN - VITOC - MONOBAMBA - JAUJA. REFERENCIA. PEDIDO DEL CONSEJEROS ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ:**

**El Director Regional de Transportes y Comunicaciones Abog. Michael Palacios Previo** saludo indica, Yo creo que, al margen de que ponga las diapositivas, creo que este tema ha sido un tema ya público, Señor Presidente del Consejo, porque el Gobernador mismo se ha apersonado al distrito de Vito para poder poner en conocimiento de todo lo que se ha venido realizando para poder dejar expedito esa vía. Nosotros tenemos que hacer mención, señores consejeros, de que ha habido, tal vez, un trabajo tripartito de parte de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, de parte de la Subgerencia de Obras y también de Defensa Civil. Lamentablemente, por las inclemencias del tiempo, se ha aperturado la vía y, nuevamente, el cerro se caía, se caía en varios tramos. Pero, en la actualidad, todo este expedito, señores consejeros, y creo que eso le consta también al consejero de Chanchamayo, hemos expuesto esto ante toda la población. Yo creo que se ha dado la viabilidad del caso. Nuevamente, les comento que el mismo gobernador regional ha expuesto públicamente en el distrito de Vito, el lunes pasado, a toda la población y toda la población ha sabido escuchar en una audiencia pública que se ha dado apertura a todos esos tramos donde se tenía inconveniente, Señores Consejeros.

**El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta** menciona: Yo quiero aprovechar un tema que sigue siendo un problema en la carretera central, me estoy refiriendo al tramo entre Oroya y Huancayo. Ayer, precisamente, pasaba por esa vía donde hay permanentes huaicos que se está dando en la zona de esta carretera. Pese a que no hay precipitaciones fluviales, la empresa de DEVIANDES no resuelve el problema en la carretera central. Yo sé que esto es un tema que podría ser tocado por el Ministerio de Transportes, pero está dentro de su competencia, que tome cartas en el asunto, para recomendar que haga una intervención efectiva, porque ya están más de dos meses y siguen obstaculizando la carretera. Por ejemplo, uno de los factores que ha habido poca asistencia en Semana Santa en Huancayo ha sido, precisamente, porque en esta carretera, en esta partecita donde se están presentando permanentes huaicos, la empresa DEVIANDES no ha intervenido de la manera como debería realizarlo. Solamente con una máquina ha estado... Y el conductor de la maquinaria, cuando le daba la gana, no hacía ningún trabajo y se acumulaban tantos carros y se congestionaban y no había pace. Y no sé si ha tomado conocimiento de eso y, en realidad, sigue habiendo esos problemas. Yo le pediría a usted que, como Director de Transportes y Comunicaciones, se dé una vueltita en Chapopampa, en ese lugar sigue habiendo problemas. Pese a que no hay lluvia, estos días ya le va a caer el clima, y en algún momento se está obstaculizando esta carretera y no hay un trabajo efectivo. Aunque si fuera un huaico de grandes intensidades, podríamos decir que, en realidad, tiene razón, porque las inclemencias del tiempo, a veces, no se pueden controlar. Pero esta es una situación que, en realidad, no sé cuál será el objetivo de querer aconsejar esta vía. No hay un trabajo efectivo. Yo le rogaría a usted, como Director de Transportes y Comunicaciones, que se dé una vueltita y hable con la empresa DEVIANDES para que no haya estos obstáculos y problemas en la carretera y, normalmente, el tránsito sea fluido para Huancayo. Muchas gracias. Consejeros.

**La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** menciona: Sí, Presidente, Quiero aprovechar este espacio también para solicitar al Director para que me pueda señalar todo el trabajo de mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico que se viene realizando en la Provincia de Satipo y las que se van a realizar.

**El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez** menciona: Aprovechamos también, sabemos, que la vía de nuestro puente Huari, es una vía departamental, están pasando ahí unos volquetes de alto tonelaje, hay una señalización ahí, ¿no?, de prohibición, que está muy bien, pero hay que hacerlo quizás más evidente esto, o sea, de mayor aptitud, para que, de alguna manera, se pueda restringir, ¿no?, porque el expediente técnico se está realizando aquí en el gobierno regional y ahí va de buen avance, pero para poder todavía mantener el puente, hay que tomar las medidas necesarias. Gracias-

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: Sí, Señor Presidente, para preguntarle al Director de Transportes sobre el estado situacional del Circuito de Manejo de San Pedro de Saños, aquí en la provincia de Huancayo. ¿Cuando va a iniciar, su ejecución o su funcionamiento? Porque esto se espera desde el año 2023, y me equivoco, porque decía que ya iba a hacer el lanzamiento y la inauguración. ¿Cuál es su estado situacional y qué medidas han implementado acerca del proceso CAS que fue cuestionado y que también lo escuchamos en algunos medios?

**El Director Regional de Transportes y Comunicaciones Abog. Michael Palacios** menciona: Para poderle solicitar al consejero de Junín, lo invito. El día de hoy se ha hecho presente, se ha cambiado al nuevo jefe de PROVIAS Nacional. Señor consejero, el día de hoy ha tomado ya su cargo es el ingeniero Ronald Blanco González. El día de hoy se ha cambiado al nuevo jefe de PROVIAS Nacional. Hemos tenido una reunión hace momentos con el Gobernador Regional y con el nuevo jefe, y hemos quedado el día de mañana para poder tener una reunión amplia a las 8 y 30 de la mañana en la Dirección Regional de Transportes, y si es que existe cualquier solicitud de parte de cada provincia, va a estar presente para poner en autos el nuevo jefe de PROVIAS Nacional. Eso le informo al consejero, y vamos a ver este tema puntual que nos hace mención en la carretera central que es competencia de PROVIAS Nacional. De igual forma, a lo que nos solicita, le voy a hacer llegar documentadamente la consejera del mantenimiento rutinario y periódico que se ha estado dando en todos los tramos, en lo que es Satipo y a nivel de todas las demás provincias. Acerca del puente, también el Señor Consejero, el gobernador, le ha tomado y le ha puesto en conocimiento al nuevo jefe de PROVIAS a fin de que pueda agilizarse y coordinar que se concluya cuanto más antes el expediente. Acerca del circuito de manejo, señora consejera, le hago mención lo siguiente. Si bien es cierto, se han tenido las denuncias que se han realizado que le voy a hacer llegar también a su despacho porque el inconveniente que se tiene en este circuito es que no estaba dado de acuerdo a las características que ha otorgado el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, lo han realizado a su manera, pero hemos quedado constantemente teniendo reuniones con la Dirección de Circulación Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones los cuales, cuando hemos hecho el corte de obra y todo, nos han dado ya la viabilidad para poder concluir de una vez por todas ese circuito de manejo. Nosotros estamos, también le voy a hacer llegar el cargo, le hemos solicitado presupuesto directamente al Líc. Tiza a fin de que nos pueda otorgar el presupuesto para la conclusión de ese circuito de manejo. No nos otorga ese presupuesto, estamos tan solo a espera de ese presupuesto.

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: ¿Cuánto están demandando?

**El Director Regional de Transportes y Comunicaciones Abog. Michael Palacios** menciona: Son aproximadamente 5.200.000 cinco millones doscientos para concluir. Y ahora acerca también yo creo que ha sido público, ha habido un concurso público en la Dirección Regional de Transportes y yo sé que, como en toda instancia, algunos que se han presentado al proceso no han sido favorecidos han realizado sus denuncias periodísticas y por lo demás tengo que comentarle señora consejera de que todo ese proceso lo ha venido llevando conjuntamente con OCI de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. En la actualidad nos han solicitado todo el FAI de todos los que se han presentado y están realizando el control que les corresponde realizar a OCI sin que también no dé lugar que nosotros realicemos un control posterior a todos estos expedientes porque la ley nos permite yo sé que pueden presentarse pueden realizar una declaración jurada de que sus documentos son óptimos, son válidos pero la norma nos permite realizar un control posterior no nos devuelve todavía señora consejera todo los FAI de todos los que han postulado OCI pero nos deben devolver con un informe y nosotros también realizar las acciones que se deben realizar muchas gracias

**La Consejera María Martina Maldonado Doria** menciona: Señor director en una anterior sesión yo pedí que me hiciera llegar un informe detallado más que nada fue al personal de defensa civil porque tenía entendido que ellos habían ido a ver el tema de puentes pero ese expediente lo pasaron a la Gerencia de Infraestructura y me hicieron llegar una respuesta en la provincia de Concepción nosotros tenemos el puente Las Balsas que pertenece así como se menciona a PROVIAS Nacional me parece no tengo esa seguridad pero por ser una vía principal creo que es PROVIAS Nacional ahora aprovechando esta reunión está mencionando que hay un nuevo Director de PROVIAS Nacional y en ese informe que me hicieron llegar las personas de infraestructura mencionan que ahí ese puente está en riesgo porque las bases han sido deterioradas por la excesiva extracción de materiales aprovechando que ya estamos prácticamente en verano yo quisiera también a través de su

dirección por favor pedirle también ya que se va a tener una reunión con PROVIAS nacional ,menciona usted que también se vea el puente de Las Balsas le voy a agradecer Sr. Director que se tomen cuenta porque creo que estamos a tiempo de poder subsanar estas observaciones que ponen en riesgo ese puente que a diario por ahí pasan vehículos de alto tonelaje y usted puede imaginar cuántos vehículos puedan pasar porque no hay otro acceso yo quisiera también pedirle que eso lo tomen cuenta el puente de Las Balsas señor director aprovechando que va a tener esa reunión con el nuevo director de PROVIAS Nacional muchas gracias.

**El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rdriguez** menciona: Señor Director tenemos la JU-101 Carhuacayán de Malpaso Carhuacayán pero se podría decir la mitad del tramo que es departamental nos corresponde a nosotros la otra mitad es nacional entonces se ha hecho algunas gestiones para poder hacer un proyecto integral de vía la nacional no nos ha dado respuesta a ello actualmente Estudios del Gobierno Regional está haciendo la elaboración del expediente técnico de la JU-101 pero sería formidable aprovechar la reunión el día de mañana para que también paralelamente puedan hacer los estudios de la otra parte que pertenece a PROVIAS Nacional y también podamos ejecutar ese anhelado proyecto la JU-101.

**El Director Regional de Transportes y Comunicaciones Abog. Michael Palacios** menciona: El día de mañana Señora Consejera nosotros si bien es cierto hemos realizado un informe técnico a PROVIAS pero el día de mañana es necesario poder tocar el tema con el nuevo jefe de PROVIAS yo creo que es un tema álgido de que ha sido considerado tal vez por defensa civil que han realizado su informe pero en este caso hay que ponerle en autos al responsable de PROVIAS para que se pueda realizar algo definitivo señora consejera mañana seguro que se va a realizar de igual forma lo que nos solicita el consejero de La Oroya en la actualidad venimos ejecutando ya el mantenimiento de 30 kilómetros en ese tramo el mantenimiento rutinario pero para que nos pueda otorgar toda la viabilidad del caso señor consejero le rogaría encarecidamente mañana también que nos acompañe en la reunión las ocho y treinta va a estar el nuevo jefe de PROVIAS Nacional en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

**PUNTO DE AGENDA N°12 INFORME DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - JUNÍN, PARA QUE EXPLIQUE SOBRE EL ALQUILER DE VEHÍCULOS Y CONTRATACIÓN DE CONDUCTORES DESDE ABRIL DEL 2024, Y EL ESTADO SITUACIONAL DEL S.A.M.U. REFERENCIA: PEDIDO DE LA CONSEJERA KELY FLORES MAS:**

**El Director Regional de Salud Lic. Clifor Curipaco López** previo saludo menciona: Señor presidente, respecto a la contratación de un vehículo y contratación de choferes. Contratación de choferes nunca se ha tenido, no existe, se les ha facilitado todos los documentos. No ha existido en ninguna oportunidad contratación de ningún tipo de chofer. Lo que sí se ha desarrollado ha sido la contratación de un vehículo. ¿Por qué? Desde el año pasado, desde el mes de abril, los vehículos de DIRESA están internados en diferentes talleres. Una vez que se ha desarrollado la asunción de cargo, lo que se ha pedido ha sido un diagnóstico de estos vehículos, los cuales han sido ya hechos el diagnóstico por parte del área pertinente que es el área de logística y hemos iniciado a desarrollar un plan de mantenimiento para el presente año. También se ha visto que estas movilidades han sido llevadas a talleres sin ningún tipo de orden de servicio, los cuales ya están en procuraduría, se ha hecho la denuncia por parte del área de administración para poder hacer un seguimiento adecuado respecto al mantenimiento que estos vehículos tenían. Dada esta situación, la DIRESA no tenía ningún vehículo en el mes de febrero operativo, de los que tenemos no teníamos ningún vehículo y teníamos que atender el tema de las emergencias que se estaban dando por temporadas de lluvia, por lo cual se ha solicitado que se pueda hacer la contratación de un vehículo y cuando se ha hecho la indagación de mercado, nos salía 8.000 soles la contratación de un vehículo incluido chofer, y es por eso que se ha tomado ese servicio para que pueda atender las necesidades que teníamos como la Dirección Regional de Salud y poder desarrollar nuestras actividades, eso respecto al tema de la contratación del vehículo ha sido por única vez en el mes de febrero que se ha desarrollado este alquiler y posterior a eso cuando se ha visto que la necesidad aún existía se ha hecho la contratación del vehículo, pero sin chofer para asignarle a un conductor del cual tenemos 6 conductores para hacer el uso de este vehículo. Respecto a las ambulancias del SAMU, creo que esto es algo que seguramente reiteradamente lo han escuchado. No es un tema que esté pasando por esta gestión ya que desde que se ha creado el programa presupuestal nunca ha contado con una ambulancia propia para poder asignar al tema de la funcionalidad de este programa presupuestal y lo que se ha venido haciendo es ir viendo, prestándonos ambulancias de diferentes establecimientos de salud que puedan atender la necesidad que tenía el SAMU. Actualmente el SAMU tiene dos ambulancias, una que no está inclusive a nombre del Gobierno Regional ha habido un error en el tema de la asignación. Está asignada al Gobierno Regional de Huánuco, el cual ha sufrido un accidente y el cual actualmente se ha hecho el tema de traspaso ya para la titularidad y que está en un taller desde el año 2022, el cual actualmente ya está en proceso de reparación. Así es, en 2022 ha estado internado

en un taller esta ambulancia del SAMU y este año ya hemos hecho la recuperación con el área de administración y ya se ha ingresado de manera formal para que pueda hacerse su mantenimiento. Lo otro que respecta a las ambulancias que tiene el SAMU existe un proyecto que tiene el SAMU para la adquisición de dos ambulancias las cuales estaban presupuestadas para el año 2027 y de acuerdo al PMI está registrado dentro del Banco de Inversiones y lo que se está viendo con el área de la Gerencia de Desarrollo Social es que por una incorporación no prevista esto pueda desarrollarse su adquisición durante este año. Ya se ha actualizado el tema del IOARR, el IOARR ya se encuentra en el área de la Gerencia de Desarrollo Social para que podamos hacer la incorporación no prevista y la adquisición en este año por la voluntad del gobernador ha quedado que va a asignar presupuesto del FONCOR de inversiones para que estas dos ambulancias del SAMU puedan ser licitadas en el presente año. Eso sería el informe.

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: Si, Señor Presidente, en la última visita de fiscalización que realizamos a DIRESA no nos pudimos ubicar usted porque estaba en comisión de servicios pero nos señalaba justamente que las dos ambulancias de SAMU en efecto no estaban operativas y una preocupación relevante también es acerca del recurso humano asignado a la operatividad del servicio de SAMU porque es personal asistencial y también conductores, quienes prácticamente estaban haciendo trabajo distinto para el cual fueron contratados y es una forma también de poder, tal vez suene mal el término y me sujeto a corrección, pero es malversación del recurso humano porque es generalmente un recurso humano que se remunera con el recurso de todos. Y cuando, director, señalaba usted acerca de que está todavía recién en proceso de ver que se puede incorporar dentro de los proyectos de inversión para este año la adquisición de estas dos ambulancias para SAMU. Ya tenemos fechas previstas, tenemos habilitadores presupuestales Oeste en realidad va a ingresar para el año 2026 y vea, usted señalaba que desde el 2020 estas ambulancias ya han presentado ese tema de internamiento, no se les ha dado mantenimiento pero ahí la observación 2023, 2024 y ahora su gestión del 2025 Particularmente sí me parece irresponsable cuando se escucha mucho responsabilizar las interiores gestiones cuando prácticamente ya estamos próximos a terminar esta y la verdad que si deberíamos demostrar o deberían demostrar una capacidad mayor de resolución, por otra parte, señor presidente, la preocupación y creo que se lo he trasladado también acerca del Hospital Carrión, el tema de la ejecución presupuestal y de la ejecución para la adquisición de medicamentos no supera el indicador de línea base que tiene MINSa ¿Y qué es lo que desde su rectoría se está procurando? El tema de que se ha inaugurado el resonador magnético, pero no está funcionando porque se tiene un componente eléctrico que no se ha puesto también en previsión para que pueda operar ¿Qué es lo que se está haciendo en DIRESA desde su rectoría para poder resolver? Porque como les he señalado también lamentablemente con el hospital de Carrión no encontramos respuestas, ya seguramente tenemos mayor control político a través de la Comisión de Salud.

**El Director Regional de Salud Lic. Clifor Curipaco López** menciona: No se ha dejado de atender el tema del SAMU en este plan de mantenimiento que hemos desarrollado se ha hecho una intervención a una ambulancia que se tenía a la cual está operativa y lastimosamente ha vuelto a presentar un desperfecto se han hecho las modificaciones presupuestales para que esta ambulancia se pueda nuevamente reparar y seguir al servicio del SAMU Lo que se ha desarrollado es que los plazos para un tema de inversión sí tienen que ser puntuales. Como le digo, ya está ya dentro de la Agencia de Desarrollo Social el IOARR actualizado seguramente ya se va a ver su aprobación pedir la incorporación no prevista y ver el tema ya a la edición esperemos que esto no pueda pasar más allá del mes y medio que tiene como procedimiento regular el tema de las inversiones Lo que usted dice respecto al tema de ejecución presupuestal y creo que eso se podría ver, creo que han hecho un pedido para que todas las ejecutoras estén en la siguiente sesión acá pero yo más bien creo que la ejecución presupuestal lo podemos ver y los indicadores de DIRESA los manejan En ejecución presupuestal estamos por encima del 35% al mes de mayo estamos en una ejecución óptima en el tema de salud Ustedes pueden verificarlo en consulta amigable Todas las unidades ejecutoras casi en su gran mayoría primero es la red de salud de Satipo que está casi con 39% de ejecución y las demás están entre 35 y 32% de ejecución presupuestal Lo que estamos haciendo es hacer un seguimiento casi semanal de cómo van en el tema de ejecución presupuestal Tanto DIRESA como las ejecutoras Siempre se les exige que si tenemos tanta necesidad demostremos la capacidad de gasto para que podamos hacer quizás algún pedido más adelante respecto a algún adicional de recursos que necesitamos En el tema de indicadores puedo decirles por ejemplo que en muerte materna de lo que estaban hablando al día de hoy tenemos la mitad de muertes maternas del año pasado El año pasado a esta fecha teníamos 8 muertes maternas al día de hoy tenemos 4 que no es un tema que nos alegra no porque debería ser cero, pero si se han bajado en la mitad la cantidad de muertes maternas En el tema de intervención de dengue que es otro resultado que si podemos mostrar de manera tangible tenemos igual una reducción casi al 50% de los casos de dengue, es por eso que a pesar de que no tenemos ahora tantos Uvoclínes como el año pasado no estamos teniendo mayor cantidad de muertes o la mortalidad no incrementada. En el tema de anemia

estamos haciendo algunas acciones pero lastimosamente la medición si lo hace un ente nacional que es en ENDES el cual seguramente nos va a arrojar resultados recién al primer semestre que es en el mes de junio Si se está trabajando creo que son acciones que la DIRESA podría darles esa información y el llamado más bien sería para las ejecutoras que plasmen cuál es la proyección que tienen a fin de año en torno a equipamiento Nosotros en el mes de febrero hemos hecho un sinceramiento de todos los IOARR que se tiene a nivel de toda la región que estén operativas que tenemos 17 en esos 17 justamente están lo que la Directora de la red de Pangoa nos ha mencionado con la compra de sus equipos lo mismo tenemos para Demarini lo mismo tenemos Para Tarma lo que nos está faltando actualmente es el tema del presupuesto habilitadores como creo que ha mencionado la consejera Kely Flores porque todos estos procesos son mediante inversión y en el GORE Junín la gran cantidad de inversión quien lo tiene es el área de infraestructura los presupuestos están comprometidos y cuando no se ejecuta recién se habilita un habilitador para que pueda ser cedido a otro tipo de inversión pero si tenemos 17 proyectos de todas las ejecutoras mapeadas que se puede hacer llegar al consejo regional para que puedan ver y nos puedan ayudar con su viabilización porque justamente están proyectos como compra de ambulancias compra de equipo biomédico a nivel de toda la región ¿Qué se está haciendo respecto al tema que ha mencionado consejera? Ya se ha tenido una reunión con el director del Hospital Carrión y si bien es cierto tiene el recurso el problema es que no está siendo la inversión adecuada y ya se ha hecho un acta de seguimiento con el director para poder hacer que gaste el recurso, o sea, nos faltan medicamentos pero tenemos la plata y no lo estamos invirtiendo, estamos prefiriendo comprar el tema de insumos antes que medicamentos y eso ya se ha identificado existen los informes que corresponden del área de DEMIC y se ha hecho un cronograma para que puedan empezar a ver cómo se va a hacer la ejecución en torno a medicamentos lo mismo, en torno a por ejemplo presupuestos, este año lo que estamos haciendo se hablaba por ejemplo mucho del hospital de Pangoa nosotros hemos hecho un sinceramiento también de nuestro presupuesto porque el presupuesto al final tiene que partir dentro de la función que es salud se ha dado un presupuesto que nosotros no hemos ejecutado, ¿por qué? porque no hemos tenido algún tipo de proceso y ha sido cedido al área de Pangoa para que refuerce su convocatoria, la convocatoria que está llevando adelante Pangoa es con presupuesto que nosotros hemos cedido a libre disponibilidad de DIRESA, lo mismo que hoy día se está haciendo para el hospital La Libertad, el día de hoy se ha dispuesto un presupuesto que nosotros no vamos a ejecutar y teniendo la necesidad de que el hospital La Libertad empiece a funcionar como su categoría así lo dice hospital se ha visto este presupuesto y seguramente hoy día se está haciendo la incorporación a Red Valle del Mantaro para que empiece a contratar a los profesionales y también pueda pagar horas complementarias y así apalpar un poco la temporada del fríaje que estamos teniendo lo mismo se está haciendo con el hospital de Demarini, se ha hecho el diagnóstico, estamos haciendo la evaluación para ver de qué manera se da el soporte al hospital porque los dos más grandes hospitales que tenemos desabastecimiento de medicamentos entre comillas es el hospital Carrión y el hospital Demarini al hospital de Marine se está haciendo una inversión de 50 mil soles para que pueda comprar de manera inmediata medicamentos que están dentro de lo que es el petitorio y así pueda tener un mayor incremento y no estemos teniendo estos problemas esas son las acciones que se están desarrollando en torno a lo que es la Dirección Regional de Salud para poder ver la atención de estas necesidades que se tienen señores consejeros.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** menciona: Quería comentarle en esta labor de fiscalización en nuestra provincia de Tarma nos han comunicado con los pobladores de la zona de Chuchupampa, Tarma que tienen un puesto de salud la pregunta que quería hacer es ellos han conseguido el terreno para la donación de su local ¿cuál es el procedimiento que se hace para esta donación? ¿hacia quién dirigen? ¿es hacia el hospital? ¿es hacia el Gobierno Regional? ¿o es a la dirección regional la donación?

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: Señor Presidente una vez más señor director, hacer la exhortación porque he tenido comunicación con el IREN acerca de la implementación de la ordenanza regional sobre la red oncológica en la región Junín, hay que recordar que nosotros hemos sido pioneros a nivel nacional de poder aprobar una legislación de esa envergadura y considero que no puede ser posible que el ejecutivo a la fecha haya incumplido cuantos plazos en la presentación del plan y también acerca de las intervenciones en acciones, mientras tanto también sería importante que nos puedan poner qué es lo que se está haciendo para poder controlar los indicadores de cáncer que tenemos porque es sano y creciente incluso muchos de ellos en estado crítico y justamente estas iniciativas procuraban de que los pacientes puedan llegar pues en estadios que permitan controlar el cáncer y salvar vidas, que es lo fundamental que nosotros buscamos, entonces por una parte hacerle la exhortación acerca del cumplimiento de esta Ordenanza Regional.

**La Consejera María Martina Maldonado Doria** menciona: Quiero hacerle una consulta, como representante de la provincia de Concepción me lleva a esta inquietud referente al Centro Poblado de Aychana, donde ahí se tiene un puesto de salud se cuenta con infraestructura, está implementado, pero hasta ahora no tiene un código

tampoco el personal, los pobladores de esta zona ya han hecho los trámites que corresponden hay un documento para su categorización en una oficina de servicio de la salud que debería ser enviado a la DIRESA quisiera saber si ya si ya se ha hecho ese documento, está demorando eso hace mucho tiempo que se tiene la necesidad de que ese puesto de salud en Aychana, es un lugar alejado de nuestra provincia de Concepción que pertenece al distrito de Comas sus pobladores, gente muy humilde y con esa necesidad también muchas veces de salud que pueda ser atendidos, hasta ahora no cuentan con ese servicio quisiera por favor usted como director que lo tome en cuenta y también quisiera, yo posteriormente le estaré haciendo una llamada para que usted me diga en qué situación está por favor, le voy a agradecer mucho Gracias.

**El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez** menciona: Nosotros estamos llevando la unidad ejecutora de la Oroya y usted ha sido parte, uno de los criterios han sido aproximadamente los 10 millones para que nos puedan dar por parte del MEF y agradecerle porque en su tiempo nos ha encaminado y tenemos más de los 10 millones agradecerle en ese sentido, ya lo hemos remitido al MEF, el MEF nos ha devuelto ya el informe con los criterios técnicos de observación cual tengo conocimiento ya lo han remitido a la red de salud de Jauja seguramente estamos esperando a que nos puedan remitir el informe subsanado por parte de la red de salud de Jauja para poder nuevamente elevarlo al MEF y ahí pues interceder doctor para que nos puedan devolver rápido. **El Director Regional de Salud Lic. Clifor Curipaco López** menciona: Respondiendo al consejero de Tarma, el procedimiento para ver el tema del saneamiento físico y legal dentro de una donación se desarrolla al gobierno regional de Junín ese es el procedimiento justamente hace un mes atrás hemos tenido que viajar para poder desestimar las donaciones que se habían hecho a la Dirección Regional de Salud he tenido que conversarse con el Gobernador para que disponga su representante legal que es la administradora y ella pueda nuevamente recepcionar todas las donaciones que teníamos para el tema de salud se hace directamente al Gobierno Regional respecto a lo que es la red oncológica si hay un tema de desarrollar un mea culpa consejera habíamos conversado a inicios del año que teníamos dos meses esto se ha retrasado, se ha pedido una ampliación de 60 días para ver el tema de la aplicación ya del plan pero ya se está viendo el tema también de hacer los preventorios ya tenemos un preventorio desarrollado pero eso no es solamente eso, existen mayores actividades en 60 días que se ha solicitado que ya estamos a los 30 días nos queda un mes más se pueda hacer la exposición total de las donaciones que ustedes han permitido quería comentarles respecto a lo que me ha preguntado la consejera respecto al Centro de Salud de Aychana si se ha tenido dificultad respecto al MEF seguramente alguna vez me han llamado y no salía por ejemplo de Guerrero Duarte el cual ya salió y lo otro es ver justamente el tema de categorización el año pasado solamente hemos llegado a categorizar dos establecimientos de salud que era de Tarma y tenemos acumulado entre públicos y privados más de mil categorizaciones el día de ayer se ha firmado una resolución donde se cuenta con 19 personas que van a hacer la categorización se ha conversado con personal nombrado se ha fortalecido capacidades y el dia de mañana ya están empezando a salir y van a iniciar por todo lo que es el Valle del Mantaro van a salir en cuatro equipos a partir del dia de mañana van a salir con cuatro equipos estamos previendo que se ve el tema de movilidad local tenemos ya dos vehículos que están operativos y también dentro del plan que tenemos están dos más que van a poder ser ya incorporados dentro de las actividades de DIRESA pero ya la categorización vamos a empezar a desarrollarlo señora consejera como le digo, mañana están saliendo todo lo que es acá la zona centro están saliendo cuatro equipos y tienen para que desarrollen el dia de mañana ocho categorizaciones y esperamos así empezar a avanzar por cada uno de los días ya un plan que también puedo hacerles llegar, donde ya se ha presentado el señor que es el categorizador lo hemos buscado dentro de toda la Región, una persona con la expertiz y hemos encontrado gracias a Dios, una persona que si tiene todas las competencias que ha sido capacitado por el MINSA, es categorizador Nacional y él está llevando hoy el tema del equipo de categorización y con él estamos empezando a salir el dia de mañana respecto a la unidad ejecutora de Yauli la Oroya, vamos a hacer la incidencia para que esto pueda ser remitido de manera inmediata y se cumpla el sueño que tiene la Oroya, sabiendo que no vamos a pasar por un tema de incremento presupuestal sino que solamente los presupuestos que cuenta actualmente la red de salud de Jauja, va a tener que ser destinado en ambas ejecutoras, eso vamos a hacer el seguimiento señor consejero a la brevedad para que pueda estar respondido.

**PUNTO DE AGENDA N°13 PEDIDO DEL CONSEJERO YONI ANGEL BALBÍN PEÑA SOBRE PROPUESTA DE ACUERDO REGIONAL, PARA QUE EL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN, EXHORTE AL GOBIERNO CENTRAL, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN SOCIAL, PARA QUE DESCENTRALICE EL PRESUPUESTO Y LAS COMPETENCIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, A FAVOR DE LOS GOBIERNOS REGIONALES. A RAZÓN DE LA EMISIÓN DEL D.S N°006-2025 MIDIS" APRUEBA LA EXTINCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR COMUNITARIA**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN  
Mg. Yoni Ángel Balbín Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

### WASI MIKUNA, DECLARA EN EMERGENCIA EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR Y DICTA OTRAS MEDIDAS”:

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña menciona: Les manifestaba en la estación de pedidos, de que mediante decreto supremo 006 del 2025 el MIDIS, decreta la extinción del Programa Nacional de Alimentación escolar comunitaria WASI MIKUNA y a la vez también declara emergencia el servicio alimentario escolar y dicta otras medidas. Es el contenido de este decreto supremo, con el que ya se recorta la dotación de alimentos a todas las instituciones educativas de educación básica regular de nuestra región. A partir de este mes de junio nuestros jardines, escuelas y colegios ya no van a tener acceso a esta alimentación, que va a afectar, considero la alimentación de nuestros estudiantes, fundamentalmente de aquellos que se encuentran en las zonas rurales y en condiciones de pobreza y extrema pobreza, que ellos necesitan de estos apoyos, incluso aquí en nuestra ciudad. Por varios años se ha venido dotando de estos alimentos, pero creo los antecedentes que ya conocemos todos, que nos han brindado a través de las redes sociales, los medios de comunicación, que dotaban de alimentos mal preparados, bueno, creo que antes ya comentábamos, ha llevado a que finalmente este programa fracase. Frente a ello, viendo que cada región también tenga la capacidad de atender con estos alimentos a nuestros estudiantes, consejeros, estoy proponiendo este acuerdo, que tiene como **primer artículo**, que el Consejo Regional de Junín, a razón de la emisión del decreto supremo 006 del 2025 del MIDIS, que aprueba la extinción del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria, WASI MIKUNA, y a la vez también declara en emergencia el Servicio Alimentario Escolar y dicta otras medidas, exhortar al Gobierno Central, a través del Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión, para que descentralice el presupuesto y las competencias de los programas sociales, a favor de los Gobiernos Regionales, para que con el trabajo coordinado con las comunidades organizadas y población beneficiaria, administre mejor este servicio. Es el pedido, estimados consejeros, que pongo a conocimiento de cada uno de ustedes, para que se traslade, como su **segundo artículo**, el presente Acuerdo a Gobernación, a Gerencia General Regional, al órgano de control institucional, a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión, para su atención. Es el pedido, estimados consejeros, la sustentación y esperamos que, con el voto, podamos hacer realidad que el Gobierno atienda esta necesidad urgente que tiene el Sector Educación en nuestra región.

**El Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta realizada, siendo **DESESTIMADO**, por no alcanzar los votos suficientes, con 5 votos a favor.

### PUNTO DE AGENDA N°14 PEDIDO DEL CONSEJERO YONI ANGEL BALBÍN PEÑA SOBRE PROPUESTA DE ACUERDO REGIONAL, PARA QUE EL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN, EXHORTE AL EJECUTIVO, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, SE DÉ EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 29626, Y DISPONGAN EL PORCENTAJE ENTRE EL 3% Y 5% DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, PARA QUE ESTE AÑO SE CUBRA LOS PAGOS PARCIALES DE LA DEUDA SOCIAL DEL SECTOR DE EDUCACIÓN EN LA REGIÓN JUNÍN:

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña menciona: Bueno, esto es un tema que, definitivamente, ha estado en debate permanente, incluso en otros escenarios también, estimados consejeros, pero yendo ya al llano, porque estamos aquí con la presencia de una maestra, dirigente del Magisterio, en ese sentido, Manifiesta **artículo primero**. El Consejo Regional de Junín exhorta al Ejecutivo, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la ley que, disponga el porcentaje entre el 3 y 5% del presupuesto institucional de apertura, para que este año se cubra los pagos parciales de la deuda social del sector educación y salud de la región de Junín.

**La Representante del Magisterio Lic. Vilma Túeros Quispe** menciona: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Regional, señores consejeros regionales, reciban el saludo de todo el Magisterio de la Región Junín. Soy miembro del SUTEP Regional Junín. Efectivamente, los maestros, en muchas reuniones, hemos llegado a los acuerdos, los cuales hemos plasmado en petitorios diversos que hemos elevado al gobierno regional, y uno de los aspectos ha sido justamente el pago de la deuda social, principalmente del 30% por preparación de clases y evaluación, el cual, pues, desde el año 2012 a la fecha, muchos maestros han hecho ya las tareas de tener que ganar el juicio y tener como cosa juzgada, y en la Región Junín tenemos casi 7000 maestros activos y cesantes, justamente esperando este pago. Lastimosamente, el Ministerio de Economía y Finanzas, ya son ya tres años consecutivos, que solamente prioriza a un sector, los que tienen enfermedades terminales, enfermedades avanzadas y mayores de 65 años. Para este año hay 200 millones desde MEF, el cual prácticamente no cubre para el pago de la deuda social. Imagínense que, a los menores de 65 años, que son la gran mayoría de maestros, solamente van a recibir 2.500 soles. Y hay que tener en conocimiento que las deudas, pues, están de 70.000, 80.000, 90.000 soles para cada uno de los maestros. Entonces, es tan irrisorio que

~~GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL~~  
~~MIGUEL YONI ANGEL BALBÍN PEÑA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN~~

muchos maestros no reciben ni siquiera ni un solo sol, ¿no? Ya son años. Entonces, recurrimos a nuestro gobernador y también mediante ustedes, estimados señores consejeros, a que el gobierno regional, de acuerdo a esta normativa, ¿no?, la ley 28411, pueda destinar un crédito presupuestario o incluso utilizar saldos presupuestales. Es decir, tener un presupuesto para que este pago sea efectivo. Y de esta forma, nuestro gobernador también pueda ver en primer orden, en primera fila, a los maestros que tenemos, pues, esa tarea, esa gran labor sacrificada, incluso en condiciones bastante difíciles de llevar la educación a los jóvenes, a los niños más humildes, y el señor gobernador puede resarcir de esa manera también esa promesa que él ha tenido en campaña electoral, y agradecerle al señor consejero Yoni Balbín por habernos accedido a recibir nuestros múltiples pedidos para que se vea en el consejo regional, yo creo que, si es posible, yo creo que ustedes están ya seguramente escuchando y entendiendo este petitorio y vamos a llevar estas decisiones en nuestras asambleas, pues, a nuestro magisterio, pensando, ¿no?, de que no nos están dando la espalda. Sé que hay muchas prioridades, estamos esperando desde la mañana, incluso sus intereses les contamos porque seguimos el trabajo de gestión, pero lo estamos haciendo justamente por ese grueso del magisterio que está a la espera. Eso seríamos plantear y decirle, y bueno, esperemos tener el apoyo de todos ustedes. Muchísimas gracias, señores consejeros.

**El Presidente del Consejo:** luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

#### ACUERDO REGIONAL N°108-2025-GRJ/CR

**ARTÍCULO PRIMERO:** El Consejo Regional de Junín, EXHORTA al Ejecutivo (Gobernación) a través de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la Ley, y dispongan el porcentaje entre el 3% y 5% del Presupuesto Institucional de Apertura, para que este año se cubra los pagos parciales de la DEUDA SOCIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN, de la Región Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Trasládese el presente Acuerdo Regional, a Gobernación, Gerencia General Regional, el Órgano de Control Institucional, la Gerencia Regional de Presupuesto, y la Oficina Regional de Administración.

#### PUNTO DE AGENDA N°15 PEDIDO DEL CONSEJERO YONI ANGEL BALBÍN PEÑA SOBRE PROPUESTA DE ACUERDO REGIONAL, PARA QUE EL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN, DECLARE PATRIMONIO CIENTÍFICO, AL OBSERVATORIO GEOFÍSICO DE HUANCAYO, POR SER UN PILAR FUNDAMENTAL DE LA CIENCIA PERUANA, POR SU IMPACTO EN SU INVESTIGACIÓN Y LA EDUCACIÓN:

~~GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL~~  
~~HUGO ROGELIO A. ESPINOZA ESPÍRITU  
SECRETARIO EJECUTIVO~~

**El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña** menciona: Bien, de la misma manera también, estimados consejeros, respecto al Geofísico de Huancayo. El geofísico viene funcionando desde 1917 aproximadamente, en todo ese tiempo, manifestaba, y en todo caso voy a reiterar también, de la importancia científica e histórica de esta institución que ha brindado a nuestra sociedad en todos estos años. Manifestaba que ha sido pionero y sigue siendo pionero en la geofísica a nivel de nuestra Región de Junín, porque si no me equivoco, estimados consejeros, solamente tenemos tres a nivel nacional, y esta que tenemos en el observatorio de Huancayo es una de ellas. Primer observatorio Geofísico en la zona ecuatorial, con más de un ciclo de datos continuos. De la misma manera, también enfocado en la investigación de la ionósfera, estudios fundamentales sobre la anomalía magnética ecuatorial, relevantes para telecomunicaciones y satélites, como también sobre el monitoreo del clima espacial, datos esenciales para la predicción de tormentas solares y su impacto en redes eléctricas y de navegación. De la misma manera también, por su contribución a la meteorología y cambio climático, estudios sobre variabilidad climática, eventos meteorológicos extremos y sus efectos en el Valle del Mantaro. Como valor científico, posee archivos científicos únicos y ha sido referente en la formación de investigadores a nivel Nacional e internacional, voy a cederle la palabra, en este caso, estimados consejeros, por un tiempo prudencial también, al geofísico y a la vez también director del observatorio que se ubica en Huayao.

**El Director del Observatorio Huancayo, René Esteban Arredondo** previo saludo menciona: El observatorio geofísico de Huancayo es la institución más antigua de la región Junín y es también una de las instituciones más antiguas de investigación científica a nivel nacional. En el año 1922, el primero de marzo, se inaugura oficialmente este observatorio y desde esa fecha hasta la actualidad continúa realizando mediciones e investigaciones vinculadas en un inicio al estudio del campo magnético de la Tierra. Uno de los principales hallazgos que tuvo este observatorio, y fue único en su momento, fue el descubrimiento de un evento que se llama el electrochorro ecuatorial, este observatorio comienza bajo el gobierno, vamos a decir así, de la institución Carnegie de los Estados Unidos, interesada en el estudio del campo magnético, pero se centraba básicamente todo en el hemisferio norte. Había pocos observatorios en el hemisferio sur, solamente uno al norte de América del Sur y uno en Argentina, sin embargo, en el centro, donde queda Perú, precisamente no había, o sea, en la

*(Handwritten signatures of the members of the Regional Council of Junín are visible across the top left of the page, including those of Mg. Yoni A. Huamán Peña, Presidente del Consejo Regional de Junín; Mg. Rogelio A. Espinoza Espíñol, Secretario Ejecutivo; and Abog. Rogelio A. Espinoza Espíñol, Secretario Ejecutivo.)*

región latitudinal donde se encuentra Perú, no había ningún observatorio. Y decide luego de mucho recoger el país, escoger este sitio para hacer estas mediciones, e insisto, fue uno de los principales hallazgos el descubrimiento de este electrochorro. A partir de ese momento comenzaron a sumarse una serie de actividades de investigación. En la actualidad allí se realiza investigación no solamente del campo magnético de la Tierra, estudios de la atmósfera, sismológico, de la ionósfera, como bien usted mencionaba. Ha sido un centro de formación de jóvenes científicos, un centro donde se reciben investigadores no solamente del Perú, sino también de extranjeros que vienen a realizar intercambios con los investigadores que aquí tenemos. El observatorio de Huancayo tiene dos instalaciones, una en Huayao y una en Sicaya, esa antena grande de 32 metros que han visto, que pertenecía anteriormente a ENTEL, pero que la donó al Instituto Geofísico del Perú con el propósito de que se hicieran investigaciones en astronomía, o sea, usarlo como un radiotelescopio. Nosotros tenemos un interés básicamente en que las investigaciones que se realizan en estas dos instalaciones perduren en el tiempo. El observatorio de Huancayo históricamente recibe, atiende a todos los niveles de la enseñanza, desde el colegio hasta la universidad, posgrado, etc. De todo el país prácticamente recibimos estudiantes desde Arequipa, desde Lima, desde Cerro del Vasco, en fin, prácticamente de todo el país. Sin embargo, las investigaciones que estamos realizando corren el peligro de verse afectadas precisamente por la invasión, vamos a decir así, o por la construcción en torno a nuestras instalaciones. Un ejemplo de ello es lo que está ocurriendo en Sicaya, donde personas inescrupulosas están tomando parte del área que corresponde a la institución y han comenzado a construir lo cual pueda afectar y está afectando de hecho las mediciones que se hacen ahí. Es importante mencionarles que en el observatorio de Sicaya se encuentra el sistema de respaldo del Centro Sismológico Nacional, o sea, todos sabemos que se pronostica que en Lima ocurrirá en algún momento un sismo de gran magnitud que puede afectar todo Lima a un nivel catastrófico, podríamos decir, y nosotros tendríamos que asumir desde acá el monitoreo de todo el país. O sea, es un centro importante porque garantizaría que a pesar de que ocurra un sismo de esta magnitud en Lima y perdamos el centro principal, nosotros asumimos desde acá el servicio y la vigilancia sismológica de todo el país. Entonces, nosotros creemos que es importante salvaguardar las instalaciones de la institución. Acá en Huancayo nace el Instituto Geofísico del Perú. O sea, en una primera etapa perteneció al Instituto Carnegie, luego el Instituto Carnegie de los Estados Unidos cede en 1947 todo el observatorio al Gobierno del Perú. Y en el 64, creo que es, ya se formaliza como Instituto Geofísico del Perú. O sea, acá está la cuna del IGP, de lo que hoy constituye el IGP, y creo que es importante preservar primero que nada las mediciones que se hacen en estas dos instalaciones, resguardar lo que hasta hoy se conserva de todas las mediciones históricas que se han hecho desde 1921. Entonces, esa es básicamente nuestra función, investigar, formar nuevos investigadores. Recibimos, estudiantes todos los años, más de 2.000 estudiantes que visitan el observatorio de Huancayo. Tenemos las puertas abiertas para que nos visiten todos estos estudiantes de todos los niveles de enseñanza, así como investigadores tanto nacionales como extranjeros.

**El Presidente del Consejo** menciona: Habiendo escuchado la complementación también a la sustentación, estimados consejeros, de parte del doctor René Esteban Arredondo, vamos a votar el pedido.

**La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** menciona: Presidente, como le comenté al inicio, sería en su artículo segundo, que se añada al Ministerio de Cultura, porque es quien declara Patrimonio Científico, y quitar el tema de la OCI.

**El Presidente del Consejo** menciona: respecto al tema quiero adherir que, se declare zona intangible el espacio geográfico en torno al Observatorio Geofísico de Huancayo, en sus dos instalaciones, Huayao y Sicaya. Por otro lado, respecto a la observación que hace la consejera es, Qué tiene que ver el órgano de control institucional en este pedido, quisiera nos aclare antes de someter a votación.

**El Secretario del Consejo** menciona: En primer término, la solicitud de la consejera, ¿por qué se va a notificar al OCI? Por regla general, como nosotros somos el legislativo, trasladamos al ejecutivo todos los acuerdos, tres sí o si siempre van, con la Nación, Gerencia General y el órgano de control interno, sí o sí, todos los acuerdos, por eso hay que tener mucho cuidado, en lo que estamos acordando, porque todo va al Órgano de Control Interno. En cuarto lugar, va a las instancias donde corresponde, cuatro, quinto, etc. En este caso, obviamente, va a ir al Instituto Nacional Geofísico de Perú, etc. Ahora, respecto al otro pedido, el tema de declarar zona intangible, señor presidente, las zonas intangibles son declaradas por las municipalidades provinciales, no le corresponde al Gobierno Regional. Ahora, si podríamos declarar una zona de conservación o algo similar que sí compete al ámbito regional, pero eso implicaría un informe técnico que de repente por ahí pueda trabajarse, sobre todo con el Instituto Nacional Geofísico de Perú, que mande todos los expedientes para que no se proliferen seguramente casas o comercios, en el sector, y seguramente a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales u otra instancia, la verdad no estoy muy a la clave de eso, pero ahí sí podríamos declarar una situación de intangibilidad, pero desde un punto de vista de conservación, de repente. Pero zonificación exclusivamente compete a la provincia, en este caso será Chupaca, señor presidente.

**El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta** menciona: En primer lugar, felicitar al representante de esta institución, pienso que es importantísimo tomar este caso porque, si bien es cierto, en el país no le damos importancia al tema de investigación y por eso estamos muchas veces como estamos, en realidad en los países de avanzada, le dan mucha importancia al tema de la investigación científica, a laboratorios, a centros de investigación como esta, solo que para cumplir la norma pienso que debe haber una comisión que evalúe esto, inclusive no solamente declarar la intangibilidad, sino que debemos plantear que sea algún proceso de implementación. Hoy día, con la tecnología, debe haber quedado corto el tema de la infraestructura, básicamente el equipamiento, porque hoy día ya estamos hablando de tecnología mucho más sofisticada, digital, que nos permita estar a la par con información que puede servir no solamente de carácter meteorológico o espacial, sino que se puede implementar con más equipos para que sea un centro donde se pueda hacer mayor nivel de investigación, que ayude a las universidades en el campo agropecuario, climatológico, etc. En el tema ambiental, por ejemplo, es importantísimo. Entonces, yo pienso que pase una comisión que evalúe y damos una alternativa mucho más plausible, técnicamente, desde mi punto de vista, señor presidente.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** menciona: ¿Nosotros estamos en la potestad de declarar patrimonio científico por acuerdo de Consejo? Esa es mi pregunta. Bueno, si uno revisa la ley orgánica, podría salir como un acuerdo, pero vuelvo a reiterarlo, si es nuestra función declarar patrimonio científico ¿Quién nos va a dar esa respuesta? Una opinión legal y una opinión técnica, creo que coincido con el consejero Anderson, para que se vea en una comisión este tema y traerlo mucho más trabajado.

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: Sí, señor presidente. El término patrimonio científico, en realidad, en nuestro país no es muy común. Es más, no existe legislación para que le pueda dar soporte y encargatura. Sin embargo, está contemplado dentro del Ministerio de Cultura para que pueda determinarse como patrimonio cultural de la Nación. Entonces dentro de las competencias de un consejo regional no se encontraría, es por eso que para poder conllevar este tipo de acuerdos es sumamente importante los informes técnico-legales, para no sobreponernos en contra de las funciones que no tenemos en este nivel de Gobierno, esa es mi apreciación, señor presidente, creo que es saludable lo que ha traído, es valioso aquello de lo que pueda implementarse en torno a ciencia y a conocimiento que, de verdad, tanta falta le hace a nuestro país.

**El Presidente del Consejo** Bien, señor secretario, quisiéramos que nos aclare el tema de si está en nuestra competencia declarar patrimonio o no el observatorio.

**El Secretario del Consejo** menciona: Señor presidente. Si bien es cierto, mi condición no es la de asesor legal, Sin embargo, mi lógica jurídica que nosotros manejamos, me permite dar la siguiente explicación. Si bien es cierto, la ley de derechos de las comunidades regionales no dice, es competencia del consejo declarar patrimonio científico. Pero en Derecho, nosotros aprendemos desde los primeros meses que una ley se deroga con otra ley. En segundo término, lo que no está prohibido está permitido, o sea, tendría que estar más bien la prohibición, ¿no? Solamente es competencia del Gobierno Central, ministerio tal, en este caso no está prohibido. Entonces, bajo esa dinámica y teniendo en cuenta que este Acuerdo del Consejo, lo que sí de repente para salvaguardar sería declarar Patrimonio Científico Regional, para no de repente ir a otro ámbito, y en realidad, para mí, teniendo en cuenta que el acuerdo del consejo en realidad es declarativo, no va a invadir ninguna otra competencia, no le vamos a dar ninguna facultad, ni siquiera va a irrogar un sol de presupuesto, no veo un inconveniente. Pero legalmente, para mí, desde el punto de vista, y según la consulta que me hacen, no está prohibido. Por lo tanto, ya dependería del Consejo Regional.

**El Presidente del Consejo** menciona: Bien, entonces, con esas aclaraciones, estimados consejeros, voy a ratificar el pedido. Pero aquí aclarando, para Declarar Patrimonio Científico Regional.

**El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta** menciona: Que pase a una comisión, se evalúe con mayor precisión, se trabaje con algunos sustentos legales y se proponga que sea no solamente declarativo, sino que encargar a los otros entes que se implementen con mayor tecnología para que cumple algunas otras funciones en esta zona. Consejera Pérez.

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: Si, señor presidente, si existe. La Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, Ley 28296. Solo para poder precisar.

**El Presidente del Consejo** menciona: ¿ahí lo está prohibiendo Consejera?

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: No, la encargatura es del Ministerio de Cultura.

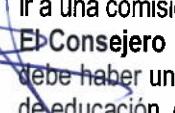
**El Secretario del Consejo** menciona: El tema del Instituto Geofísico no es cultural, señor presidente, no tiene nada que ver con la cultura. Este es un tema científico.

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: Pero el Ministerio de Cultura lo ve, por ejemplo, el tema de patrimonio geológico, patrimonio científico, patrimonio paleontológico, todo esto lo ve el Ministerio de Cultura.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** menciona: Yo, de las palabras que ha dicho el profesional, es que ellos tienen bastante preocupación por que se está invadiendo áreas de terreno. Uno. Dos. Les preocupa la

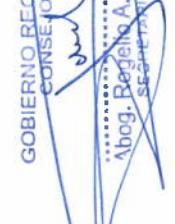
  
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN  
Mg. Yoni A. Balbín Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

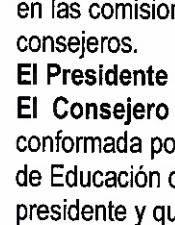
información histórica que tienen, y también les preocupa que en las investigaciones ya las viviendas están invadiendo, yo pienso que eso debe ser evaluado en una comisión y volver con una propuesta. Porque, ¿saben qué? Está bien, ¿qué tal si hoy día declaramos patrimonio científico? Eso no salva el problema de fondo que nos ha traído. Declarar patrimonio científico no va a solucionar un problema que nos ha expuesto, yo creo que debería ir a una comisión que ha propuesto, y que se evalúe, se estudie y se traiga una propuesta.

  
**El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta** menciona: Ante esa propuesta, señor presidente, pienso que debe haber una comisión que, como usted está lanzando la propuesta, lo presida usted y también la comisión de educación, creo que pasan por ahí para que puedan proponer algo mucho más trabajado, yo pienso que esta propuesta está bien, interesante, pero hay que hacerlo bien. Entonces, que haya una comisión donde lo presida usted y la comisión de educación. Gracias.

  
**El Presidente del Consejo** menciona: Bien, en todo caso, el acuerdo estaría aterrizando en la conformación de una comisión para hacer la evaluación correspondiente, buscar todo el sustento legal para poder fortalecer el pedido que está realizando.

  
**El Secretario del Consejo** menciona: Solo con una aclaración. Estuve revisando el reglamento interno y no hay en las comisiones permanentes funciones similares a estas. Debería ser una comisión especial mínimo de tres consejeros.

  
**El Presidente del Consejo** menciona: presenten sus propuestas.

  
**El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta** menciona: en todo caso la Comisión Especial estaría conformada por el presidente del Consejo Regional, por es quien está presentando la propuesta, y la comisión de Educación que Formamos parte. En la comisión de educación estamos precisamente el colega Basaldúa, el presidente y quien les habla. Los tres estaríamos encargados.

  
**El Presidente del Consejo:** luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que la Comisión Especial, sea conformado por el Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, el Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez y el Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, con el voto UNANIME de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

#### **ACUERDO REGIONAL N°109-2025-GRJ/CR**

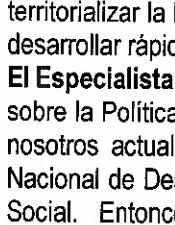
**ARTÍCULO PRIMERO.** - El Consejo Regional, conforma la **Comisión Especial**, para evaluar y emitir un informe o dictamen, sobre el pedido para que se declare PATRIMONIO CIENTÍFICO al Observatorio Geofísico de Huancayo, por ser un pilar fundamental de la ciencia peruana y merece ser reconocido como Patrimonio Científico Regional, para garantizar su preservación y potenciar su impacto en la investigación y la educación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Comisión Especial, tendrá un plazo de 30 días, y estará conformado, de la siguiente manera:

- Consejero, Yoni Ángel Balbín Peña (Presidente)
- Consejero, Rafael Anderson Gonzales Ureta (Vicepresidente)
- Consejero, Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez (Miembro)

#### **PUNTO DE AGENDA N°16 INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA "POLÍTICA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - YACHAY":**

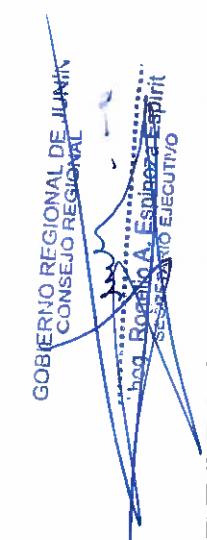
  
**La Gerente de Desarrollo Social Lic. Lissette Ruiz Rivera** menciona: Bueno, la cita de hoy está enfocada a la política regional de desarrollo e inclusión social YACHAY, y efectivamente, venimos en el proceso de implementación alineados a la política nacional de desarrollo e inclusión social. Es así que dentro de la gerencia regional de desarrollo, el equipo técnico de nuestra gerencia se ha organizado para implementarlo de manera exhaustiva y queremos presentarles el día de hoy rápidamente los avances a través de nuestro especialista que está coordinando directamente y permanentemente con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a través de la conformación de la red de Gerentes de también acciones que venimos desarrollando para poder concretar y territorializar la Política Nacional a una Política Regional Efectiva. Voy a dar pase al licenciado Joel para poder desarrollar rápidamente estos avances. Gracias.

  
**El Especialista en Promoción Social Lic. Joel Muñoz Aguilar** previo saludo menciona: Para poder exponerles sobre la Política Regional de Desarrollo e Inclusión Social, como sabemos, tiene una base normativa amplia y nosotros actualmente estamos tomando como principal referencia el Decreto Supremo 008 de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social aprobada en el año 2022 por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Entonces, ¿cómo nosotros vamos a territorializar esta Política Nacional? ¿Cómo estamos territorializando? ¿Cuál es la estrategia? Sabemos que tenemos cinco objetivos prioritarios las cuales se enfocan

en cada uno, a cada etapa del ciclo de vida. Tanto el objetivo uno, el desarrollo Infantil temprano. Dos, niños y adolescentes. Tres, Jóvenes y adultos. Cuatro, adultos mayores y personas con discapacidad, y cinco, que tienen que ver con el ambiente, con la comunidad y las condiciones para el desarrollo del entorno de la población y una calidad de vida adecuada. Entonces, estos objetivos tienen diferentes lineamientos, diferentes indicadores y nosotros nos vamos a enfocar en incluir estrategias que ayuden a cumplir indicadores que permitan que cada uno de estos objetivos prioritarios sean realizados y se demuestre en la población. Como ustedes pueden ver en la pantalla, este es el pool de estrategias que nuestra Gerencia Regional de Desarrollo Social está desarrollando para poder implementar esta política. No es solamente una acción que se realiza, sino que es un conjunto de acciones como la conformación de la red de Gerentes de Desarrollo social las cuales están conformadas por gerentes de cada una de las municipalidades provinciales, la construcción de una agenda social territorial a nivel regional, provincial e incluso distrital, el desarrollo de mecanismos de incentivos de parte del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, MEF y otros, la conformación e implementación de un sistema regional de monitoreo de indicadores de desarrollo social, la conformación del Comité Intersectorial Intergubernamental de Concertación para el Desarrollo Social, por sus siglas denominados SICODES, la generación de un ecosistema de innovación social que involucra no solamente las acciones de la Gestión Pública del Estado, sino también de la academia, empresa y la misma sociedad civil, el fortalecimiento de capacidades a los gerentes de desarrollo social de toda la región para que puedan mejorar sus gestiones en cada una de sus dependencias, el proyecto YACHAY, del cual ustedes ya conocen también que está iniciando sus acciones y la contribución con otras acciones a través del sello municipal y otras estrategias que tienen diferentes entidades del Estado. La red de Gerentes de Desarrollo Social ya se ha conformado desde el año 2024, tenemos una red que está conformada por provincias, las nueve provincias de la región, añadidas a los distritos metropolitanos, como es el Tambo, El Chilca, Pichanaqui, Perené, Pangoa y Mazamari, las cuales ya son parte de esta red de Gerentes y ya tienen una agenda que se está desarrollando. Cada una de estas provincias, en su propia provincia, han conformado ya sus redes provinciales de gerentes de desarrollo social. Tenemos de las nueve provincias, ocho conformadas con excepción de la provincia de Chanchamayo, que está en proceso de conformación. Asimismo, en cada una de estas provincias se está desarrollando de manera articulada el estudio y la priorización de necesidades para contener una agenda social territorial, a nivel distrital, a nivel provincial y a nivel regional, que al final escala a nivel nacional también. La otra estrategia es el Comité Intersectorial Intergubernamental de Concertación para el Desarrollo Social, que tiene el objetivo de ser una instancia técnica de asesoría y consulta para facilitar la coordinación intersectorial y multinivel entre entidades diversas. Este SICODE, por sus siglas, está basado en un modelo de las cuádruples, para el desarrollo. En este caso, estas cuádruples componen a diferentes entidades del Estado, gobierno regional, locales, instituciones públicas, programas nacionales y otras entidades del Estado, la academia, que tiene que ver con las universidades, institutos superiores, centros de investigación y otros, sociedad civil a través de la representación de colegios profesionales, asociaciones civiles, cooperativas, ONG, fundaciones, confederaciones, etc. Empresas que tienen que ver desde el sector agropecuario, minero, construcción, financiero, está la Cámara de Comercio de Bancario, etc. Este modelo de la cuádruple lo que busca es generar una dinámica que permita atender desde los diferentes sectores de la sociedad los problemas sociales que tenemos en esta región. El día 31 de marzo ya se ha hecho la conformación del SICODES, y este 28 de mayo se está haciendo la reunión para iniciar el trabajo con este espacio. Tenemos el ecosistema de innovación social, que es lo que queremos generar e impulsar como gobierno regional para poder implementar una metodología de innovación denominada Design Thinking. Esta metodología está centrada en el usuario, en el caso de gestión pública centrada en el ciudadano, para identificar la necesidad que tiene el ciudadano y generar todo un proceso de innovación donde se involucre a estos cuatro actores de la sociedad y se generen productos que pueden ser implementados a través de proyectos de inversión pública, privada, acciones de la sociedad civil, tele empresa, academias, etc. Un ejemplo de esto es algo que soñamos. Sabemos que el tema de inseguridad ciudadana es un problema álgido en nuestra región y país. Imaginemos un escenario donde el Estado, a través de su Policía Nacional y Gerencia de Seguridad Ciudadana de las Municipalidades, tengan actualizado, como seguramente ya lo tienen, los mapas de delito en cada territorio. La academia, representada por universidades que tienen cargas en ingeniería, sistemas, afines etc., desarrolla un aplicativo móvil que priorice de manera gratuita la atención a la población para poder alertar cuando están pasando por una calle o una zona insegura, la cual ha identificado este mapa de delitos. La empresa, que pueda financiar tanto el desarrollo como el funcionamiento de este aplicativo y que, como contraprestación, tenga publicidad gratuita en este aplicativo. Imagínense que toda la región Junín tenga un aplicativo como este en sus teléfonos celulares. Tendría mucha publicidad la empresa y eso es lo que busca. Y, finalmente, la sociedad civil. Ciudadanos alertados a través de este aplicativo donde, cuando transiten por una zona peligrosa, sean alertados por una señal característica que les pueda permitir tomar precauciones e, incluso, alimentar con denuncias este mapa

  
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN  
Mg. Yon Alvarado Pena  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

de calor porque sabemos que muy pocos ciudadanos tienen la costumbre de ir a una comisaría y denunciar algún tipo de delito o algún tipo de acción. Entonces, imaginense un aplicativo que haya generado con esta interacción de este SICODES que involucra a estos sectores del Estado. Otra estrategia que tenemos es el Pacto Regional que ya viene desde el año 2023 desarrollándose, la cual busca hacer un alineamiento de políticas desde lo nacional a lo regional y también a una política local la cual prioriza el impacto en diferentes indicadores trabajados con cada municipalidad Distrital y Provincial. Como podemos ver, tenemos el componente 1 que tiene que ver con salud, objetivo prioritario 1 de la política Nacional y Regional, el componente 2 que tiene que ver con educación, el componente 3 que tiene que ver con participación, el componente 4 que tiene que ver con Agua. Objetivos 1, 2, 3 y 5 están enfocados para poder desarrollarse a través del Pacto Regional que es un trabajo intergubernamental, Gobierno Regional con Municipales, Municipalidades Distritales y Provinciales. Este Pacto Regional tiene una cronología de mediciones, viendo ahora desde el mes de mayo, por ejemplo, se va a medir el nivel de logro que tienen las municipalidades inscritas al Pacto Regional en temas de educación, en junio también de educación, en junio de participación, en noviembre educación y participación y durante todo el año los componentes de salud y agua que son medidos cada fin de mes. Este Pacto Regional ha generado un sistema regional integral de monitoreo de indicadores de desarrollo social llamado SIREMIES. Si ustedes van a la web y ponen sremies.com, van a poder acceder a esta plataforma donde se está subiendo información sobre el logro de indicadores tanto del Fondo de Estímulo de Desempeño, Pacto Regional, el Proyecto YACHAY, SICODES, etc. Asimismo, también se está haciendo desde la Agencia de Gestiones para poder tener aliados que nos ayuden a poder desarrollar y fortalecer capacidades en los gerentes de desarrollo social de la Región Junín. Es así que hemos planificado un programa de especialización para funcionarios de gerentes de desarrollo social en alianzas con Universidades y algunas entidades como ESCO-Centro y el mismo Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. También impulsamos el Serio Municipal y otras acciones que realizan MIDIS. Si bien es cierto que no tenemos competencia directa como Gobierno Regional en cada uno de estos indicadores, pero sí promovemos, ya que el logro de indicadores en el Serio Municipal también contribuye con el logro de objetivos prioritarios en nuestra Política Regional de Desarrollo e Inclusión Social. Eso es lo que podemos informar, señores consejeros, respecto a la implementación de la Política Regional de Desarrollo e Inclusión Social desde la Gerencia de Desarrollo Social. Gracias.

  
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN  
Mag. Rosario A. Espinoza Espinoza  
SUBGERENTE EJECUTIVO

**La Gerente de Desarrollo Social Lic. Lisette Ruiz Rivera** menciona: Bueno, lo que hemos presentado, señores consejeros, son los avances que venimos implementando progresivamente en fortalecer nuestra Gerencia Regional de Desarrollo Social. Se está afianzando los equipos de trabajo porque la demanda en nuestra gerencia es enorme y necesitamos profesionalizar y capacitar a todo el equipo para poder generar el impacto que se requiere. Gracias. Por Otro lado, señalarles que queremos darles a conocer que este 6 de julio, recuerden, tenemos la 18<sup>a</sup> escenificación de las batallas de Marcavalle y Pucará y el día de hoy hemos tenido una presentación muy interesante con un documental que estamos realizando a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y les queremos compartir los pinos que, en coordinación con nuestro subgerente, estamos el día de hoy otorgándoles a todos ustedes. Gracias.

**PUNTO DE AGENDA N°17 DICTAMEN N°01 DE LA COMISION PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, MUJER Y LA FAMILIA, SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL, PARA LA ATENCION PREFERENCIAL Y DIFERENCIADA EN EL SECTOR SALUD Y EDUCACION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RESIDENTES EN LOS CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE LA REGION JUNIN:**

**La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez** menciona: para hacer de conocimiento, el día de ayer hemos trabajado con la Comisión, la propuesta de ordenanza regional, para la atención preferencial y diferenciada en el sector salud y educación a niñas, niños y adolescentes residentes en los centros de acogida residencial de la Región Junín, para mayor detalle, voy a ceder la palabra a la Lic. Rudy.

**La Subgerente de Desarrollo Social Lic. Rudy Guerra Ricse** menciona: Para poder proyectarle la propuesta de ordenanza, estamos el día de hoy presentes también con el presidente de los CATS, también del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y también está la Doctora del INABIF, que desde la ciudad de Lima nos están acompañando, para poder sustentar la propuesta de ordenanza regional para la atención preferencial de niños y niñas en el sector de salud, educación a niños y niñas y adolescentes residentes de los centros de acogida residencial. Nosotros nos enmarcamos en un diagnóstico en todo el país, en todo el país tenemos, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, indica que a nivel nacional tenemos 1721 niños que están acogidos dentro de los centros de acogida residencial. En la región de Junín tenemos 12 centros de acogida residencial en el departamento, 9 de esos son básicos y 2 son especializados, de los cuales 232 niños y niñas y adolescentes están residentes en el CATS. Tanto básicos, 68 niñas, 68 niños y adolescentes residentes en el

CATS especializado. ¿Qué significa? Que esta población que tenemos es ambulatoria porque ingresan, como que también se reiteran a sus familias. No son permanentes, como antes se quedaba muchos años en esta ley, en el decreto legislativo, la 1297, tanto también que nos estamos basando para dar la propuesta de esta ordenanza, como podemos ver, tenemos la protección de los niños y niñas y el objetivo es brindar la protección integral en estos espacios, en los centros de acogida residencial. Ese es el decreto legal donde nos estamos sustentando. La propuesta de ordenanza es declarar de interés regional la promoción vigilante y protección de los derechos de los niños y niñas y adolescentes en situación de riesgo y desprotección familiar de la región de Junín. Más, el declarar de interés es algo declarativo, es algo normativo, más que una implementación de presupuesto. ¿Por qué? Porque cada sector ya tiene su propio presupuesto como educación y salud para que puedan atender. El artículo segundo establece como una política regional la atención preferente, diferenciada de los centros de acogida residencial. Esto a raíz de que los niños, que están albergados, van a los puestos de salud y no les están dando la atención prioritaria. Entonces nosotros necesitamos un documento como una ordenanza regional para que, así como las personas con discapacidad tienen atención preferencial, igual los niños residentes tienen que tener la atención preferencial. Por consiguiente, esta ordenanza es una propuesta más declarativa de cumplimiento y de orden tanto en el sector de educación como en el sector de salud. Y en el artículo tercero es establecer como política pública regional la educación inclusiva de los niños y niñas y adolescentes con discapacidad, que están incluidos en los centros de educación básica regular, y como estos niños entran a las aldeas infantiles o a los centros de acogida residencial, pues obviamente no tenemos el presupuesto para poder pagar las APAFAS. De repente pedimos las exoneraciones previas, acuerdo y la socialización se realizó con la Dirección Regional de Educación. Entonces también voy a darle pase al doctor para que pueda sustentar de motivos expuestos.

**El Secretario Técnico de Mesa Sectorial Abg. Juan Campos** menciona: Definitivamente, en representación de la mesa multisectorial por los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y desprotección familiar de la Región Junín, estamos presentes para solicitar la aprobación de una ordenanza regional para la atención preferencial y diferenciado para niños, niñas en situación de desprotección y que se encuentren internados en los centros de acogida residencial. Definitivamente, esta atención se está brindando en marco a normativas nacionales, internacionales y entre otros. Nosotros tenemos brechas en cuanto a la atención a los niños, niñas y adolescentes. Uno es que no se encuentra, no se cuenta con las facilidades necesarias para la atención médica oportuna en las niñas, niños y adolescentes. Las citas y atenciones suelen ser prolongadas, al igual que los procesos de evaluación médica, lo que retrasa intervenciones prioritarias y afecta directamente el bienestar integral de esta población en situaciones de desprotección. Es decir, si no son atendidos oportunamente, muchos de ellos incluso hasta pueden perder las posibilidades de ser adoptados. En cuanto a la educación, no se cuenta con una atención y enseñanza inclusiva, equitativa y de calidad, libre de toda forma de discriminación, ni con las facilidades necesarias para garantizar el acceso, la permanencia y la continuidad educativa de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de desprotección familiar, conforme a sus necesidades y particularidades. Es decir, nosotros no tenemos una fecha ya específica que lleguen los niños, los niños llegan indistintamente. Si de repente, de repente hoy día, la autoridad competente identifica a un niño que se encuentra en situaciones de desprotección, tiene que ser derivado a un centro de acogida residencial. Y cuando nosotros acudimos a las instituciones educativas, hay muchas barreras, no hay vacante, el niño no tiene aprendizaje como corresponde, a la edad, al grado y entre otras cosas. En cuanto a salud, tenemos nuestra propuesta con el objetivo de garantizar el derecho a la salud de las niñas y adolescentes en situaciones de desprotección familiar e internados en los centros de acogida residencial de la región Junín. Se solicita al gobierno regional de Junín la emisión de una ordenanza regional que disponga a todos los centros de salud y hospitalares de la región, brindando atención preferencial y diferenciado a esta población, evitando tiempos de espera prolongados para la programación de citas y atenciones médicas. Esto incluye básicamente atención médica de urgencia y emergencia, atención médica y psiquiátrica. Esa es la parte que es nuestro talón de Aquiles. Hoy en día, casi la mayoría de los niños están llegando con problemas de salud mental y casos psiquiátricos, y es bastante complicado conseguir una cita. Si bien es cierto, en el hospital Carrión, diario hay sólo seis citas, y si tú madrugás, encuentras, y si no madrugás, lamentablemente no encuentras citas, y por ende también interfieren las medicaciones y entre otras cosas, que realmente a diario lo vivimos. También tenemos evaluaciones médicas integrales obligatorias. En este caso, el Ministerio de la Mujer es nuestro ente rector, constantemente monitorea, exige que todos los niños deben pasar dos evaluaciones a inicio de año y a mediados de año, para ver la situación de los niños. En muchos casos, nuestras evaluaciones inician en enero y está terminando en marzo o abril. ¿Por qué? Porque no hay profesionales, están de vacaciones, o tienes que esperar tu cita, o tienes que esperar de repente otras situaciones que se presenten en los centros de salud. Es una dificultad bastante complicada. La evaluación médica integral oportuna para facilitar los procesos de adopción.

Entonces, para promover la adopción a los niños, también la instancia competente solicita una serie de evaluaciones, para que ellos también elaboren todo un informe expediente, para que emiten a la competente y promover su situación. Entonces, también por la celeridad y por otras cosas más, también hay niños que van perdiendo esas oportunidades. Y otras atenciones médicas vinculadas a la promoción a la salud. Esto es en cuanto a salud y en cuanto a educación, también solicitamos, básicamente lo que estamos solicitando también es otorgar la ordenanza regional, que disponga todas las instituciones educativas de la región, brindar una atención y enseñanza inclusiva, equitativa y de calidad, libre de toda forma de discriminación, otorgando facilidades en el acceso, permanencia y continuidad educativa, de acuerdo con las necesidades y particularidades de esta población. Que incluye otorgamiento de vacantes en cualquier época del año, conforme a la fecha de internamiento. Exoneración de pagos por matrícula o cuotas escolares. Son niños del Estado, la tutela lo tiene el Estado y por ende, tiene que brindar también las facilidades. Exoneración de participación de actividades del APAFA. Si bien es cierto, no se trata de un niño, tenemos pues cada vez dentro de la acogida residencial, más de 30, 40 niños y no contamos con recursos humanos para poder de repente participar en todas estas actividades. Exoneración de academias, limpieza y otras actividades similares. Inclusión automática en el programa WASI MIKUNA, que también por cierto tenemos que estar participando para la cocina, preparar el plato y entre otros. Exoneración de participación en programas preventivos como las BAPES y entre otros. En realidad, nuestra participación de nuestros niños, en realidad son niños que llegan por disposición de la autoridad competente, en este caso de los juzgados, de la unidad de protección especial y son niños que llegan de diferentes lugares, de todas las provincias. Tenemos mayor número de residentes de la selva central, Satipo, La Merced, como también están llegando de otras regiones. Entonces para nosotros es importante que en este espacio se debaten y también nos apoyen. Nosotros estamos realmente bastante optimistas a que esta ordenanza regional se apruebe en bien de todos los niños, niñas y adolescentes, sobre todo los que se encuentran invisibilizados, muchísimas gracias.

**La Subgerente de Desarrollo Social Lic. Rudy Guerra Ricse** menciona: Esta ordenanza ha sido sociabilizada tanto con educación y tanto con salud del Gobierno Regional.

**El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** menciona: Efectivamente quien habla pertenece a la comisión. Las tres ordenanzas tienen cierto parecido, digo, en el sentido de la opinión legal. La observación es respecto a la opinión legal que emite el doctor que trabajaba antes como Asesor. Entonces, yo ayer hice una observación y la presidenta, por intermedio del secretario, hicieron el descargo correspondiente, dado a que la opinión legal es importante. No queremos errar, porque más adelante son tres Ordenanzas Regionales. Entonces, el tema es no tanto de fondo, sino de forma, yo lo entiendo así.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieve** menciona: De los documentos que he leído, son 300 de ellos aproximadamente, que en la región Junín se pone en riesgo de alguna manera o no se fortalece a su formación. En ese sentido, yo voy a apoyar, a pesar de que el asesor Legal fue en el tiempo, yo ya lo he aclarado en el momento en que avanzamos, a través de que los asesores legales, en tanto no estén firmes con sus sentencias, pueden seguir firmando documentos dentro de la institución. O sea, si es válido hacer firmes, para aclarar. Y en ese sentido, yo voy a votar, aunque sí le pido a la presidenta que. Nosotros no tenemos una Ordenanza. Pero tratándose de los niños, creo que asumimos nuestra responsabilidad de apoyar, y en ese sentido, eso quería comentarles, no ha sido el mecanismo necesario, pero voy a apoyar la aprobación de la ordenanza.

**El Presidente del Consejo:** luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el Dictamen de Comisión sobre **"propuesta de Ordenanza Regional, para la atención preferencial y diferenciada en el Sector Salud y Educación a Niñas, Niños y Adolescentes residentes en los centros de acogida residencial de la Región Junín"**, con el voto UNANIME de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

#### ORDENANZA REGIONAL N°415-2025-GRJ/CR

#### **"ORDENANZA PARA LA ATENCIÓN PREFERENCIAL Y DIFERENCIADA EN EL SECTOR SALUD Y EDUCACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RESIDENTES EN LOS CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE LA REGIÓN JUNÍN"**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLÁRASE**, de interés regional la promoción, vigilancia y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y desprotección familiar de la Región Junín, a fin de institucionalizar la práctica favorable de los servicios dirigidos a esta población, mediante el trabajo coordinado con la Mesa Multisectorial por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo y Desprotección Familiar – Región Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER**, como Política Pública Regional la atención preferencial y diferenciada en los Centros de Salud y Hospitales de la Región Junín a niñas, niños y adolescentes que residen en los Centros de Acogida Residencial; atención médica integral dos veces al año y según se requiera, atención médica según ficha integral en caso de adopciones, atención en psicología y psiquiatría y otras atenciones en caso de urgencias.

**ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER**, como Política Pública Regional la educación inclusiva para niñas, niños y adolescentes con Discapacidad (acreditado por CONADIS) y que las Instituciones Educativas de la Región brinden el servicio educativo según las necesidades de las niñas, niños y adolescentes residentes en los Centros de Acogida Residencial, de manera que; otorguen facilidades para el acceso a vacantes en fechas indistintas según la llegada de nuevos residentes a los CAR (previa coordinación con las I.E.), exoneración de pagos y reuniones de APAFA, exoneración de faenas dentro de las I.E., exoneración de cuotas y organización para la preparación de los alimentos del programa Wasi Mikuna o quien haga sus veces, exoneración del programa preventivo de brigada de autoprotección escolar - BAPES.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR Y DIFUNDIR**, la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal del Gobierno Regional de Junín.

**PUNTO DE AGENDA N°18 DICTAMEN N°02 DE LA COMISION PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, MUJER Y LA FAMILIA, SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL, QUE APRUEBA LA CREACION DEL REGISTRO REGIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN:**

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez menciona: Dictamen N°03 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Mujer y la Familia, sobre propuesta de ordenanza regional, que aprueba la creación del registro regional de personas con discapacidad en el gobierno regional Junín, voy a ceder la palabra a la especialista.

La Representante del Ministerio de la Mujer Abg. Rocío Bonilla Cairo menciona: Todo lo que hacemos nosotros es por los niños, niñas y adolescentes que están en situación de desnutrición. Es una población vulnerable, doblemente vulnerable, porque ellos han sido abandonados, desprotegidos, por sus familias. Y lo que queremos nosotros como Estado es darle por lo menos, o resarcir de alguna manera, su derecho a vivir en una familia, en un hogar. Los centros de atención o redes que tenemos en la región, ya sean públicos o privados, si bien es cierto, están cubriendo hasta cierto punto sus funciones como tal, ¿no? El Ministerio de la Mujer es el ente supervisor. Pero también hay muchas cuestiones por superar, como el tema de ahora. Yo les voy a decir honestamente, va a ser la primera vez que un gobierno regional invite una ordenanza de este tipo, y yo, de verdad, felicitaciones. Yo les voy a decir así, por eso, a mis directores ahí en Lima. Ellos van a estar muy pronto por acá, ya voy a coordinar con los albergues también. Pero es la primera vez. En algún momento lo comentamos en una reunión que estábamos tras de esto, como mesa multisectorial, esta mesa multisectorial la está presidiendo el presidente de la Corte Superior de Justicia, el doctor Ricardo. Quien habla soy la vicepresidenta y la junta directiva. Entonces, hemos estado de esto hace años, atrás y tras de esta ordenanza. Se comprometió también el gobernador actual. De verdad, muy agradecida. Esto va a ser, yo lo voy a replicar. Lo van a tomar como referencia porque ya nos lo habían informado. Muchísimas gracias a todos los que han participado y a la Comisión Gracias.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el Dictamen de Comisión sobre. "**Propuesta de Ordenanza Regional, que aprueba la Creación del Registro Regional de Personas con Discapacidad en el Gobierno Regional Junín**", con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

**ORDENANZA REGIONAL N°416-2025-GRJ/CR**

**"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL REGISTRO REGIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN"**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Creación del Registro Regional de Personas con Discapacidad del Gobierno Regional Junín, con el fin de administrar el Registro Regional de la Personas con Discapacidad en el ámbito de su jurisdicción, el mismo que constituye la base de datos personales de las personas que tienen algún tipo de discapacidad, el número de personas con estas condiciones, que tipos son más frecuentes, su grado de severidad, el tiempo que tiene esta condición, unificando los datos regionales para mejorar las políticas de ayuda a personas con discapacidad y sus familiares; el cual comprende los registros detallados en el numeral 78.1 del artículo 78 de la Ley N° 29973, con excepción el Registro de sanciones por el incumplimiento de la Ley General

de la Persona con Discapacidad, y otros que por su naturaleza sean solo de alcance nacional, por disposición de la propia norma que los cree.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La confidencialidad del Registro Regional de Personas con Discapacidad, la información referida a la salud contenida en el Registro Regional de las Personas con Discapacidad es de carácter confidencial y solo puede ser utilizada con fines estadísticos, científicos y técnicos debidamente acreditados; asimismo, el tratamiento de la base de datos personales y sensibles que contengan el Registro Regional se efectuara conforme a las disposiciones de protección de datos personales contenidos en la normativa vigente.

**ARTÍCULO TERCERO:** De la administración del Registro Regional de la Persona con Discapacidad, la Sub Gerencia de Atención a la Personas con Discapacidad es responsable de administrar, custodiar, supervisar y procesar la información del Registro Regional y adicionalmente de los Registros Municipales de Personas con Discapacidad a nivel regional, conforme a lo establecido por la Directiva Nº 001-2018-CONADIS/PRE "Lineamientos para la Administración de los Registros Regionales y Municipales de la Persona con Discapacidad", aprobada por Resolución de Presidencia Nº 004-2018-CONADIS/PRE.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social formular e implementar el Reglamento del Registro Regional de Personas con Discapacidad, para lo cual se le otorga un plazo de 60 días calendarios bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO QUINTO:** ENCARGAR, a la Gerencia General Regional, brindar las facilidades para la implementación del Registro Regional de Personas con Discapacidad, asimismo realizar la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Junín, para el conocimiento de toda la Región Junín.

**PUNTO DE AGENDA N°19 DICTAMEN N°03 DE LA COMISION PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, MUJER Y LA FAMILIA, SOBRE PROPUESTA QUE APRUEBA LA ORDENANZA REGIONAL, QUE DISPONE EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA LABORAL Y AJUSTES RAZONABLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGION JUNIN:**

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez menciona: Dictamen que aprueba la Ordenanza Regional, que dispone el cumplimiento de la Cuota Laboral y Ajustes Razonables para Personas con Discapacidad, voy a ceder la palabra al Lic. Wilhelm.

El Subgerente de Atención a Personas con Discapacidad Lic. Wilhelm Mallqui Bailón previo saludo menciona: Quiero empezar esta discusión pensando que hay una gran cantidad de personas con discapacidad en nuestra región, haciendo más de 128.000 personas con alguna discapacidad que tienen, de los cuales sólo el 15% se han podido registrar. Razón por la cual sólo ese 15% es prácticamente durante estos años que pasaron. ¿Por qué necesitamos esa cuota laboral? Porque no se está cumpliendo dentro de las instituciones públicas y privadas, lo que emana nuestra Ley 29973, Ley General de Personas con Discapacidad, lo cual debe cumplirse en las instituciones públicas un 5% y al mismo tiempo en instituciones privadas el 3%, que es letra muerta en la ejecución misma de este caso. Para lo cual voy a dar pase al técnico, al economista Christian Belli, donde él ha venido formulando desde ya tiene un fluograma que esta ordenanza ya ha pasado por varias revisiones y eso va a sustentarlo el economista Christian Belli.

El Equipo Técnico de la Sugerencia de Atención a Personas con Discapacidad Econ. Cristian Veli Misa previo saludo menciona: Como mencionaba mi sugerente, esta ordenanza es muy importante porque se tiene que cumplir el 5% mínimo en todas las instituciones públicas, lo cual no se viene cumpliendo. Por ejemplo, la Municipalidad de Huancayo el año pasado ha sido multada por CONADIS porque no se ha cumplido con esta cuota laboral. Y de igual manera, en varias instituciones de nuestro gobierno regional, en las unidades de doctoras, no se está contratando personal con discapacidad. Esto está dentro de la Ley 29973 que es la Ley General de la Persona con Discapacidad y también estamos proponiendo lo que es el artículo 50 de los ajustes razonables para personas con discapacidad. Esto nos dice que la persona con discapacidad tiene derecho a estos ajustes razonables en el lugar de trabajo. Estas medidas comprenden la adaptación de las herramientas de trabajo, las maquinarias y el entorno de trabajo en sí. Muchas veces las personas con discapacidad no trabajan en lugares adecuados dentro de las instituciones públicas. Vemos que trabajan en escritorios que no son adaptados o equipos que no son suficientes para que ellos puedan trabajar de manera normal. Pero su ley les faculta para que ellos deban trabajar de esta manera dentro del artículo 50. También quiero mencionar de manera muy importante que tenemos un sistema nacional para la integración de la persona con discapacidad que es el SINAPEDIS que reúne a todos los gobiernos regionales y a CONADIS que es la máxima entidad que verifica el cumplimiento de estos estándares que nos pide la ley a través del Ministerio de Mujeres y Poblaciones Vulnerables. El año pasado en la mesa del SINAPEDIS donde estuvieron todos los gobiernos regionales se llegó a acuerdos en la sesión extraordinaria número 001 de 2024. Este acuerdo es el acuerdo 8 donde nos dice los

Gobiernos Regionales se comprometen a impulsar el cumplimiento de la cuota de empleo de personas con discapacidad en la región a través de la misión de una Ordenanza Regional que establezca la contratación del personal con discapacidad. Se expuso el año pasado que de acuerdo con lo informado los Gobiernos Regionales solamente dos hasta la fecha cumplieron 17 gobiernos regionales no cumplieron y 7 gobiernos regionales no emitieron el informe puesto que imagino que tampoco están cumpliendo, ¿no? Pero con la aprobación de esta ordenanza regional sobre la cuota de empleo a justas y razonables estaríamos cumpliendo este acuerdo nacional muy importante en la temática de discapacidad y seríamos la tercera región a nivel nacional a implementar una ordenanza que impulsa esta contratación de estas personas con discapacidad y este adicional a ello quiero informar que estas semanas se está dando este SINAPEDIS va a ser en Tumbes y todos los gobiernos regionales van a informar cómo han ido implementando todos estos acuerdos y de verdad esperamos que se pueda contar con su apoyo para poder dar aprobación a esta ordenanza. Y bueno el flujo que hemos seguido como pueden ver el informe nosotros lo hemos pasado el año pasado en mayo, ¿no? Asesoría Jurídica recién nos dio una opinión favorable en diciembre, luego nos solicitó una ampliación del informe legal este año fue en diciembre y en febrero prácticamente recién pasó por Gerencia General y Gobernación. Nos ha costado casi un año que llegue aquí a sesión de consejo nuestra propuesta y se está solicitando en sí dentro de la ordenanza puntos específicos que son los siguientes primero, disponer de forma obligatoria el cumplimiento estricto de la cuota laboral en 5% de entidades públicas y el 3% de entidades privadas del total de sus trabajadores en el ámbito de la región poniéndole en beneficio de las personas con discapacidad y que los empleadores estén obligados a registrar a dichos trabajadores en la planilla indicando específicamente que se trata de personas con discapacidad. Segundo y esto es lo que no dice la ley, encargar a la dirección regional de trabajo y promoción del empleo para que a través de la ventanilla única de trabajo formule, coordine y ejecute dentro de su ámbito de competencia y supervise la política de fomento de empleo y promoción de oportunidades de inserción laboral formal y adecuada de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo inclusivo en todas las entidades públicas y privadas. Tercero declarar de interés prioritario regional la atención de la mejora de la calidad de vida y económica de todo el grupo etario de la población con discapacidad implementando lineamientos de política de acción regional el desarrollo de programas, proyectos y talleres de capacitación y mejoramiento de sus capacidades productivas y cuarto, encargar a la sugerencia de atención a las personas con discapacidad en coordinación con las autoridades del ministerio de trabajo y promoción del empleo, Autoridad Nacional del Servicio Civil y el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad que es CONADIS que vele para que sean efectivas las sanciones a las instituciones que no cumplan con la contratación de personas con discapacidad tanto el público como privado y solamente para recalcar todas las dos propuestas de manera que hemos traído el día de hoy en discapacidad se ha hecho en conjunto con la sociedad civil que justamente tenemos una representante de la Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad la señora Azucena Asunción A. y también con CONADIS que está un representante también que es el licenciado Carlos Tito que me gustaría darles pase tal vez para que puedan en dos minutos dar sus apreciaciones porque estas propuestas de ordenanza son muy importantes en beneficio de las personas con discapacidad gracias.

**El Equipo Técnico de la Sugerencia de Atención a Personas con Discapacidad Lic. Tito** previo saludo menciona: Es muy bueno, y yo quiero solamente felicitar que bueno hace un momento se ha apoyado esta propuesta de ordenanza en favor de los niños y adolescentes y el día de hoy también estamos tocando un punto muy crítico que es el tema del sector vulnerable a las personas con discapacidad ustedes han visto señores consejeros que se ha venido trabajando esta propuesta yo solamente pedirles desde CONADIS que justamente cada día vienen personas con discapacidad teniendo este gran problema de acceso a una oportunidad laboral quiero solamente pedirles que a través de ustedes nos puedan apoyar y justamente hacer de nuestra región Junín, sea una región inclusiva y este proyecto de ordenanza va a ayudar muchísimo señores consejeros nada más eso y muchas gracias.

**La Representante de la Org. CEDEMUNEP, Azucena Asunción A.** menciona: Primero agradecerles la humanidad que ha tenido ustedes que son el gobierno regional para aperturar la puerta a las personas con discapacidad esto que venimos pidiendo no es de ahora son años tras años tras años porque son leyes que si ustedes se dan cuenta se han dado por muchos años atrás pero no existe institución que la monitoree o que la supervise en su cumplimiento lo cual hace difícil que las personas con discapacidad tengamos una vida inclusiva, una vida normal una vida plena dentro de la ciudad yo quiero agradecer, las dos ordenanzas que han aprobado porque hay que estar en los zapatos de las personas con discapacidad para ver todas las barreras que tienen que saltar para poder vivir aquí en la ciudad barreras de infraestructura, de Salud, las barreras de salud, las barreras de educación, y creo que son cientos de las necesidades que vamos a tener, ¿no? Pero se está comenzando con un granito de arena, sé que ustedes, con todas estas ordenanzas que están dando, al próximo periodo van a dejar la valla alta para que esta población que hemos sido invisibilizada por tanto tiempo, sea

visibilizada en las gestiones posteriores. Muchas gracias, señores consejeros, gracias por la preocupación de la población vulnerable en la Región Junín.

**La Gerente de Desarrollo Social Lic. Ruiz Rivera Lisette** menciona: Precisamente, estos instrumentos de gestión nos ayudan a nosotros como servidores públicos y funcionarios para poder dar un soporte efectivo y rápido. El día de hoy, hace unas horas, estuvo el señor Pardavé, por ejemplo. Pero no teníamos la partida presupuestal. El director de la UGEL, en este caso de TARMA, nos generó toda una serie de requerimientos, y pues nos tardamos, ¿no? Y obviamente afectamos, han pasado dos meses desde la última vez que nos vinieron a traer el caso, pero no hemos podido actuar de manera efectiva porque nos pusieron muchos requerimientos legales que los solicitó el director de la UGEL de TARMA, nuestro director del Gobierno Regional. Entonces, era necesario, por esa razón, que el equipo de la subgerencia de personas con discapacidad pueda realmente generar estos instrumentos de gestión para facilitar, para ser más diligentes. Porque, de verdad, incluso como gerente de desarrollo social, nos han solicitado del director de la UGEL TARMA una serie de requisitos para generar el presupuesto, generar una serie de situaciones que también nos hemos sentido un poco frustrados. Las disculpas del caso, si en algunas situaciones no se les puede atender de manera rápida, pero precisamente porque nuestros instrumentos legales no existen o están desfasados. Muchas gracias.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** menciona: Siempre cuando participamos los consejeros lo hacemos con el mejor ánimo. Yo he participado en una reunión cuando expusieron dentro de la comisión el tema de esta ordenanza, y tuve mi primer reparo, y yo dije así, ¿para qué estamos creando una ordenanza si la ley ya está dada? Porque en esta ordenanza estamos repitiendo la ley. ¿Saben lo que le estamos diciendo? Hay una ley que dice que los discapacitados ¿Qué dice la ley? La ley dice que los discapacitados, el 5% del total de trabajadores en las entidades del Estado

**La Representante de la Org. CEDEMUNEP, Azucena Asunción A.** menciona: La palabra no es discapacitados, son personas con discapacidad.

**El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** menciona: Correcto, las disculpas del caso. Entonces, en esta ordenanza estamos repitiendo lo mismo, de la ley. ¿Qué de nuevo estamos aportando? Primer argumento. Segundo, ¿qué son las ordenanzas? Las ordenanzas son normas legales que emite el Gobierno Regional, que tienen rango de ley, o sea, tienen el mismo nivel de una ley, para los asuntos de su competencia. Ese es uno de ellos. Con esta ordenanza yo agradezco a la gerente, porque tocamos un tema que bien hemos vivido. ¿Qué hemos vivido el día de hoy? La ley del magisterio lo sacó al señor que tiene problemas en la vista. Lo sacó. ¿Por qué? Porque lo sacó del sistema educativo, porque no tenía las condiciones para evitar clases. ¿Qué dice la ley? La ley dice, No, tú debes considerar hasta el 5% de los trabajadores. O sea, estas dos leyes han colisionado, han chocado. ¿A quién le hacemos caso? ¿A esta ley o a la ley? En este momento, yo quiero tocar el caso del señor Edgar Peña. ¿Por qué? Porque en realidad, ahorita estamos haciendo caso, ¿a qué ley? A la ley magisterial, porque lo hemos sacado del sistema al señor y no hemos hecho caso a esta ley. O sea, las dos leyes están dadas. ¿Para qué una ordenanza? Si las dos leyes deben hacerse cumplir. Tomo las palabras de nuestra gerente que dice, no, Debemos buscar, cuando una ley es muy general, ¿qué es lo que se hace? Se reglamenta, se complementa, la pregunta es, ¿esta ordenanza está complementando? Yo les digo que no. Les voy a demostrar que no. Les voy a demostrar que no, técnicamente. Con el problema del señor Edgar Peña nos hemos dado cuenta que ninguna UGEL ha presupuestado para discapacitados. Ninguna ley, ninguna unidad ejecutora tiene presupuestado. Porque si hubiese presupuestado, entonces ya hubiésemos resuelto el problema del señor Edgar Peña. ¿No es cierto, gerente? Usted me dice si yo me equivoco. Entonces, ¿qué es lo que ha pasado? ¿Qué dice la UGEL? Efectivamente, la UGEL ha revisado su PIA y dice, Oye, es verdad, pero no tenemos presupuesto para discapacitados, ¿no? Discapacidad. No hay pues, no hay. Entonces sí deberíamos, en la ordenanza deberíamos tener un mecanismo que no está para asegurarnos que todas las unidades ejecutoras del Gobierno Regional deberían tener un, pues no lo dice. Segundo, ¿En qué parte de la ordenanza habla de las sanciones? La ley no habla de sanciones, pero nosotros sí podemos implementar las sanciones en la ordenanza. ¿No es cierto? ¿Dice la ordenanza? No lo dice. Ahora, y en la ordenanza también debe decir que se debe reglamentar. Tampoco lo dice. A ver, hay que sintetizar, consejero. Yo creo que he tocado unos puntos para demostrar que la ordenanza es incompleta, uno. Y dos, repite lo mismo que la ley. Y tercero, no soluciona el problema de fondo. ¿Qué es lo que queremos? ¿Qué sanciones le espera al funcionario cuando no está cumpliendo? Al jefe de presupuesto de cada unidad ejecutora, de la UGEL X. A fin de año ya debería tener en el presupuesto, en el PIA debería estar. Entonces, yo personalmente, creo que la ordenanza está incompleta. Deberíamos trabajar con gerente, deberíamos trabajar sanciones. Deberíamos trabajar, son los responsables en cada unidad ejecutora. Yo pienso eso. Voy a votar, pero quiero que sepan que no nos va a solucionar este tema. Ya lo he propuesto.

**La Gerente de Desarrollo Social Lic. Lisette Ruiz Rivera** menciona: Probablemente es importante si tener territorializado esta acción, esta Ordenanza. Porque eso nos permite acercarnos a la problemática y poder resolverlo con más eficacia, como usted señaló, no pudimos resolver el problema del señor Pardave dos meses. Hemos estado dándole todo el procedimiento administrativo para poder darle el soporte. Pero aun así no teníamos un instrumento que nos dé el soporte legal a nivel de territorio y a nivel regional, porque los gobiernos regionales definitivamente tienen decisiones. En este caso probablemente, si existe algún tema técnico, sí se puede absolver. Pero es necesario contar con estos instrumentos de gestión para incorporar estos elementos que usted nos ha propuesto. Muchas gracias.

**El Consejero Yoner Ambicho Aquino** menciona: Yo concuerdo con lo que dice el consejero Morales. Pero el detalle es que esto ya se va dando en el tema de la implementación de esta ordenanza regional. Porque recordemos que una ordenanza regional no es que te vaya a solucionar el problema así, tienes que implementar esa ordenanza regional tal cual como lo hemos hecho en varias ordenanzas, incluso de salud, que hemos aprobado. Incluso se ha pedido como prioridad o de interés regional la implementación de esa ordenanza, y ahí es donde seguramente los técnicos quieren esa ordenanza para de una vez actuar con el tema de la implementación, y es, como dices, el tema de las sanciones, el tema tal vez de la apertura presupuestaria y todo eso. Está prácticamente parte de la implementación de la Ordenanza.

**La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** menciona: Ahí quiero llegar a esto. Sí, presidente. Yo creo que tendríamos que poner plazos para implementar con la reglamentación de la ordenanza, justamente para poner todo lo que ha mencionado el consejero Lucho Morales, y que también después de esto ya se dé cumplimiento en el gobierno regional para asignar los presupuestos correspondientes, todos sabemos que el presupuesto no se trabaja al momento, sino que es un presupuesto programado. Tenemos que trabajar ahora para el año siguiente. Pero también pueden darse ciertas modificaciones para poder ir atendiendo con la urgencia que se tiene para este año.

**El Subgerente de Atención a Personas con Discapacidad Lic. Wilhelm Mallqui Bailón** menciona: Yo felicito al consejero Luis. En verdad, toda ordenanza tiene algo que incrementarse, y esto ¿está dónde?, dar facultades a la dirección de trabajo para que impulse. Pero toda ley, toda norma, donde se especifican todas las transformaciones es en la reglamentación. Que tiene que ver después de la aprobación de esta ordenanza. Tenemos dos semanas para poder nutrir esta reglamentación y prácticamente nosotros ya tenemos cronograma de esto. Gracias.

**La Subgerente de Desarrollo Social Lic. Rudy Guerra Ricse** menciona: Para responderle al consejero Luis Morales de la siguiente manera. Se ha hecho una consulta a CONADIS, de lima. Lo que estamos nosotros requiriendo es esta ordenanza para que nosotros hagamos un convenio con CONADIS. Para que se descentralice la oficina de fiscalización. La oficina de fiscalización de CONADIS son los que ponen las multas. Entonces, ¿para qué nos va a servir esta ordenanza? Para que hagamos el convenio, y cuando llegue la oficina de fiscalización a este gobierno regional por convenio. Ahí sí, esto se va a aplicar. Pero tenemos 30 días para reglamentar esta Ordenanza, entonces si es viable.

**La Representante de la Org. CEDEMUNEP, Azucena Asunción A.** menciona: Les voy a pedir encarecidamente, por favor, que se involucren con la ley de la Discapacidad, que al menos le demos una lista libre de eso. Le demos unas leídas. La ley de discapacidad es la que plantea todo, les voy a decir que en el capítulo 14 hay infracciones y sanciones. Desde el artículo 90 al 97. Señores, pero no hay quien los haga cumplir dentro del artículo. No hay quien los supervise, no hay quien los informe si hay un cumplimiento. Yo he captado la temática de que ustedes van a decir, Llega al CONADIS o informan a CONADIS porque algo así será. Diciéndole tal empresa, tal y si esto. No cumplen CONADIS. Ese informe de repente que ustedes van a dar. O ese convenio que ustedes van a hacer. Nos va a permitir ahora a las personas con discapacidad, que las sanciones sean efectivas. Porque va a ser como una descentralización. Lamentablemente tenemos leyes. Es verdad, y de muchos años. Pero nadie, ningún gobierno, ni local, ni regional. Como he escuchado ahorita, ustedes son los primeros que han aperturado. Se han preocupado por eso. Señores, es penoso que una persona con discapacidad, no pueda subir a un transporte. Sin embargo, ya existe la sanción. Muchas gracias.

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: ¿Tiene competencia el Gobierno Regional? ¿Para poder aplicar las sanciones que ha señalado? Esa descentralización. Tiene que señalarse de manera taxativa. En la ordenanza regional, y la justificación. Tiene que estar expuesta tal cual ustedes lo han señalado, ese vacío es lo que se encuentra en ese proyecto de Ordenanza, veamos. Si es que no tiene el efecto que queremos, va a terminar siendo. Como muchas de las ordenanzas que se tiene publicada en el Gobierno Regional. Y aquí también hay que hacer una exhortación, existe la supremacía de normas, la interrogante es. ¿Por qué no se cumple? El día del debate, yo recuerdo hacíamos incidencias, entonces la intención no es negar que exista este problema, no es negar que tenemos que darle solución, y esto debe partir desde el mismo ejecutivo, porque existe una oficina

~~CONSEJERIA REGIONAL DE JUNIN  
MRS. YONNA MATHIBI PEÑA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN~~

justamente para que traslade estas demandas dentro de las competencias del ejecutivo. Más allá de que si existe una encargatura o No desde el consejo, pero la intención es que sea efectiva y desde esa mirada de ser efectiva. Sería oportuno o se reformula la parte resolutiva. Bajo lo que ustedes están expresando ahora, para que por fin podamos tener esta publicación de Ordenanzas, pero el mejor ánimo que existe, es que sea efectiva, porque si no creámenme, así como este, existen múltiples ordenanzas, que se han estado teniendo, cuántas de estas realmente han contribuido. Y cuando hablamos de reglamentación. Ojo. Sin ánimos, de generar desalientos. Pero hasta ahora seguimos esperando la reglamentación de la política YACHAY. Eso por ejemplo tuvo un plazo. y no se cumplió ese plazo.

**La Gerente de Desarrollo Social Lic. Ruiz Rivera Lisette** menciona: ya está lista y lo estamos implementando, con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: le recuerdo que se aprobó en el 2023, si hablamos de reglamentación. Para poder terminar. Si no le ponemos plazo va pasar esto, se aprueba la política en el 2023. Y mire lo que tenemos al momento. si bien se puede ir implementándose involucra mucho tiempo en la espera y hasta eso cambia el Gobierno y no sabemos si le va a dar continuidad o No, y lo que queremos, es que realmente sea efectivo, ese es el problema.

**El Equipo Técnico de la Sugerencia de Atención a Personas con Discapacidad Lic. Tito Menciona:** Bueno para poder aclarar a todo el consejo regional. Desde CONADIS. Si tenemos un ente fiscalizador, y bueno quiero mencionarles, que ya el Gobierno Regional, ha podido tener una multa, para este año. Justamente por el incumplimiento, de esa cuota laboral, en ese sentido. Se ha trabajado justamente esta ordenanza, con una finalidad de fortalecer, esta ley. Esta norma. Que debemos nosotros territorializar, a nivel de la Región Junín, en ese sentido, le he escuchado al consejero Morales, y la Consejera Kely, si hay que hacer algunos reajustes. Hagámoslo, pero lo que nosotros necesitamos es justamente impulsar para que justamente. Poder cumplir esta ley, eso sería mi participación.

**El Presidente del Consejo:** luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el Dictamen de Comisión sobre. **"Propuesta Que Aprueba La Ordenanza Regional, Que Dispone El Cumplimiento De La Cuota Laboral y Ajustes Razonables para las Personas Con Discapacidad"**, siendo aprobado por MAYORIA y un voto en contra.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Maritza López Cristina** indica: no he entendido.

#### ORDENANZA REGIONAL N°417-2025-GRJ/CR

#### **"ORDENANZA QUE DISPONE EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA LABORAL Y AJUSTES RAZONABLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**

**ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER** de forma obligatoria el cumplimiento estricto de la cuota laboral de 5% en entidades públicas y el 3% en las entidades privadas del total de sus trabajadores, en el ámbito de la región Junín, en beneficio de las personas con discapacidad y que los empleadores están obligados a registrar a dichos trabajadores en la planilla indicando específicamente que se trata de personas con discapacidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo para que a través de la Ventanilla Única de Trabajo formule, coordine, ejecute dentro de su ámbito de competencia y supervise la política de fomento del empleo y promoción de oportunidades de inserción laboral formal y adecuada de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo inclusivo en todas las entidades públicos y privados.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que las entidades empleadoras públicas y privadas deberán de realizar ajustes razonables en el lugar de trabajo considerando el tipo de discapacidad de las personas, conforme a la Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.

**ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR** de interés prioritario regional la atención de la mejora de la calidad de vida y económica de todo el grupo etario de la población con discapacidad implementando lineamientos de política de acción regional, el desarrollo de programas, proyectos y talleres de capacitación y mejoramiento de capacidades productivas.

**ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Atención a las Personas con Discapacidad para que, en coordinación con las autoridades del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Autoridad Nacional del Servicio Civil y el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), vele para que se hagan efectivas las sanciones a las instituciones que no cumplan con la contratación de las personas con discapacidad, tanto públicos como privados.

**ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR**, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Junín disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLICAR Y DIFUNDIR**, la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Junín, para el conocimiento de toda la región Junín.

**PUNTO DE AGENDA N°20 OFICIO N°001-2025-AMRDLA-P/AS PRESENTADO POR, CONSEJERO RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES SOBRE, CONVOCATORIA A SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES, EL DÍA VIERNES 06 DE JUNIO DE 2025 EN LA CIUDAD DE ICA:**

**El Secretario del Consejo** menciona: El consejero Anderson González en su condición de presidente de la asamblea Nacional de la Mancomunidad de los Andes, ha hecho una convocatoria, en la ciudad de Ica, para el día viernes 6 de junio del 2025, así como a los consejeros miembros de la asamblea, conformado por el Consejero Anderson, Consejero Balbín y la Consejera Norma Valdivia, para lo cual se necesita un Acuerdo de Consejo para su participación en dicha asamblea.

**La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo** menciona. Me voy a sumar, como parte del equipo de representación.

**El Presidente del Consejo:** luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Consejo Regional de Junín Autorice, la participación de los Miembros de la Mancomunidad Regional de los Andes, con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

**ACUERDO REGIONAL N°110-2025-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, de conformidad con el Art. 25 Lit. "u" del Reglamento Interno, AUTORIZA el viaje en comisión de servicios, a los Consejeros integrantes de la Mancomunidad Los Andes (Yoni Ángel Balbín Peña, Raphael Anderson Gonzales Ureta, Norma Lidia Valdivia Gutiérrez), a la ciudad de Ica, el día 06 de junio del 2025, para participar en el evento convocado por la Asociación Nacional de Consejeros del Perú (ANCR).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Recomendar al Ejecutivo, otorgar la facilidades logísticas y económicas correspondientes, para cumplir el acuerdo señalado.

**PUNTO DE AGENDA N°21 OFICIO MULTIPLE N°34-FECONABAP-BP-2025 PRESENTADO POR, SR. FERNANDO RIVAS CARDENAS – PRESIDENTE SOBRE, INVITACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO, PARA PARTICIPAR EN EL IV CONGRESO ORDINARIO, ORGANIZADO POR LA FECONABAP, A REALIZARSE LOS DÍAS 30 Y 31 DE MAYO DEL 2025, EN RÍO TAMBO – SATIPO:**

**El Presidente del Consejo** menciona: Vamos a someter a votación, la invitación para participar en el congreso, de esta organización, de nuestros pueblos originarios.

**El Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Consejo Regional de Junín, Autorice su participación en el IV Congreso Ordinario, organizado por la FECONABAP, con el voto MAYORITARIO de los miembros, y un voto en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica, no he escuchado la sustentación.

**ACUERDO REGIONAL N°111-2025-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, AUTORIZA el viaje en comisión de servicios, al consejero Mg. Yoni Ángel Balbín Peña, a la provincia de Satipo, para los días 30 y 31 de mayo del 2025, para participar en el IV Congreso Ordinario de la Organización Indígena Federación de Comunidades Asháninka del Bajo Perene (FECONABAP).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Recomendar al Ejecutivo, otorgar la facilidades logísticas y económicas correspondientes, para cumplir el acuerdo señalado.

**PUNTO DE AGENDA N°22 PEDIDO DE LA CONSEJERA MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA, PARA QUE EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, INFORME, SOBRE LAS ACCIONES QUE HA VENIDO DESARROLLANDO, FRENTA AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA ROYA AMARILLA, Y SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL INSTITUTO REGIONAL DEL CAFÉ:**

**El Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico Ing. Rusell** previo saludo menciona: En el marco de los dos acuerdos regionales tenemos el acuerdo regional número 22 y el acuerdo regional número 23. En el acuerdo regional número 22 declaran situación de emergencia de la Roya Amarilla. Con el acuerdo

*(Firma de Mg. Yon Amaya, Presidente del Consejo Regional de Junín)*

regional número 23, el pleno del consejo recomienda al ejecutivo la elaboración de Proyectos de Inversión o acciones para la entrega de fungicidas a los agricultores de Selva Central. En referencia a esos dos, la Gerencia de desarrollo económico inmediatamente toma una acción, solicita a la Dirección de Agricultura la elaboración de un plan de trabajo o un plan de acción para la entrega de fungicidas en el marco de los dos acuerdos regionales. La dirección de agricultura nos remite un plan de trabajo donde ellos ya identifican los afectados por la Roya Amarilla, tanto en la provincia de Satipo, que es 9.038 hectáreas, y en la provincia de Chanchamayo, identifican la cantidad de 9.399 hectáreas afectadas por la Roya Amarilla, haciendo un resumen, los caficultores cafetaleros afectados por la Roya Amarilla, en la provincia de Chanchamayo, se han identificado 1.678 caficultores, en la provincia de Satipo, 1.671 caficultores, en la provincia de Jauja, 140 caficultores, haciendo un total de 3.496 caficultores afectados por la Roya Amarilla. Con este plan de trabajo se aprobó la Gerencia de Desarrollo Económico, inmediatamente en el día se solicitó presupuesto por un monto de 3 millones. Según el plan de trabajo que permite la dirección de Agricultura, ellos solicitan un monto de 11 millones 223 soles, pero por la disponibilidad presupuestal, la Gerencia de Presupuestos nos habilita un presupuesto inicial de 3 millones, exclusivamente para la compra de fertilizantes y fungicidas. Señores consejeros, a la fecha ya se ha remitido la ficha técnica, o las especificaciones técnicas de estos insumos químicos, en este caso ya está en abastecimiento para las compras directas. eso sería todo, señores consejeros.

*(Firma de Mg. Rogelio Espinoza, Representante Ejecutivo)*

**La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** menciona: La pregunta sería si ya está en la oficina de OASA, ya tiene con disponibilidad presupuestal, todo ya se ha hecho, las especificaciones técnicas, el seguimiento que ustedes han realizado, para cuándo se está previendo comprar, en qué plazo, porque estamos hablando de tres millones, es una licitación pública, no sé cuánto tiempo, en la normativa anterior era casi dos meses Estamos hablando ahorita de, estamos en el mes de mayo, junio, julio, para cuándo está la programación de la entrega, eso presidente, y el otro pedido también que hice sobre la liquidación del Instituto Regional del Café, puesto de que detrás de eso hay otro proyecto que está a punto de iniciarse, es importante también que ese punto se toque, y también he pedido la participación del señor Abraham Mesa, perdón, Abraham Paz, que también es uno de los representantes de la mesa técnica del Gobierno Regional.

**El Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico Ing. Rusell** menciona: El tema del pedido, ya está en la oficina de abastecimiento, ya tiene una certificación presupuestal, en este caso no es una licitación pública, es una compra directa, porque hay un acuerdo regional donde declara emergencia. Todo declaratorio de emergencia son compras directas, de atención inmediata. Esto ya cuenta con una ficha técnica donde la Dirección de Agricultura remite las especificaciones técnicas de estos dos fertilizantes, tantos fungicidas, que es de rápida acción, y lo otro es el tema de los fertilizantes. Ahora, el tema de lo que es la programación de la distribución de estos, se está programando para la primera semana de junio, en lo que respecta la distribución de los fertilizantes.

**La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** menciona: Presidente, lo que nosotros hemos declarado es Situación de emergencia, no Estado de emergencia. En esa situación de emergencia, con la finalidad de que se tomen acciones inmediatas, y se pueda dar la disponibilidad, hacer las modificaciones presupuestales. Pero para el caso de la compra, no merita comprarlo por emergencia, no hay un sustento, en ese entonces, yo pediría que más bien coordine bien con el representante de OASA, con toda la parte administrativa, y también programe una fecha exacta, porque yo dudo mucho que para la primera semana de junio se pueda entregar esto. Entonces, va a causar malestar también, quizás estamos dando mala información a los dirigentes Gracias.

**El Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico Ing. Rusell** menciona: Acá tengo el informe del presidente del Instituto del Café, ahorita, actualmente, la obra está paralizada por un tema de designación presupuestal, según la programación del saldo, o del adicional 1, del saldo 4, estaba ya para culminar a fines del mes de mayo. Pero, sin embargo, por falta de disponibilidad presupuestal, en el tema de la adquisición de equipos de laboratorio, hay dos procesos pendientes en licitación, es por eso que, a la fecha, todavía no se han adquirido y no se han implementado. Señor presidente.

**El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez** menciona Lo que más bien quisieramos es arribar a un acuerdo, señor Gerente, porque hay algo que no está quedando muy claro, un poco que hay algo confuso, por la expresión es que se va a hacer la compra por emergencia, y a la cual concuerdo con la consejera Edith Valencia, en que, de acuerdo al acuerdo regional, no amerita. Nosotros nos declaramos en situación de emergencia, y es una cosa muy distinta a declarar en emergencia. Por lo tanto, señor presidente, sugiero que, para la próxima sesión, se apersone directo el Gerente de Desarrollo Económico para que nos informe documentadamente, específicamente, uno, relacionado a la compra de los insumos, por declararse en situación de emergencia, el otro, la liquidación del proyecto del Instituto Regional del Café. Eso sería, presidente.

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: Sí, para que se pueda añadir en esta situación acerca del soporte que le va a dar el Expo Yauris 2005, porque están trayendo a personalidades de talla internacional y el Gobierno

Regional, a través de la Agencia de Desarrollo Económico, según información de hoy, se les ha negado cualquier participación para su reconocimiento. Entonces, dentro del marco de Política de Revolución Agraria, no podríamos perder una vitrina importante.

**El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez** menciona: Para aclarar, concerniente a la Feria Yauris, en las horas de la mañana, el Gobernador ha tenido el bien de poder recibir a todos los que les congregan y organizan este evento tan importante de la Feria Yauris, por lo tanto, el Gobernador ya se ha comprometido, darles el espacio, inclusive, él mismo estar presente en esta feria tan importante, porque, como lo ha mencionado la consejera Kely Flores, que van a venir, pues, ponentes internacionales y el Gobernador, precisamente, ha dispuesto directamente al Gerente de Desarrollo Económico que le dé todas las condiciones y las facilidades para que, inmediatamente, se les dé y se aperture el lugar para que pueda ejecutar este evento tan importante.

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: Sí, yo he propiciado a esa reunión, más allá de eso, hemos pedido la agenda, justamente, para que se programe el día de hoy con los organizadores, porque, semana atrás, el mismo gerente les dijo que no iban a ser parte de la organización y que todo lo iba a asumir el Gobierno Regional. Hoy se ha resuelto con la voluntad del Gobernador, pero, justamente, ya después, comenzando con el mismo gerente, señala que no hay recursos para poder darles el soporte de premiación, y eso es lo que queremos, que sí se involucre. Por eso es que pedimos que nuevamente se cite al gerente para que pueda ver si es que ha podido conseguir disposición de recursos para dar soporte a esta feria, porque lo que le están dando es el espacio, más no soporte a la organización, que es lo que se necesita. Gracias.

**El Vicepresidente de la Mesa Técnica Regional Sr. Abran Paz Espinoza** menciona: Estuvimos dando esta iniciativa, nosotros siempre estaremos agradecidos por el acuerdo, por la prioridad de la declaratoria de situación de emergencia de la caficultura y también con respecto a la creación del instituto, que han sacado también otro acuerdo por necesidad pública e interés regional la creación de este instituto. En esos dos aspectos, presidente y consejero de medios, quiero solamente añadir un aspecto de burla, que están los cafetaleros en la selva central, como Región Junín, como amazónico país. Estuvimos con el Ministerio de Cultura Ellos también a veces te dan esta respuesta rápida, aprobaron con la resolución 0495 también una decisión rápida. Octubre del 2024. A diciembre del 2024 no se ejecutó nada, simplemente por la burocracia, por la tramitología, porque muchas veces las instancias de presupuesto alargan, dificultan, y estamos viendo de cerca en nuestra región. Esa gran decisión que han tenido ustedes, con el tiempo se está bajando por él, la sensibilidad de la situación económica de nuestros productores. Señores consejeros, tanto el café, tanto el cacao, han bajado los volúmenes de producción, que está afectando directamente la salud y la educación de estas familias, ahora vemos que primero, nuestra preocupación era hacerle señalar a ustedes, que tanto la provincia de Satipo y también Chanchamayo, están en actas, de que era la necesidad de darle sostenibilidad a este instituto con la creación. Y por eso sacaron esta ordenanza. Pero ¿qué pasa si no hay una liquidación? Este proyecto ya el año pasado debió haber concluido. Enero, febrero, primer trimestre debió haber concluido, estamos en el segundo trimestre. ¿Y eso a qué conlleva? Que todo lo bueno que se ha hecho desde esta decisión política de ustedes, prácticamente se está postergando la operatividad, no solamente del instituto, sino también de hacer realidad la creación del instituto, de la unidad ejecutora, que le va a permitir la sostenibilidad a estos dos acuerdos importantes para la historia cafetalera y del sector amazónico de nuestro país, porque estos acuerdos han servido como guía para la región de Ayacucho. Vieron esta región, sacaron ellos también. Cusco también sacó, Cerro de Pasco también sacó. ¡Qué bueno! Pero si nos quedamos en esas hojas nada más, donde sí es importante, realmente no habremos contribuido mucho con el fondo de estas decisiones que han tomado. Por lo tanto, yo Pido que seriamente, cuando aprobaron la declaratoria de situación de emergencia, dijeron que el siguiente mes invite al desarrollo económico para que informe cuál es la implementación que están haciendo, ha pasado un mes, dos meses, nosotros hemos estado atentos y agradecemos a la consejera Maribel que nos permite tener este espacio, gracias al presidente por su intermedio, y también a todos, ¿no? En general, pero demos la consistencia también a esto, y que en la siguiente reunión estaremos, presentes, seguramente con ya mayor número porque hay una incertidumbre, ¿no? ¿En qué momento nos dan? Por qué nos demora, si ya está nuestro consejo que está más cerca y ya nos ha dado la disponibilidad. Ahora tenemos problemas en la gerencia de presupuesto. Yo quiero que tomen en cuenta esos aspectos, de repente, eso es nuestra lástima, nuestro sentimiento de que muchas veces se queda frustrado muchas buenas decisiones políticas que dan. Gracias.

**La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** menciona: En realidad es bien indignante porque ¿cómo es posible que el proyecto del Instituto Regional esté paralizado o suspendido? No sé cuál es el término exacto, pero, presidente, si estamos hablando que aún no se han comprado los equipos de laboratorio, ¿cuánto tiempo más? Eso no se va a comprar en un mes. Sabemos cuál es el proceso administrativo y no sé cuánto será el costo de los equipamientos, o sea, no estamos hablando de un mes, de dos meses, esto se va a prolongar más, ya siendo realistas, presidente, y ya lo que se está viendo y evaluando ahora es el tema presupuestal, y es

*[Handwritten signatures of various members of the Junín Regional Council over the text]*

importante que se priorice porque estamos hablando ya de un acuerdo que hemos tomado ya hace mucho tiempo con acciones rápidas, inmediatas y no se ha dado, hay un convenio ya que se ha firmado con Costa Rica. Detrás de eso también hay otro proyecto que se va a iniciar haciendo el cierre de este proyecto. No vamos a poder avanzar con el sector, con los cafetaleros, no vamos a llegar ni siquiera a julio, no se va a entregar eso. Ustedes en la parte administrativa, ejecutiva, toman de su parte y desde el consejo ya tendríamos que tomar un acuerdo. Porque si venga el Gerente para la siguiente sesión va a decir lo mismo. ¿Por qué no? A ver, ¿qué cosa más va a cambiar? ¿Qué información más va a cambiar? Porque es la realidad. Entonces lo que nosotros necesitamos, presidente, es ya tomar un acuerdo para que se priorice y se asignan los presupuestos correspondientes y se haga la compra, porque si no, no va a tener sentido todo lo que hemos aprobado, por ello mi **Pedido** sería, aprobar que se dé prioridad en el presupuesto.

**La Consejera Kely Flores Mas** menciona: Sí, señor presidente, creo que es una muestra clara de que aquí muchos de los funcionarios vienen al consejo a exponer mentiras, y mentiras digo, señor presidente, porque el gerente de Desarrollo Económico, yo recuerdo el año anterior, dijo en julio se adquiere y estamos inaugurando porque solamente es ese componente el que está faltando, han transitado cerca de un año y se sigue sosteniendo esta misma posición y en el marco de una Política de Revolución Agraria que no termina por aterrizar en estos sectores, sobre todo lo que tiene que ver con investigación y tecnificación. Entonces, ¿quién es el encargado? Y creo que de eso discutímos desde el año anterior porque tampoco nos dijeron que los indicadores de esta política realmente se puedan hacer notorios en favor de nuestra población del campo, y es que quienes son han asumido esa encargatura pero solamente para salir de momento, ha sido la Dirección Regional de Agricultura más sin embargo no hemos visto ningún acompañamiento al cumplimiento de estos indicadores que dentro de ello pues contempla el Instituto de Café, y esto es una muestra señor Presidente, yo creo que también existe una corresponsabilidad también del Consejo, porque ya se han asumido acuerdos, tras acuerdos, tras acuerdos pero no hay control político pues, por eso es que cuando viene un gerente aquí te dicen no, sí, va a estar a la próxima, pero después no pasa nada, ¿no? y tenemos un gerente que lamentablemente lo reitero, no tenemos un Plan de Desarrollo Económico justamente porque no tenemos un gerente que dé la talla en términos de Desarrollo Económico de la Región, eso, señor Presidente.

**El Presidente del Consejo:** luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para Declarar de prioridad la Asignación del Presupuesto para la Compra de Equipos y maquinarias, para el Laboratorio del Instituto de Café, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros y tres votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** Indica: Señor Presidente, en la exposición cuando la consejera Valencia hizo este pedido, creo que era claro. Ya no sabemos qué pedir para que realmente se concrete el instituto del café. Y este acuerdo regional va a terminar nuevamente en esto, solamente en una recomendación y en haber, si es el caso. Yo considero que se tiene que ejercer control político porque si no, esto de Revolución Agraria va a quedar en un discurso y es lo que no queremos desde este pleno del Consejo.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** menciona: Me parece que falta mayor compromiso definitivamente, porque ya se han ido sosteniendo repetidas veces y seguimos igual.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo** indica: Igualmente ya existe ya un acuerdo regional previo y es necesario pues que desde la titularidad del gerente de Desarrollo Económico que pudo haber estado acá nos explique y en realidad a nivel ejecutivo incida en la población más afectada.

#### **ACUERDO REGIONAL N°112-2025-GRJ/CR**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El Pleno del Consejo Regional de Junín, **RECOMIENDA** al Ejecutivo priorizar la asignación de presupuesto para ejecución de la compra de los equipos y maquinarias para la implementación del laboratorio de investigación del Instituto del Café.

**PUNTO DE AGENDA N°23 PEDIDO DEL CONSEJERO LUIS FERNANDO MORALES NIEVA PARA QUE A TRAVES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN, SE SOLICITE LA INFORMACION AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS RESPECTO AL APORTE DEL CANON MINERO A LA REGION JUNIN, POR PARTE DE LA EMPRESA CHINALCO:**

**El Presidente del Consejo:** luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido del Consejero Luis Fernando Morales Nieva, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros y un voto en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo indica: Cualquier ciudadano tiene acceso a la información y puede realizar ese pedido.

**ACUERDO REGIONAL N°113-2025-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El Pleno del Consejo Regional de Junín, **ENCARGA** Presidente del Consejo Regional, solicite información pública al Ministerio de Economía y Finanzas, y el Ministerio de Energía y Minas, para conocer a cuánto asciende el aporte de Canon Minero a la Región Junín por parte de la empresa CHINALCO, que viene explotando concentrado de cobre en la unidad minera Toromocho.

Siendo las 07:55 p.m. del día 20 de Mayo del 2025, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbín Peña  
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Mg. Yoni Ángel Balbín Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Abg. Rogelio A. Espinoza Espíritu  
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Abg. Rogelio A. Espinoza Espíritu  
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

**LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA** que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 107 y 108 del Nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.